



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

18 DE DICIEMBRE DE 2023

25.ª Reunión — Sesión de Prórroga — 2.º Período

Presidencia de la concejala **Ma. Eugenia Schmuck**

Secretaría General Parlamentaria: **Sr. Aldo Gómez**

Secretaría General Administrativa: **Sra. Mariana Caminotti**

Concejales y concejalas presentes

Amalevi, Nadia

Blanco, Agapito

Cardozo, Carlos

Caruana, Leonardo

Cavatorta, Lisandro

Ferrero, Julián

Fiatti, Fabrizio

Gigliani, Ma. Fernanda

Irigoitia, Julia E.

Irizar, Verónica

Lifschitz, Federico

López, Norma

Martínez, Ana L

Monteverde, Juan

Pellegrini, Jesica

Pino, Alicia

Prence, Sabrina

Raspall, Lucas

Rey, Ma. Fernanda

Roca, Mariano

Romero, Mariano

Schibelbein, Anahí

Schmuck, Ma. Eugenia

Schvartz, Valeria

Sciutto, Manuel

Tepp, Caren

Tessandori, Miguel

Volpe, Franco

Concejales y concejalas ausentes

SUMARIO

- 1.— APERTURA
- 2.— ASUNTOS ENTRADOS
- 3.— PLAN DE LABOR PARLAMENTARIA
- 4.— VERSIONES TAQUIGRÁFICAS
- 5.— DECRETO, SOLICITUD LLEGADA SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA Y COLOCACIÓN CONTENEDORES (TEMARIO)
- 6.— DECRETO, SOLICITUD REPOSICIÓN CONTENEDOR (TEMARIO)
- 7.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO FITOSANITARIO (TEMARIO)
- 8.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO FITOSANITARIO (TEMARIO)
- 9.— DECRETO, SOLICITUD INCLUSIÓN EN PLAN DE PAVIMENTO A NIVEL DEFINITIVO (TEMARIO)
- 10.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE OBRAS (TEMARIO)
- 11.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA INSTALACIÓN DE LUMINARIA *LED* ANTIVANDÁLICA (TEMARIO)
- 12.— DECRETO, SOLICITUD INCLUSIÓN EN PLAN INTEGRAL DE READECUACIÓN DE CALLES (TEMARIO)
- 13.— DECRETO, SOLICITUD INSTALACIÓN DE LUMINARIA *LED* ANTIVANDÁLICA (TEMARIO)
- 14.— DECRETO, SOLICITUD INSTALACIÓN LUMINARIA *LED* ANTIVANDÁLICA (TEMARIO)
- 15.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA INSTALACIÓN DE LUMINARIA *LED* ANTIVANDÁLICA (TEMARIO)
- 16.— DECRETO, SOLICITUD INSTALACIÓN DE LUMINARIA *LED* ANTIVANDÁLICA (TEMARIO)
- 17.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (TEMARIO)
- 18.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (TEMARIO)
- 19.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (TEMARIO)
- 20.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (TEMARIO)
- 21.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (TEMARIO)
- 22.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (TEMARIO)
- 23.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (TEMARIO)
- 24.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (TEMARIO)
- 25.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (TEMARIO)
- 26.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (TEMARIO)
- 27.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (TEMARIO)
- 28.— DECRETO, ACEPTACIÓN DONACIÓN EFECTUADA (TEMARIO)
- 29.— DECRETO, ACEPTACIÓN DONACIÓN EFECTUADA (TEMARIO)



-
- | | |
|--|--|
| 30.— DECRETO, ACEPTACIÓN DONACIÓN EFECTUADA (TEMARIO) | 45.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (TEMARIO) |
| 31.— DECRETO, ACEPTACIÓN DONACIÓN EFECTUADA (TEMARIO) | 46.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (TEMARIO) |
| 32.— DECRETO, ACEPTACIÓN DONACIÓN EFECTUADA (TEMARIO) | 47.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, EVENTO POR EL DÍA INTERNACIONAL DEL CÁNCER INFANTIL 15/02/2024 (TEMARIO) |
| 33.— DECRETO, ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO, «FUNDACIÓN HEMATOLÓGICA PEDIÁTRICA FAOHP» (TEMARIO) | 48.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, «VIII EDICIÓN DE LA SEMANA DE LA COCINA ITALIANA EN EL MUNDO: A LA MESA CON LA COCINA ITALIANA: EL BIENESTAR CON GUSTO» (TEMARIO) |
| 34.— DECRETO, ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO, ASOCIACIÓN «CONJUNTO PRO-MÚSICA DE ROSARIO» (TEMARIO) | 49.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, PROGRAMA RADIAL «MATAMBRE MOSCA» (TEMARIO) |
| 35.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE EL PODER EJECUTIVO NACIONAL AMPLIACIÓN DE MEDIOS DE PAGO PARA VISITANTES EN EL MONUMENTO A LA BANDERA (TEMARIO) | 50.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (TEMARIO) |
| 36.— ORDENANZA, CREACIÓN DEL «SISTEMA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL» (TEMARIO) | 51.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (TEMARIO) |
| 37.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (TEMARIO) | 52.— DECRETO, TRANSGRESIONES AL CÓDIGO URBANO Y/O REGLAMENTO DE EDIFICACIÓN (TEMARIO) |
| 38.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (TEMARIO) | 53.— DECRETO, EXCEPCIÓN AL REGLAMENTO DE EDIFICACIÓN Y/O CÓDIGO URBANO (TEMARIO) |
| 39.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (TEMARIO) | 54.— DECRETO, EXCEPCIÓN AL REGLAMENTO DE EDIFICACIÓN Y/O CÓDIGO URBANO (TEMARIO) |
| 40.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (TEMARIO) | 55.— DECRETO, SUSCRIPCIÓN CONVENIO EN EL MARCO DE LA ORDENANZA 7837 (TEMARIO) |
| 41.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (TEMARIO) | 56.— ORDENANZA, DEFINICIÓN PLAN DE DETALLES «PASEO DE LOS CONSTITUYENTES» (TEMARIO) |
| 42.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (TEMARIO) | 57.— ORDENANZA, DEFINICIÓN PLAN DE DETALLE SECTOR RESIDENCIAL (TEMARIO) |
| 43.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (TEMARIO) | |
| 44.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (TEMARIO) | |
-



- 58.— ORDENANZA, DEFINICIÓN PLAN DE DETALLE ARDPH 2 «EX ARROCERA S.A.» (TEMARIO)
- 59.— DECRETO, EXCEPCIÓN AL CÓDIGO URBANO Y/O REGLAMENTO DE EDIFICACIÓN (TEMARIO)
- 60.— DECRETO, ADHESIÓN A ORDENANZA 10.256 (TEMARIO)
- 61.— DECRETO, EXCEPCIÓN AL CÓDIGO URBANO Y/O REGLAMENTO DE EDIFICACIÓN (TEMARIO)
- 62.— DECRETO, EXCEPCIÓN AL CÓDIGO URBANO Y/O REGLAMENTO DE EDIFICACIÓN (TEMARIO)
- 63.— DECRETO, DESAFECTACIÓN INMUEBLE DEL TRAZADO OFICIAL DE CALLE Y DEROGACIÓN PARCIAL DE ORDENANZA 3802 (TEMARIO)
- 64.— DECRETO, EXCEPCIÓN AL CÓDIGO URBANO Y/O REGLAMENTO DE EDIFICACIÓN (TEMARIO)
- 65.— DECRETO, EXCEPCIÓN AL CÓDIGO URBANO Y/O REGLAMENTO DE EDIFICACIÓN (TEMARIO)
- 66.— ORDENANZA, PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EJERCICIO 2024 (TEMARIO)
- 67.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN PRESUPUESTO 2024 (TEMARIO)
- 68.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN ORDENANZA GENERAL IMPOSITIVA (TEMARIO)
- 69.— DECRETO, ACTUALIZACIÓN TARIFA DE TAXIS A PARTIR DEL 10-01-2024 (TEMARIO)
- 70.— DECRETO, DELEGACIÓN DE FACULTADES AL SR. INTENDENTE PARA ACTUALIZACIÓN AUTOMÁTICA TARIFA DEL TUP (TEMARIO)
- 71.— DECRETO, SOLICITUD INCLUSIÓN EN PLAN DE RECUPERACIÓN DE PAVIMENTOS Y BACHEOS (TEMARIO)
- 72.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED ANTIVANDÁLICAS (TEMARIO)
- 73.— RESOLUCIÓN, PRÓRROGA DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL MUSEO DE LA MEMORIA (TEMARIO)
- 74.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE ESTADO CÁMARAS DE FOTOMULTAS (TEMARIO)
- 75.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE CAÍDAS DE ÁRBOLES FENÓMENO *EL NIÑO* (TEMARIO)
- 76.— DECRETO, SOLICITUD INCLUSIÓN EN PLAN DE RECUPERACIÓN DE PAVIMENTO Y BACHEO 2023 (TEMARIO)
- 77.— DECRETO, SOLICITUD INCLUSIÓN EN PLAN DE BACHEO 2023 (TEMARIO)
- 78.— DECRETO, VISITANTE DISTINGUIDO, ULAN MENDEBAYEV (TEMARIO)
- 79.— ORDENANZA, PROTOCOLO DE AGILIZACIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES MUNICIPALES EN MATERIA SOCIAL Y SANITARIA (TEMARIO)
- 80.— DECRETO, PRÓRROGA PARA LA CONTRATACIÓN DE «SERVICIO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y COMPATIBLES DE LA CIUDAD» (TEMARIO)
- 81.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, REALIZACIÓN DEL TALLER POR EL DERECHO A LA IDENTIDAD BIOLÓGICA (TEMARIO)
- 82.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, LIBRO «LEDA, LA FE Y LA SANACIÓN» (TEMARIO)



- 83.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED ANTIVANDÁLICAS (TEMARIO)
- 84.— DECRETO, SOLICITUD INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED ANTIVANDÁLICAS (TEMARIO)
- 85.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA REPAVIMENTACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA (TEMARIO)
- 86.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE REPAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA (TEMARIO)
- 87.— DECLARACIÓN, MANIFESTACIÓN DE PESAR AL CUMPLIRSE EL 27/01/2024 EL 20° ANIVERSARIO DEL FEMICIDIO DE SANDRA CABRERA (TEMARIO)
- 88.— DECLARACIÓN, RECHAZO ENÉRGICO DE TODO HECHO DE VIOLENCIA Y SOLIDARIDAD CON TRABAJADORES/AS DE LA SALUD, COMUNIDAD EDUCATIVA, INSTITUCIONES BANCARIAS Y FAMILIA DEL SR. GOBERNADOR Y TODA LA CIUDADANÍA (TEMARIO)
- 89.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN TAREAS DE FUMIGACIÓN (TEMARIO)
- 90.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, 4TO. FESTIVAL «JONI ES SEMILLA» (TEMARIO)
- 91.— DECRETO, INTERÉS PATRIMONIAL, HISTÓRICO Y CULTURAL, SALA ARTEÓN (TEMARIO)
- 92.— DECRETO, SOLICITUD CUMPLIMIENTO DECRETO 60.354 (TEMARIO)
- 93.— RESOLUCIÓN, CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE «COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE LA HIDROVÍA Y...» A «COMISIÓN DE PUERTOS, HIDROVÍA Y VÍAS NAVEGABLES DE ROSARIO» (TEMARIO)
- 94.— ORDENANZA, CREACIÓN PROGRAMA DE CONSUMO DIGITAL SEGURO (TEMARIO)
- 95.— ORDENANZA, CREACIÓN PROGRAMA REVITALIZAR NUESTROS CEMENTERIOS (TEMARIO)
- 96.— DECRETO, DESAFECTACIÓN DE GRADO Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL INMUEBLE (TEMARIO)
- 97.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, DESPEDIDA DE AÑO INCLUSIVA EN CONMEMORACIÓN POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (TEMARIO)
- 98.— RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: CONVOCATORIA DE SESIÓN PREPARATORIA; BAJA Y ALTA DE DESIGNACIONES; RENUNCIAS AL CARGO DE CONCEJAL Y CONCEJALA; RECONOCIMIENTO BLOQUE Y DESIGNACIÓN SECRETARIO; INCORPORACIÓN A BLOQUE; SOLICITUDES LICENCIAS POR CARGO SUPERIOR; FINALIZACIÓN LICENCIA Y REINCORPORACIÓN A TAREAS; SOLICITUD LICENCIA POR CARGO DE CONCEJAL.
- 99.— RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS: AUTORIZACIÓN ENTREGA DE SUBSIDIOS; AUTORIZACIÓN COMPRA AMOBLAMIENTOS; DESIGNACIÓN PERSONAL POLÍTICO TRANSITORIO; AUTORIZACIÓN COMPRA DIRECTA SERVICIO DE TELEFONÍA; DESIGNACIÓN PERSONAL POLÍTICO; RENOVACIÓN CONVENIO; CONFIRMACIÓN SUBROGANCIAS DE CATEGORÍAS; AUTORIZACIÓN A LA PRESIDENCIA RECONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE GASTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS.
- 100.— CIERRE

—*En la ciudad de Rosario, Recinto de Sesiones “Dr. Raúl Alfonsín” del Concejo Municipal, a las 23:07 del lunes 18 de diciembre de 2023.*

1.— Apertura

Sra. Presidenta (Schmuck).— Con número reglamentario declaro abierta la sesión.

2.— Asuntos entrados

Sra. Presidenta (Schmuck).— Corresponde en primer lugar votar el listado de asuntos entrados.

Concejala Tepp, tiene la palabra.

Sra. Tepp.— Gracias, señora presidenta. Es para pedir el ingreso de un expediente que es autoría de un conjunto de asociaciones vecinales de la ciudad con las cuales hemos venido trabajando durante todo este año en un trabajo conjunto y colectivo para la elaboración de un proyecto de modificación de la ordenanza vigente de vecinales, ordenanza que data del año 2001 y que tal como nos pusimos de acuerdo al principio de año con las asociaciones vecinales y la Casa del Vecinalista, entendíamos que era necesario después de 20 años llevar adelante un proceso de *aggiornamento* de esta normativa a las necesidades, problemáticas y tareas que llevan adelante hoy las asociaciones vecinales.

La semana pasada tuvimos la última reunión asamblearia acá, en el Concejo Municipal, sobre la cual más de treinta vecinales se pusieron de acuerdo en el proyecto con número de expediente 269.701 para elevar la propuesta de modificación de la ordenanza de asociaciones vecinales. Así que pedimos el ingreso de este expediente para que pueda empezar a ser tratado por la comisión de Gobierno a partir del año próximo.

Desde este lugar quiero agradecer el compromiso de cada una de las vecinales que, además de todo el trabajo que vienen sosteniendo de manera voluntaria y *ad honorem* en la ciudad, también asumieron este compromiso de trabajar junto con el Estado, en este caso con el Concejo Municipal, para avanzar en términos normativos en un fortalecimiento del trabajo de las asociaciones vecinales en nuestra ciudad. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejala Tepp; será incluido, entonces.

Si no tienen más asuntos para ingresar, con el agregado de la concejala Tepp ponemos en consideración el listado de asuntos ingresados.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

3.— Plan de labor parlamentaria

Sra. Presidenta (Schmuck).— Corresponde ahora votar el plan elaborado por la comisión de Labor Parlamentaria.

Concejala Tepp, tiene la palabra.

Sra. Tepp.— Gracias, señora presidenta. Dado que respecto del plan de la comisión de Labor Parlamentaria hubo expedientes en los que no tuvimos acuerdo —particularmente en uno de los expedientes nuestro bloque votó en contra de habilitar el tratamiento—, le voy a pedir que a ese expediente lo votemos aparte del plan de la comisión de Labor Parlamentaria, para que podamos hacer por pulsadores la habilitación del tratamiento. Ya le digo el número.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Es que no se puede hacer eso, concejala Tepp. Se puede votar el plan de Labor Parlamentaria o se puede oponer al plan de Labor Parlamentaria. Ni siquiera debería estar acá en sistema el plan de Labor Parlamentaria porque es Temario único. Lo que pasa es que el sistema lo pone naturalmente cuando hay sesión. Ni siquiera habría que votar el plan de la comisión de Labor Parlamentaria porque es solo un mecanismo político que nosotros establecimos. Es Temario único,

con lo cual son mecanismos que nosotros establecemos para que haya un Temario, los que tienen ingreso y los que no tienen ingreso; es así.

Se puede dejar constancia en la versión taquigráfica, no hay ningún problema.

Sra. Tepp.— Claro, pero justamente estuvimos y tuvimos la discusión en la comisión de Labor Parlamentaria porque no estábamos de acuerdo con que había cuatro expedientes que se estaban tratando y que necesitaban una mayoría especial para su tratamiento porque precisamente no tenían ingreso. Entonces lo que pido es poder tener la salvedad que quede público y manifiesto cuáles son los bloques que habilitaron el tratamiento de esos expedientes. Una cosa es que uno en la comisión de Labor Parlamentaria ordene y pueda saber qué expedientes obtienen la mayoría para llegar al tratamiento sobre tablas, y en este caso votar su ingreso; y cuáles son aquellos expedientes en los cuales no se obtienen esas mayorías y por lo tanto no llegan al recinto. Ahora, la votación del ingreso de los asuntos entrados y de los sobre tablas se hace en el recinto, no en la comisión de Labor Parlamentaria.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se hace cuando se aprueba el plan de la comisión de Labor Parlamentaria.

Sra. Tepp.— En este momento lo que le pido es la salvedad, porque nosotros estamos de acuerdo con todo el plan de Labor Parlamentaria...

Sra. Presidenta (Schmuck).— Entendí, concejala, pero déjelo en la versión taquigráfica. No tengo manera de resolvérselo de otra forma. Si usted me lo hubiera avisado, podríamos haberlo contemplado; pero como estamos en el medio de la sesión y que esto es casi una cuestión técnica...

Sra. Tepp.— No, es política.

Sra. Presidenta (Schmuck).— No, ni se tendría que haber votado el plan de Labor Parlamentaria, porque no hay plan de Labor Parlamentaria y no hay Orden del Día, porque es una sesión extraordinaria.

Sra. Tepp.— Bueno, entonces cuando llegemos a ese expediente...

Sra. Presidenta (Schmuck).— Hay acuerdo político de Temario de expedientes con ingreso y de expedientes sin ingreso.

Sra. Tepp.— Cuando llegemos a ese expediente yo le pido que hagamos la votación, por un lado de la habilitación del expediente...

Sra. Presidenta (Schmuck).— No, está habilitado al estar dentro del plan de Labor Parlamentaria, concejala; es así. Si usted quiere podemos interpretar en el recinto eso; lo votamos ahora para no seguir discutiendo sobre el tema.

Sra. Tepp.— Por favor. Yo le pido que votemos por pulsadores la habilitación del expediente del cual nosotros no habilitamos el tratamiento.

Sra. Presidenta (Schmuck).— No, no, no. Es que no se puede. Cuando uno acuerda en Labor Parlamentaria, acuerda un Temario. Y ese Temario es el que se está poniendo a disposición hoy, que es un Temario único.

Sra. Tepp.— Exactamente. En general, en todas las sesiones, ese Temario llega con acuerdo y sale por unanimidad. En este caso...

Sra. Presidenta (Schmuck).— No, aunque salga por mayoría simple también llega el plan de la comisión de Labor Parlamentaria aquí a la sesión y no se vota expediente por expediente; no hay antecedentes de eso.

Sra. Tepp.— El plan de Labor Parlamentaria nunca puede llegar con mayoría simple.

Sra. Presidenta (Schmuck).— No, mayoría especial.

Sra. Tepp.— Claro, llega con mayoría especial. En general, sale por unanimidad, entonces no es necesario contabilizar los votos.

Sra. Presidenta (Schmuck).— No, hubo un montón de casos que no.

Sra. Tepp.— En este caso, que es un tema sensible, como es el aumento de la tarifa del boleto a partir de los próximos meses, con un cambio en los índices...

Sra. Presidenta (Schmuck).— Deje constancia.

Sra. Tepp.— ...lo que uno tiene que hacer es poder emitir el voto de la misma manera que se hizo en la comisión de Labor Parlamentaria.

Sra. Presidenta (Schmuck).— No es así.

Sra. Tepp.— ¿Qué problema tienen los concejales que van a habilitar el tratamiento de este expediente de hacerlo público y de votar como corresponde para que la ciudadanía en su conjunto pueda saber que se consiguieron los veintiún votos para habilitar este expediente?

Sra. Presidenta (Schmuck).— No corresponde.

Sra. Tepp.— Sí, corresponde.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si usted quiere dejar manifiesto, no hay ningún problema, está en todo su derecho; pero el plan de Labor Parlamentaria se vota entero. Es más, ni se tendría que votar; es un acuerdo político...

Sra. Tepp.— No, no, no; se vota; lo dice el Reglamento.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, conozco muy bien el Reglamento, y este Cuerpo también interpreta el Reglamento, y siempre lo interpreta de la misma manera.

Sra. Tepp.— Si no, en todas las sesiones ¿para qué decimos «se vota el plan de Labor Parlamentaria»? Para manifestar cuál es el voto de los concejales respecto del plan de la comisión de Labor Parlamentaria. La comisión de Labor Parlamentaria es una reunión secreta, no pública, donde estamos los presidentes de bloque, en la cual se ordena y se organiza una sesión. Ahí se ve que proyectos consiguen los votos con una mayoría especial de acuerdo con si es una declaración o si es una ordenanza, y luego la votación efectiva se realiza en el recinto.

Sra. Presidenta (Schmuck).— El plan entero. Siempre se votó así; nunca se votó expediente por expediente.

Sra. Tepp.— No se hace porque hay un acuerdo...

Sra. Presidenta (Schmuck).— No, usted tiene antecedentes de un montón de proyectos sobre tablas que no acompañó y ha votado el plan de la comisión de Labor Parlamentaria. No, no es así.

Sra. Tepp.— Pero habilité el tratamiento. Eso no quiere decir que yo esté a favor o en contra.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Discúlpeme, pero el plan de la comisión de Labor Parlamentaria se elabora en la comisión de Labor Parlamentaria. Uno se opone, vota a favor, y después se somete el plan de la comisión de Labor Parlamentaria porque es el resultado de los votos. Si no, puede votar en contra, si quiere, del plan de la comisión de Labor Parlamentaria, porque no hay ningún problema de así hacerlo.

—El concejal Monteverde se manifiesta fuera de micrófono.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Nunca en todos los años que usted está acá, concejal, fue así. Jamás. Dígalo públicamente, no tengo ningún problema en que ustedes dejen constancia.

—El concejal Monteverde continúa manifestándose fuera de micrófono.

Sra. Presidenta (Schmuck).— No, es que no voy a hacer algo ahora porque ustedes me lo piden. Es una muy mala forma también de ustedes de no plantearlo en la comisión de Labor Parlamentaria. No lo plantearon.

Sra. Tepp.— Perdón, presidenta. Lo planteé en la comisión de Labor Parlamentaria; dije que lo iba a hacer público porque era un tema sensible...

Sra. Presidenta (Schmuck).— No que iba a querer someter a votación expediente por expediente, no lo dijo en ningún momento, porque eso no se hace nunca.

Sra. Tepp.— Pero porque corresponde.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¡No se hizo nunca!

Sra. Tepp.— Porque en otros casos uno habilita el tratamiento y después dice si está a favor o en contra del expediente, pero habilita el expediente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— En la comisión de Labor Parlamentaria.

Sra. Tepp.— En este caso puntual nuestro bloque no quiere habilitar el tratamiento del expediente 269.650, que es el aumento del colectivo según la variable inflacionaria que manda el Departamento Ejecutivo Municipal...

Sra. Presidenta (Schmuck).— Que quede manifiesto.

Sra. Tepp.— ...que necesita en esta sesión tener los veintiún votos. Lo que quiero es que quienes van a darle la autorización en esta sesión a que avance este proyecto, más allá de cómo voten en el fondo, se hagan cargo y que quede público y manifiesto quiénes son los veintiún concejales que están dando la habilitación a este tratamiento.

Sra. Presidenta (Schmuck).— No se vota acá.

Sra. Tepp.— Y lo que corresponde... Si no, ¿para qué usted dice «vamos a votar el plan de Labor Parlamentaria»?

Sra. Presidenta (Schmuck).— No tengo idea de por qué apareció en el sistema, porque no debería ni figurar, porque es un Temario único.

Sra. Tepp.— Porque el Reglamento lo establece.

Sra. Presidenta (Schmuck).— No hay sobre tablas en esta sesión.

Sra. Tepp.— Artículo 88 del Reglamento Interno del Concejo Municipal, «de las mociones de sobre tablas. Definición...»

Sra. Presidenta (Schmuck).— En extraordinarias no hay sobre tablas; hay Temario único.

Sra. Tepp.— Pero no tiene ingreso.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Por eso nosotros planteamos el acuerdo de que haya una mayoría especial para tratar el expediente en Labor Parlamentaria.

Sra. Tepp.— Bueno, y votemos esa mayoría especial. Ahora, si es el Plan de Labor Parlamentaria, al momento de votar el expediente...

Sra. Presidenta (Schmuck).— Y obtuvo la mayoría necesaria.

Sra. Tepp.— ¿Digamos cuál es la mayoría? ¿Cuál es la mayoría? Que se manifieste cual es esa mayoría. Si el oficialismo consiguió los votos.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Todos, menos ustedes. Bueno, díganlo públicamente.

Sr. Monteverde.— *(Fuera de micrófono)* ¡Esto es una casta!

Sra. Presidenta (Schmuck).— No, la verdad, la casta es de Milei, no sé, yo no me siento identificada con él.

Sr. Monteverde.— *(Fuera de micrófono)* Tienen miedo de votar.

—*Parten manifestaciones.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Fiatti.

Sr. Fiatti.— Sí, presidenta. Nosotros hemos sido y vamos a ser siempre respetuosos del Reglamento y también de la tradición parlamentaria. La tradición parlamentaria es fuente normativa siempre y los acuerdos parlamentarios se respetan. Nosotros nunca hemos votado el Plan de Labor Parlamentaria uno por uno, lo votamos en conjunto.

Esta sesión, además, como lo está diciendo, tiene un acuerdo de cómo constituir ese Temario, no tenemos expedientes sobre tablas, no tenemos expedientes con orden del día, tenemos un Temario y pido que votemos el Plan de Labor Parlamentaria, con este Temario acordado conjuntamente como hecho siempre y en respeto a la tradición.

Por lo demás hemos conseguido el acuerdo, salvo el bloque que se opone o que expresa públicamente su oposición para tratar este expediente de la forma en que lo estamos haciendo. Se vota el Plan de Labor Parlamentaria.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si quieren votar en contra no hay ningún problema o manifestar públicamente para que conste en versión taquigráfica los expedientes que no contaron con su acuerdo. No hay ningún problema, no se puede votar expediente por expediente.

Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Bien, presidenta, entonces, le voy a pedir, si no me da otra opción que tener que votar en contra de todo el Plan de Labor Parlamentaria...

Sra. Presidenta (Schmuck).— No hay problema.

Sra. Tepp.— ... votemos por pulsadores el Plan de Labor Parlamentaria para ver cómo se aprueba el Plan de Labor Parlamentaria, con qué mayoría se aprueba este Plan de Labor Parlamentaria en su conjunto.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Lo que ustedes definan. Lo que el Cuerpo defina. Tiene la palabra el señor concejal Blanco.

Sr. Blanco.— Entiendo, por lo que dice la concejala Tepp, que si van a votar todo el Plan de Labor Parlamentaria en contra, después no tendrían que poder expresarse en la votación del expediente por expediente, porque ya se manifestaron.

Sra. Presidenta (Schmuck).— No, es otra cosa. Una cosa es votar el Plan de Labor Parlamentaria y otra cosa es...

Sr. Blanco.— Bueno, entonces, vamos por la moción del señor concejal Fiatti que se apruebe el Plan de Labor Parlamentaria tal y como está.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Que en realidad es el Temario, está recontra mal puesto en el sistema porque lo pone solo el sistema a cada uno de los temas, debería ser Temario único porque ya está acordado, los mecanismos que se fijaron para realizar el Temario único son que los que no tenían ingreso se resolvían por mayoría especial en Labor Parlamentaria y los que tenían ingreso con despachos acordados, que ni siquiera tuvieron firma porque es Temario único en las comisiones y hay un Temario único, de hecho no hay distinción entre sobre tablas y orden del día, porque no hay ni sobre tablas ni orden del día, hay un Temario único, acordado el mecanismo político, resuelto por unanimidad por todos los bloques de cómo se iba a resolver el Temario único.

Por eso, planteo si quieren votar en contra, no hay ningún problema, el Plan de Labor Parlamentaria, no hay drama, se vota el Plan de Labor Parlamentaria a favor o en contra, no hay ningún problema.

Tiene la palabra el señor concejal Fiatti.

Sr. Fiatti.— Por una cuestión metodológica solicito incorporar al Plan de Labor Parlamentaria el expediente 269.705 que es el expediente anexo al presupuesto con las modificaciones. Es un expediente que hay que votar en los asuntos ingresados al Temario.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Lo que acaba de ocurrir es el claro ejemplo de que se hace una votación cada vez que se incorpora un expediente a los sobre tablas, y hay tratamiento, es así, nada más que en general se hace una aprobación por unanimidad.

—*Dialogan.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Está incluido en el Temario, además concejal Fiatti, lo que usted está planteando. Está incluido en el Temario concejal Fiatti. Podemos votar el Plan de Labor Parlamentaria. Como ustedes quieran, ustedes me dicen como lo hacemos si a mano alzada o por pulsadores. ¿Están todos de acuerdo? Como ustedes quieran. Lo hacemos por pulsadores como ustedes quieran.

—*Dialogan.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Gente, qué hacemos? ¿Votamos por pulsador o por mano alzada?

—*Parten manifestaciones.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Listo, por pulsadores.

—*Se practica la votación por pulsadores.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Son veinticuatro votos por la positiva y cuatro votos por la negativa. Queda aprobado.

Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Señora presidenta, la verdad que me parece una discusión estéril que si algo a la sociedad no le interesa es que a esta hora, que estamos arrancando muy tarde la sesión, que estemos

teniendo este tipo de discusiones que a nadie le interesa. Cuando todos los concejales y concejalas ingresamos por esa rampa firmamos un acta, esa acta es el acta de Parlamentaria donde queda constancia todos los expedientes y votaciones que hicieron los concejales en ese ámbito. ¿Para qué está la Parlamentaria? Para ordenar la sesión.

No estoy de acuerdo ni con ningún circo, ni con ninguna sobreactuación de ningún tipo, porque esto, yo que tengo doce años acá lo hacemos todos los jueves, entonces, me parece que démosle seriedad a la sesión, es la primera vez que estamos teniendo que votar. Imagínese, a usted le dije señora presidenta, en su momento, cómo íbamos a tratar los expedientes, y le dije: «¿no corresponde que se firmen los despachos ya que las comisiones se juntan?» Y usted me dijo: «No. No, concejala, porque la mayoría lo que está diciendo es que hay un único listado acordado políticamente y no hay despacho.» ¿Qué es lo que pasó?

Sra. Presidenta (Schmuck).— Exacto.

Sra. Gigliani.— Entonces, digo para que pongamos un poco en órbita lo que estamos discutiendo, que a nadie le interesa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Irizar.

Sra. Irizar.— Gracias, señora presidenta, para agregar un expediente que hubo un error, que ya tenía despacho de Planeamiento, es el 268.521 no llegó a salir de Gobierno y pido que por favor lo agreguemos.

Tenía Planeamiento, estaba votado en Planeamiento, no tenía Gobierno y no está incluido en el Plan, pido que se agregue. Es el 268.521, es el de Villa Delfina, ya habíamos aprobado todos los indicadores urbanísticos, ahora van a sub parcelar y no está en el Temario. Si no le demoramos nuevamente el trámite, que ya ha estado mucho tiempo. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Ahora lo incorporamos. Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta, es para pedir una gentileza parlamentaria de incluir un expediente, que se trata de un grupo de organizaciones que están trabajando por la discapacidad, y que realizan una actividad el próximo viernes. Y en Parlamentaria lo enviaron a comisión, creo que entendiendo o confundiendo las fechas. Se trata de este viernes, así que voy a pedir que sea incluido en el Temario.

Es el expediente 269.677. Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tenía un cambio de redacción, nomás. No sé por qué lo mandaron a comisión. Ya me acuerdo.

4.— Versiones taquigráficas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Corresponde poner en consideración para su aprobación las versiones taquigráficas la sesión del 23 de noviembre de 2023, 07 de diciembre de 2023, sesión preparatoria y la sesión ordinaria del 07 de diciembre de 2023.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).—Unanimidad.

5.— Solicitud llegada servicio de barrido y limpieza, y colocación contenedores

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente n.º 269.571-P-2023 del Temario, asunto 1.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.
Texto de la sanción del C.M.

6.— Solicitud reposición contenedor

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente n.º 269.586-P-2023 del Temario, asunto 2.

—*Ingres a y se intercala el proyecto pertinente.*
—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*
—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.
Texto de la sanción del C.M.

7.— Solicitud estudio fitosanitario

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente n.º 269.533-P-2023 del Temario, asunto 3.

—*Ingres a y se intercala el proyecto pertinente.*
—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*
—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.
Texto de la sanción del C.M.

8.— Solicitud estudio fitosanitario

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente n.º 269.512-P-2023 del Temario, asunto 4.

—*Ingres a y se intercala el proyecto pertinente.*
—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*
—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.
Texto de la sanción del C.M.

9.— Solicitud inclusión en plan de pavimento a nivel definitivo

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente n.º 269.446-P-2023 del Temario, asunto 5.

—*Ingres a y se intercala el proyecto pertinente.*
—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

10.— Solicitud informe sobre obras

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente n.º 269.410-P-2023 del Temario, asunto 6.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

11.— Solicitud estudio para instalación de luminarias LED antivandálicas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente n.º 269.300-P-2023 del Temario, asunto 7.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

12.— Solicitud inclusión en Plan Integral de readecuación de calles

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente n.º 269.298-P-2023 del Temario, asunto 8.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

13.— Solicitud instalación de luminarias LED antivandálicas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente n.º 269.042-P-2023 del Temario, asunto 9.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

14.— Solicitud instalación luminarias LED antivandálicas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente n.º 269.041-P-2023 del Temario, asunto 10.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

15.— Solicitud estudio para instalación de luminaria LED antivandálica

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente n.º 269.040-P-2023 del Temario, asunto 11.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

16.— Solicitud instalación de luminaria LED antivandálica

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente n.º 269.039-P-2023 del Temario, asunto 12.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

17.— Archivo de expediente

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente n.º 268.361-S-2023 del Temario, asunto 13.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

18.— Archivo de expediente

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente n.º 268.261-S-2023 del Temario, asunto 14.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

19.— Archivo de expediente

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente n.º 268.260-S-2023 del Temario, asunto 15.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

20.— Archivo de expediente

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente n.º 268.239-S-2023 del Temario, asunto 16.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

21.— Archivo de expediente

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente n.º 268.232-S-2023 del Temario,

asunto 17.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*
—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*
—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el*
Cuerpo en comisión, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

22.— Archivo de expediente

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente n.º 268.230-S-2023 del Temario, asunto 18.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*
—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*
—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el*
Cuerpo en comisión, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

23.— Archivo de expediente

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente n.º 268.172-S-2023 del Temario, asunto 19.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*
—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*
—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el*
Cuerpo en comisión, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

24.— Archivo de expediente

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente n.º 268.134-S-2023 del Temario, asunto 20.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*
—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*
—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el*
Cuerpo en comisión, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

25.— Archivo de expediente

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente n.º 268.120-S-2023 del Temario, asunto 21.

—*Ingresas y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

26.— Archivo de expediente

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente n.º 268.099-S-2023 del Temario, asunto 22.

—*Ingresas y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

27.— Archivo de expediente

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente n.º 267.572-S-2023 del Temario, asunto 23.

—*Ingresas y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

28.— Aceptación donación efectuada

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente n.º 269.540-I-2023 del Temario, asunto 24.

—*Ingresas y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

29.— Aceptación donación efectuada

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente n.º 269.539-I-2023 del Temario, asunto 25.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

30.— Aceptación donación efectuada

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente n.º 269.538-I-2023 del Temario, asunto 26.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

31.— Aceptación donación efectuada

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente n.º 269.537-I-2023 del Temario, asunto 27.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

32.— Aceptación donación efectuada

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente n.º 269.536-I-2023 del Temario, asunto 28.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el

Cuerpo en comisión, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

33.— Entidad de bien público, «Fundación Argentina Oncohematológica Pediátrica FAOHP»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente n.º 269.527-I-2023 del Temario, asunto 29.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. En discusión el expediente. Tiene la palabra la concejala Martínez.

Sra. Martínez.— Gracias, señor presidenta.

Es para que vayan agendando, para el 2024: el 15 de febrero, como todos los años, se conmemora a través de FAOHP, que es la Fundación de Ayuda Oncológica para niños y niñas de la ciudad de Rosario que tienen, obviamente, la casa de residencia para que los familiares, cuando los chicos estén en tratamiento, puedan vivir en ese proceso que les toca atravesar.

Así que el 15 de febrero de 2024 se va a hacer, en el Mercado del Patio, como todos los años, la conmemoración por el Día Internacional para ayudar a los chicos que están pasando por distintos tratamientos oncológicos.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Martínez.

Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se procede a la votación a mano alzada.

*—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el
Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

34.— Entidad de bien público, Asociación «Conjunto Pro-Música de Rosario»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente n.º 269.526-I-2023 del Temario, asunto 30.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se procede a la votación a mano alzada.

*—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el
Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

35.— Solicitud gestión ante el Poder Ejecutivo Nacional ampliación de medios de pago para visitantes en Monumento a la Bandera

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente n.º 269.429-P-2023 del Temario, asunto 31.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el

Cuerpo en comisión, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

36.— Creación del «Sistema Municipal para la gestión integral del riesgo y protección civil»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente n.º 267.881-I-2023 del Temario, asunto 32.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Fiatti.

Sr. Fiatti.— Gracias, señora presidenta.

Es un Mensaje del Ejecutivo para constituir el sistema de gestión de riesgos y protección civil.

Tiene dos elementos: la primera parte, es la constitución formal de la dirección de gestión de riesgos a nivel municipal y, por otra parte, sentar los elementos del sistema que va a tener este fin.

Salimos, con esta ordenanza, con esta propuesta que hizo el Ejecutivo, del viejo paradigma de la defensa civil, que era un sistema de respuestas pensado para responder frente a las emergencias y, por el contrario, pensamos en armar un mecanismo de abordaje que primero priorice el armado del mapa de riesgos de la ciudad para prevención de las emergencias, y luego sí combinar los distintos elementos que permitan generar mecanismos de atención de las urgencias que sean más eficaces y sienten las bases de una atención, siempre que reconozca la base anterior. En este caso, por ejemplo, es importante que lo podamos tratar en este momento porque constituimos las herramientas necesarias para abordar el fenómeno de El Niño, de hecho, estamos atravesando eventos climáticos en estos últimos días y se constituye aun el más importante, la aprobación de este expediente.

Para el abordaje de este fenómeno contamos también con la experiencia del fenómeno atravesado en el año 2016 que ha permitido tener aprendizajes en el Estado municipal que este proyecto recoge y que sienta las bases para un mejor sistema a futuro. Lo hemos trabajado con los distintos bloques, va a tener, por ejemplo, la declaración de la emergencia en potestad del Departamento Ejecutivo, pero luego la va a mandar al Concejo para su aprobación en el plazo de diez días. Asimismo, se incorpora un sistema de trabajo junto con asociaciones de la sociedad civil y con el propio personal de la Municipalidad para ir aprendiendo más sobre cuáles son estos mecanismos de la prevención de riesgos; y otras modificaciones fruto del intercambio como por ejemplo que se deba rendir cuentas a este Concejo Municipal una vez que se ha atravesado y finalizado la situación de emergencia.

Creo que estos han sido, fundamentalmente, los intercambios y el acuerdo que hemos alcanzado.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Fiatti. Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Simplemente este agregado porque tiene que ver con un reconocimiento fundamentalmente a los trabajadores y trabajadoras que son los que ponen el cuerpo en cada emergencia que tenemos en esta ciudad, un agregado que hemos incorporado, que ha sido aceptado y que tiene que ver con dotar a los trabajadores y trabajadoras, de los elementos de seguridad necesarios para que en la realización de su tarea no expongan, digamos, su propia seguridad. Y por otro lado la capacitación que requieren los trabajadores y trabajadoras municipales para poder llevar adelante también las tareas que se le exigen.

Y esto lo digo porque en muchas oportunidades y me consta, o han puesto para las capacitaciones, de su propio bolsillo, han viajado a Córdoba, han viajado a otras ciudades para poder capacitarse, incluso este Concejo Municipal ha colaborado con subsidios también, para que algunos trabajadores y trabajadoras municipales puedan ir a otros lugares a capacitarse, por lo tanto me parece importante también ese agregado porque es un reconocimiento para que el personal municipal pueda estar a la altura de las circunstancias de lo que se le está exigiendo. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Gigliani. Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

37.— Archivo de expediente

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 267.588-P-2023 del Temario, asunto n.º 33.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

38.— Archivo de expediente

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 266.239-S-2023 del Temario, asunto n.º 34.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

39.— Archivo de expediente

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 266.091-I-2022 del Temario, asunto n.º 35.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

40.— Archivo de expediente

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 266.061-P-2022 del Temario, asunto n.º 36.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se practica la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

41.— Archivo de expediente

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 265.477-P-2022 del Temario, asunto n.º 37.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se practica la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

42.— Archivo de expediente

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 265.418-C-2022 del Temario, asunto n.º 38.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se practica la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

43.— Archivo de expediente

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 264.441-A-2022 del Temario, asunto n.º 39.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

44.— Archivo de expediente

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 262.878-F-2022 del Temario, asunto n.º 40.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

45.— Archivo de expediente

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 269.574-S-2023 del Temario, asunto n.º 41.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

46.— Archivo de expediente

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 269.524-S-2023 del Temario, asunto n.º 42.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

47.— Interés municipal, evento por el día internacional del cáncer infantil 15/02/2024

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 269.581-M-2023 del Temario, asunto n.º 43.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se practica la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

48.— Interés municipal, «VIII edición de la semana de la cocina italiana en el mundo: a la mesa con la cocina italiana: el bienestar con gusto»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 269.383-P-2023 del Temario, asunto n.º 44.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se practica la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

49.— Interés municipal, programa radial «Matambre mosca»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 269.268-P-2023 del Temario, asunto n.º 45.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se practica la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

50.— Archivo de expediente

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 269.614-S-2023 del Temario, asunto n.º 46.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

51.— Archivo de expediente

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 269.613-S-2023 del Temario, asunto n.º 47.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

52.— Transgresiones al Código Urbano y/o Reglamento de Edificación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 268.166-I-2023 del Temario, asunto n.º 48.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

53.— Excepción al Reglamento de Edificación y/o Código Urbano

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 267.962-I-2023 del Temario, asunto n.º 49.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

54.— Excepción al Reglamento de Edificación y/o Código Urbano

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 251.705-S-2019 del Temario, asunto n.º 50.

—*Ingresas y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

55.— Suscripción convenio en el marco de la Ordenanza 7837

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 268.726-I-2023 del Temario, asunto n.º 51.

—*Ingresas y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

56.— Definición plan de detalles «Paseo de los constituyentes»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 268.465-I-2023 del Temario, asunto n.º 52.

—*Ingresas y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Tiene la palabra el señor concejal Caruana.

Sr. Caruana.— Gracias, señora presidenta. En este caso por la proximidad al Bosque de los Constituyentes y por ser un emprendimiento inmobiliario cercano a una reserva ecológica, manifestamos nuestra abstención.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias, señora presidenta, en primer lugar estamos frente a un plan de detalle y esto es porque estamos en una superficie que es igual o superior a los 5000 metros cuadrados y así lo plantea la normativa, cuando es así se plantea un área de reserva y luego viene un plan de detalle al Concejo Municipal para ser aprobado.

Y allí se entiende que cuando hablamos de área de reserva o plan de detalle es un área donde se le puede permitir un estudio particularizado y se le puede dar una normativa específica. Pero aquí y un poco lo que discutíamos en el marco del interbloque, es que en uno de los antecedentes que el Ejecutivo fija en este expediente es el caso de Villa Ana, en Fisherton, que algunos recordaran porque fue una sesión bastante escandalosa, fue un proyecto inmobiliario que se votó de madrugada, y que posteriormente a ese emprendimiento inmobiliario de Villa Ana nos dimos una discusión respecto de una nueva normativa de Fisherton y allí en esa nueva normativa se incorporaron algunas cosas muy importantes entre ellas establecer las unidades funcionales máximas que permitíamos a partir de esa

nueva normativa; incluso planteábamos determinada cantidad de unidades funcionales máximas si había servicios o si no había servicios en el sector.

En este caso, si bien ya está la nueva normativa de Fisherton y por eso hice la aclaración de que se puede dar una normativa particularizada, sí nos parece que no se puede perder de vista, de alguna manera la normativa general y lo que este Cuerpo ha construido normativamente con el paso del tiempo.

Aquí se plantea la posibilidad de hacer cuatro veces más la cantidad de unidades funcionales máximas de vivienda, exclusivamente sin contar las que serían unidades funcionales de locales comerciales, recreativos, gastronómicos, en las plantas bajas. Es decir, estamos hablando de 76 viviendas sin contar además con los otros usos comerciales, recreativos y gastronómicos.

Pedimos por el sector en el cual está emplazado, un sector que también ha sido de discusión por lo menos yo que tengo doce años acá, ha sido un sector que ha sido muy discutido por su mancha de inundabilidad, por la modificación muchas veces de la mancha de inundabilidad promovida por intereses de algunos desarrolladores inmobiliarios, pedíamos una factibilidad hídrica que tampoco fue, por lo menos desde el Ejecutivo se accedió a contar con esa factibilidad.

También la normativa exige un estudio de impacto ambiental que tampoco logramos acceder a él y que no es menor porque como bien se decía recién, estábamos frente a una zona muy cercana a un APEA, a un área de protección ecológico ambiental, lo cual, un informe de impacto ambiental hubiese sido de gran necesidad para poder analizar el expediente.

Y, por último, y no menor, estamos hablando de un desarrollo inmobiliario bastante intensivo, la factibilidad de las empresas prestatarias del servicio, es decir, si se está en condiciones o no de que toda la gente que se pretende que vaya a vivir a este lugar, va a poder tener los servicios básicos necesarios.

Así que, por estos argumentos, señora presidenta, planteo en nombre del Interbloque la negativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien. Sí, concejal, Fiatti, tiene la palabra.

Sr. Fiatti.— Bien, como se decía, el proyecto se trata de un plan de detalle, porque el área constituye una zona de reserva, tiene más de 5000 m², y por lo tanto, el Ejecutivo ha considerado que amerita establecer indicadores diferenciales. Estos indicadores se dan cuenta en el expediente, tienen que ver con las características del entorno, con cómo ha crecido el barrio en esa zona, y se genera una propuesta que permite tener el desarrollo residencial con otro tipo de usos que van a jerarquizar esa zona.

En particular, aclarar dos cuestiones. Si bien es cierto, es un APE., se tiene el debido cuidado del arroyo y su zona de escurrimiento, preservando la distancia entre el proyecto que se plantea desarrollar, y el cauce del arroyo, y, por otra parte, está por fuera del área de inundabilidad que tiene la zona.

Por lo demás, hay que mencionar que la zona se encuentra servida, tanto por el servicio de electricidad como también de agua, y eso tiene la suficiente constatación por el lugar en donde se emplaza, al lado de zonas que están urbanizadas, y que tienen la cobertura de los servicios.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejal Fiatti. Sí, concejala Pino, tiene la palabra.

Sr. Pino.— Sí, les quería contar que el Ejecutivo no va a dar autorización al Permiso de Edificación si no tienen las factibilidades de aguas y cloaca. Que eso es una normativa que salió en el marco de la ordenanza de Fisherton. Y quiero decir, bueno, como vengo de ese equipo, que se cumple.

Con lo cual, más allá del diseño del área especial, los vecinos pueden saber esto que, digamos, si las empresas de servicio no le entregan el certificado al constructor, el permiso no procede.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien, gracias concejala Pino. Sí, concejal Monteverde, tiene la palabra.

Sr. Monteverde.— Gracias, presidenta. Muy breve, para no repetir algunos argumentos.

Nosotros cuando debatimos, y fue un trabajo de todos los bloques, a partir del mensaje del Ejecutivo del año pasado, de todo el cambio normativo para Fisherton, basado en una situación que

se venía dando, que se empezaban a construir condominios en áreas residenciales y que esa especie de hueco que dejaba la normativa vigente, hacía que la morfología y el estilo del barrio Fisherton vaya mutando, y esto generaba una gran resistencia por parte de los vecinos históricos del barrio, pero también entendiendo a la necesidad o a la potencialidad de que esa zona se desarrolle en términos urbanísticos, me acuerdo que discutíamos, y fue uno de los argumentos centrales de nuestro bloque, no solamente para acompañar la norma, sino para trabajarla en conjunto con el oficialismo para mejorarla, que hay un criterio de democratización del suelo. Digamos, yo me acuerdo de que lo que planteamos, bueno, en vez de que en Fisherton en una manzana haya una mansión donde vive una familia, preferíamos que en esa manzana haya más cantidad de viviendas para que más gente pueda vivir, incluso, o pueda elegir vivir en un barrio como Fisherton.

Se incorporaron algunos elementos nuevos, como las unidades funcionales, que es un concepto que se incorpora en esa ordenanza, y que es interesante para que nosotros, desde el Concejo, podamos evaluar el impacto que tienen los pedidos de los proyectos que llegan. Pero una de las cosas que decíamos es que, por un lado, que esa norma le dio una ubicación específica a este tipo de complejos que tiene que ver con establecerlos en los corredores, y no hacia el interior del área de tejido. En este caso justamente es al interior del área de tejido. Digo, que, a muy pocos meses de haber sancionado la ordenanza, ya estemos sancionando nuevos proyectos dentro del área de tejido, me parece que no es bueno, más allá que esto es un plan de detalle que está y que está dentro de la normativa. Y eso me parece un problema porque va en contra de ese espíritu, que era ordenar un poco el desarrollo de la zona, incluso brindar algún tipo de protección a los vecinos del área de tejido. Ese es uno de los argumentos por los cuales nosotros nos oponemos.

Pero además nosotros decíamos que, bueno, vamos a darle mayor edificabilidad, vamos a brindar nuevos indicadores, vamos a promover la aparición de condominios por los corredores de Fisherton, pero decíamos una cosa, dar mayor edificabilidad no repercute en el objetivo de fondo de democratizar el acceso al suelo. Si nosotros no generamos mecanismos para que el tipo de proyecto que se instale haga que la gente pueda acceder a esas nuevas viviendas que se construyen, lo único que vamos a hacer es generar una sobreoferta a un sector de la ciudad que ya tiene oferta, es decir, que si no generamos, además de la norma urbanística, mecanismos o de financiamiento o de acuerdo público privado para que las unidades que se construyan tengan un costo más accesible, por ejemplo, para los sectores más trabajadores, íbamos a construir más metros cuadrados, pero no íbamos a lograr que los que hoy no tienen vivienda, o los que alquilan puedan acceder a una vivienda. Y también eso es algo que está faltando en distintos proyectos que hoy estamos tratando, donde la gran mayoría lo vamos a votar a favor, y algunos en contra.

Pero, digo, me parece que es importante que podamos ver desde el Concejo Municipal, como acompañamos, además de dar mayor edificabilidad con el pretexto de mover sobre todo una etapa recesiva como la que se viene, mover la industria de la construcción, cómo generamos mecanismos para que la gente pueda tener vivienda, porque se viene repitiendo en la ciudad de Rosario, censo tras censo, y están ahora los datos del último censo, que cada vez se construyen más metros cuadrados, pero la ciudad hace 30 años que no crece en cantidad de habitantes. Entonces, a esto lo dije muchas veces, si cada vez construimos más, pero somos la misma cantidad de gente, y todos los años nacen nuevas personas en Rosario, todos los años viene gente a vivir, claramente lo que está pasando es que Rosario expulsa a su gente por el precio de la tierra, por el precio del metro cuadrado, y por eso van creciendo las ciudades del área metropolitana.

Entonces, me parece que queda para los futuros debates, cómo acompañamos estos cambios en los indicadores, y estos proyectos urbanos con herramientas de distinto tipo que democratizen, que cumplan con el objetivo de fondo, que es democratizar el acceso al suelo.

Así que por estos argumentos este proyecto no lo vamos a acompañar, pero sí vamos a acompañar la mayoría del resto de los expedientes de la Comisión.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Monteverde. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? De no ser así, entonces, corresponde primero autorizar la abstención del concejal Caruana. Se vota.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Ahora sí, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación por pulsadores.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien por diecisiete votos positivos, diez negativos y una abstención. Queda aprobado el expediente.

Texto de la sanción del C.M.

57.— Definición plan de detalle sector residencial

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 269.217-I-2023 del Temario, asunto n.º 53.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Concejala Tepp, tiene la palabra.

Sra. Tepp.— Presidenta, para adelantar el voto afirmativo del bloque en este expediente y consultarle al secretario parlamentario si fue incorporado en el despacho final una propuesta que hicimos en la comisión de Planeamiento y que tuvo unanimidad, que es elevar las compensaciones del 10 %, que es el porcentaje que envió el Departamento Ejecutivo en el mensaje, al 15 %, para tener mayor compensación por parte del Estado municipal en el desarrollo de este proyecto.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, fue incorporada la modificación. Concejala Gigliani, tiene la palabra.

Sra. Gigliani.— Gracias, señora presidenta. En el mismo sentido, para adelantar el voto afirmativo del interbloque. Además, quiero aclarar que una de las modificaciones que planteamos es que las compensaciones se planteaban de manera abstracta, se planteaba que iban a ir a obras y mejoras en el Distrito Noroeste, y lo que plantemos es que el Departamento Ejecutivo envíe un listado de obras priorizadas para ese distrito, y se agregó una modificación para que tenga que informar al Concejo en cuáles de esas obras, en cuáles de esas mejoras efectivamente se invierte la compensación.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Gigliani. Si nadie más hace uso de la palabra, ponemos en consideración el expediente.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

58.— Definición plan de detalle ARDPH 2 «Ex Arrocería S.A.»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 269.221-I-2023 del Temario, asunto n.º 54.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Concejala López, tiene la palabra.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta. Quiero argumentar el pedido de abstención de los concejales Mariano Romero, Fernanda Gigliani y quien habla, Norma López.

En este caso es porque si bien es un proyecto que seguramente va a aportar al cambio de la urbanización de la ciudad en esta zona, hay algunas dudas que tenemos; por ejemplo, no hay un plan

de impacto ambiental, no tenemos la factibilidad de los servicios. Estamos hablando de la zona de la Arrocera, en Carballo antes de su intersección con Avellaneda. No hay informe, tampoco, de la comisión técnica urbanística, si bien se va a desarrollar un área que es un complejo con viviendas.

Y por otra parte hay algunos lineamientos que también nos producen algunas dudas, porque la altura que se está habilitando en un pasaje es de las mismas características que se le habilitan en una avenida como Carballo.

Por otro lado, además, una de las empresas intervinientes es una importante constructora de la ciudad de Rosario, como es *Bauen Pilay*, y también ha ocurrido en otros desarrollos urbanísticos de la ciudad de Rosario en los que no han aplicado la misma normativa y han sido exceptuados de la presentación de algunos ejes, como impacto ambiental y otros datos.

Así que no vamos a acompañar esto, pero vamos a pedir el permiso para la abstención. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala López. Corresponde votar la autorización para la abstención de los concejales Romero, Gigliani y López. Lo ponemos en consideración.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Concejal Monteverde, tiene la palabra.

Sr. Monteverde.— Gracias, presidenta. Vinculándolo con el expediente anterior, que votamos en contra, a este expediente lo vamos a acompañar, por más que nos parece que la resolución urbanística, que el proyecto arquitectónico no tiene la mejor resolución con respecto al entorno. En la vereda de enfrente se está desarrollando por la empresa *Fundar* otro complejo de viviendas que tiene una altura mucho más armónica con el entorno del barrio. Este plantea una torre más alta; nosotros pensamos que podría haberse desarrollado otro tipo de morfología. De todas formas, está dentro de la norma, porque también es un plan de detalle.

Además, este proyecto sí tiene algún componente que busca llegar a otros sectores sociales. No desde el lado público, pero sí desde el desarrollo privado, que es la empresa *Bauen*, que tiene algún sistema de financiamiento. En el caso de otros proyectos muchas veces no hay otra alternativa que la compra al contado de las unidades. En este caso no es una herramienta de financiación pública, como nos gustaría, pero sí es por lo menos alguna herramienta para que algunos sectores trabajadores y medios puedan acceder a la vivienda propia.

Así que, compensando la cuestión del proyecto urbano, que para nosotros no es el mejor, pero ante la necesidad de que el área se desarrolle, porque hace mucho tiempo que tienen indicadores y todavía no está desarrollada, por esas razones es que el bloque va a acompañar.

Además porque hicimos una modificación que fue aceptada, que es que las compensaciones vayan destinadas al fondo del *Renabap*, para el fondo de urbanización de barrios populares, que como decíamos en la comisión, vamos a necesitar fortalecerlo, porque era una política nacional, que siempre decíamos que se sancionó durante el Gobierno de Macri, impulsado por los MOVimientos sociales; continuó en el Gobierno de Alberto Fernández, cosa que no pasa con muchas políticas públicas; se impulsó también desde la ciudad y desde la provincia, y vamos a tener que hacer fuerza en la nueva etapa para poder fondear esa política pública. Con este tipo de cosas también ayudamos, por lo menos un poquito, a que la política avance.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Monteverde. Bien, con las abstenciones ya autorizadas, ponemos en consideración el expediente.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

59.— Excepción al Código Urbano y/o Reglamento de Edificación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se tratan los expedientes 267.734-D-2023 y 267.225-T-2023 del Temario, asuntos n.º 55 y 56; se tratan en conjunto.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Concejala López, tiene la palabra.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta. Tenemos que decir: otra vez la droguería *Comarsa* está pidiendo el mismo expediente, 2015, 2017 y 2023. Y quiero que me dé dos minutos para hacer un poco de historia acerca de esta droguería. Es la droguería que le proveía al laboratorio *Apolo*, que hace unos años tuvo una explosión con un impacto muy importante para la ciudad de Rosario, no solamente en lo material, sino en lo que provocó físicamente, en víctimas, trabajadores y trabajadoras, en el entorno, en lo que significó laboralmente.

Esta empresa desde hace varios años, insisto, desde 2015, viene solicitando la supresión de los trazados que son parte del barrio Larrea y que es una obligación del municipio de Rosario para garantizar la MOVilidad y la accesibilidad en un barrio residencial de la ciudad, porque alrededor de la droguería viven rosarinos y rosarinas.

En ese momento, en 2015, nosotros votamos en contra por varios motivos. Entre ellos, en principio porque pedían la supresión de dos arterias importantes, que eran la conectividad para el barrio, que eran los trazados que antes estaban mencionados y que actualmente vuelven a ser objeto de este nuevo expediente.

Por otra parte, lo que muchos de nosotros suponíamos era una transacción a un bajo costo, haciéndose de un bajo costo, de arterias importantes de un barrio de Rosario para un futuro desarrollo inmobiliario, nunca respondieron la multiplicidad de informes que desde este Concejo Municipal, muchos bloques de distintos partidos políticos y alianzas propusimos en su momento, y lo peor es que tenían un operador, un ingeniero operador, que venía a presionar, que caminaba pasillos y se cruzaba desde la Municipalidad, desde el palacio de Los Leones hasta el palacio Vasallo y viceversa para poder constituir lo que en más de una ocasión consiguió que fue el llamado de atención y sanciones del Colegio de Ingenieros.

En ese momento votamos en contra, porque estamos en contra de que el barrio pierda esa traza que es importante para la conectividad y porque no sabemos cuál es la finalidad para las cuales las pide, porque no es claro, *Comarsa*.

En el 2017 logran incorporar otro expediente, la droguería, las mismas personas, para motivar al municipio a que pusiera a consideración de este Concejo Municipal un convenio. Un convenio por el cual se sometía, la droguería, a diez años de un convenio, es decir, que vencería en el 2028, estamos transitando el 2023 para que justamente pudieran hacer una habilitación, les habilitaron, les volvieron a dar una habilitación a la droguería para que pudiera funcionar y trabajar durante ese convenio qué tipo de ampliaciones, qué tipo de naves podrían incorporar a la droguería, y ahora nuevamente nos encontramos después de ese paso del Concejo Municipal, que el municipio, que la Secretaría de Planeamiento del municipio envía a mediados de este año, un pedido donde les dice: «está bien, le cedemos las tierras pero infórmennos qué es lo que van a hacer».

La verdad que nosotros no podemos votar esto, porque primero porque el municipio debe tener una política de trazabilidad donde podamos darles garantías tanto a los vecinos que viven en un barrio como a su entorno, el entorno que está obligado también a muchas cuestiones. ¿Por qué le cederíamos las trazas que ya se habían aprobado en este Concejo Municipal? Y estoy hablando que nosotros no participamos de ese voto, nosotros votamos negativamente.

Entonces, ahora nos encontramos con algo absolutamente contradictorio y que no sabemos por qué el municipio ha tomado esta decisión. Todo esto está documentado porque estamos hablando del Decreto 49.307 del 2017, estamos hablando del convenio que se firmó posteriormente a través del Decreto 51.331 de 2017, por lo tanto, la empresa no puede direccionar, ninguna empresa, puede direccionar la política urbanística de la ciudad de Rosario.

Por estos motivos, señora presidenta, el bloque *Justicialista*, más *Iniciativa Popular* vamos a votar en contra del expediente a pedido de *Comarsa*.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala. Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Gracias, señora presidenta, para hacer economía del tiempo, vamos a adherir a los argumentos de la concejala López, que fueron también los que volcamos en la comisión de Planeamiento y Gobierno y vamos a votar en contra de estos dos expedientes, que en realidad son una sola resolución.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala. Tiene la palabra el señor concejal Fiatti.

Sr. Fiatti.— Gracias, señora presidenta, solo una sola aclaración. Los expedientes vienen informados por el Departamento Ejecutivo, tanto en la actualidad, por la actual gestión, como también las veces que se trató, como lo mencionaba la concejala López. En todos los casos los ejecutivos se pronunciaron a favor, atendiendo a la solicitud del particular, por eso es que este expediente llega hoy al tratamiento con este acuerdo.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejal. Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación por pulsadores.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Dieciséis votos positivos, diez negativos. Queda aprobado el expediente.

Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho elaborado del expediente n.º 56.

—*Se practica la votación por pulsadores.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Dieciséis votos positivos, diez negativos. Queda aprobado el expediente.

60.— Adhesión a Ordenanza 10.256

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 269.266-I-2023 del Temario, asunto n.º 57.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Tiene la palabra el señor concejal Fiatti. Lo noto entusiasmado hoy. (*Risas*)

Sr. Fiatti.— Gracias, señora presidenta; reconozco que estoy cansado. (*Risas*) Este expediente es un proyecto que plantea una solicitud de adhesión de particulares al régimen de sustitución de playas de estacionamiento. Este régimen que hoy permite que tratemos esta iniciativa estuvo vigente, generando un mecanismo de promoción para la sustitución, que permitía facilitar iniciativas innovadoras en relación con el diseño, para que las intervenciones sobre el espacio público, más allá de la característica morfológica, que es la característica que tiene nuestro Código Urbano sean innovadoras, generosas, que compensen de otro modo con el entramado urbano.

Es así que en este caso la iniciativa pretende desarrollar un edificio que va a tener un basamento entre medianeras, que se corresponde con la altura del área central y a su vez se va a elevar en dos torres exentas por una altura que excede esta medida general del área central, tanto en la esquina de Corrientes y San Lorenzo como en el lote que se desarrolla por sobre Corrientes.

Es un proyecto, insisto, que se ha trabajado con las áreas técnicas del Ejecutivo durante un largo tiempo, el diseño al que se ha arribado ha generado a lo largo del tratamiento que ha tenido en este Concejo en las comisiones siempre impresiones positivas, más allá que hemos discutido algunas cuestiones de formalidad.

Quiero hacer una valoración general de cuales son todos los proyectos que venimos tratando,

este es el cuarto expediente que tiene una característica de plan de detalle, estos expedientes vienen a responder a un nivel de desarrollo urbano, una planificación urbana que tiene nuestra ciudad y dan respuesta a la evolución demográfica y estratégica que va a tener, tanto en el área central en este caso, revitalizando el centro, como una medida concreta, un expediente concreto, de aquellas normas que votamos años atrás para revitalización del centro, como fue el expediente que tratamos anteriormente sobre la ex arrocera, que va a permitir la integración de Refinería, Arroyito en esa parte de la ciudad, que hoy tiene un predio en desuso y un paredón que separa el entramado urbano, o el otro expediente del Paseo de los Constituyentes en Fisherton, el proyecto para la renovación de la zona del *Village*, todos expedientes, insisto, que responden a un diseño, a una planificación de la ciudad y que también dan respuesta a una dinámica de trabajo articulado con el sector privado. Sostener la construcción, es sostener mano de obra, es sostener el empleo, es sostener la actividad económica de la ciudad y desde nuestro bloque así lo entendemos y así lo priorizamos siempre.

Pensamos que es necesario generar iniciativas permanentemente, que vayan de la mano con mejorar los entornos, con generar espacios que sean más amigables, más seguros, más iluminados. Que propendan a la reconversión urbana. Y en este caso, como en todos los casos, lo pensamos, lo debatimos. Generamos los acuerdos para que eso se dé de esa manera.

Por lo tanto, quiero remarcar: no se trata de expedientes que generan polémica. Se trata de proyectos que van de la mano con el desarrollo futuro que va a tener nuestra ciudad, y que hay que apuntalar. Y que este Concejo así lo ha hecho, y deseamos que lo siga haciendo.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Fiatti. Tiene la palabra la concejala Irigoitia.

Sra. Irigoitia.— Gracias, señora presidenta. Lo mío es muy cortito.

Simplemente para solicitar el permiso de abstención del concejal Cavatorta, Rey y quien les habla, concejala Irigoitia.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias, señora presidenta.

Se hace muy difícil a esta hora tratar de hacer una buena intervención. Voy a hacer el intento.

Ya hoy, en la comisión conjunta, esbozábamos algunas valoraciones. Voy a hablar, también, en nombre del concejal Romero y de la concejala Norma López.

La realidad, señora presidenta, es que esto que se planteaba recién, de algunas cuestiones de tipo formal, a veces las cuestiones formales también hacen al contenido. Y no son menores.

En este caso, ingresa este proyecto en el marco de una ordenanza que nosotros —recordarán— votamos cuando se votó un compilado de normativa para la revitalización del área central. Una de esas normas en particular tenía que ver con la reconversión de las playas de estacionamiento, y que es algo que creo yo que hay una mirada unánime en este Cuerpo de que estas playas de estacionamiento, que son muchas las que están fundamentalmente en el área central, estos vacíos urbanos, es parte de lo que el Estado municipal, desde el urbanismo, intenta desalentar.

Ahora bien: nosotros no acompañamos esa normativa, porque no compartíamos la mirada con la cual se intentaba reconvertir estas playas de estacionamiento y, fundamentalmente, la normativa específica que salió de este Concejo.

Esa norma tenía una vigencia de dos años. Y en esto, como decimos siempre, para correrle un poco las sábanas al fantasma, parece que siempre el Concejo atrasa, que siempre el Concejo no vota. Acá hay que decir que llega este expediente al Concejo Municipal con esa norma ya vencida.

Y no es culpa del Concejo Municipal, sino en todo caso es el tiempo que le llevó en el Ejecutivo el armado del proyecto. Pero no es menor que nosotros hoy tengamos que tomar una decisión sobre una normativa que ya está vencida. Pero que además se suma otro dato, señora presidenta: el contenido del proyecto, el diseño de este proyecto tampoco encuadra en todos sus términos en esa norma que le dio origen, en esa norma que está vencida, sino que tiene más relación a un proyecto que vinieron a presentar —vino la secretaria de Planeamiento— y que está en

consideración en el Cuerpo. Y que, claramente, no se va a votar en esta última sesión del año.

Por lo tanto, va a ser parte del Temario de lo que vamos a discutir cuando arranquemos el nuevo año legislativo.

Y no es menor no tener una norma general que encuadre el proyecto, éste o cualquier otro. Y allí creo que también tenemos una necesidad, que la propia secretaria de Planeamiento es la primera vez que escucho decirlo de alguien del oficialismo, a lo largo de todos estos años.

Usted sabe que hemos tenido críticas históricas con la resultante urbanística que generan los proyectos edilicios especiales. Hemos hecho alguna modificación, que algunos ni siquiera la leen, ni siquiera la analizan. Pero que hoy, llamativamente, tenemos una mirada coincidente de que la resultante de esos proyectos edilicios no es lo mejor para la ciudad.

Entonces, como en esto creo que también es parte del debate futuro que nos debemos en este proyecto, y así se lo planteaba la normativa anterior, hay como una sumatoria de ventajas. Es decir, se habla de un proyecto edilicio especial, y luego es como cuando usted va al súper y tiene las ofertas acumulativas: usted puede sumarle ventajas, como en este caso la Ordenanza de reconversión de cocheras.

Y va a ser necesario, para discutir la nueva norma que presentó el Ejecutivo, también sería lo ideal señora presidenta, tener una modificación, un Mensaje de la intendencia, modificando la Ordenanza de proyectos edilicios especiales porque va, de alguna manera, una ligada a la otra.

Y creo que en esto lo preocupante, y lo digo porque hoy también lo escuchaba en la comisión, que parece que siempre frenamos el crecimiento de la ciudad. Creo que también tenemos que discutir qué pensamos por crecimiento de la ciudad, qué pensamos por desarrollo de la ciudad. Yo no creo, y lo venimos diciendo, que el desarrollo y crecimiento de Rosario tenga que ver con los metros cúbicos de hormigón que se construyan en la ciudad. Me parece que el crecimiento no solamente pasa por los ladrillos: pasa también por otras cuestiones. Pero que, sin dudas, señora presidenta, de alguna manera no solamente el no tener un marco normativo general sino en este caso sacar un proyecto particular que no encuadra en ninguna de las dos normativas, ni en la que está vencida ni en la que está a discutirse de manera futura, puede generar también arbitrariedades e incluso desigualdades.

Hoy daba un ejemplo: el de la famosa manzana 125, que todos nos acordaremos, porque también fue un caso muy discutido en este Concejo. Sobre calle Corrientes se le dieron 20 pisos; acá, sobre Corrientes, que tanto en la manzana 125 como en este sector no es corredor Corrientes, que no sé por qué: es parte de lo que en algún momento se tendrá que analizar o discutir; por qué, técnicamente, ninguno de esos dos sectores de Corrientes es considerados corredores, se le da 24.

Y la verdad es que son de estas cosas que parecen irrisorias o menores, pero hemos estado discutiendo mucho en este Concejo a veces, cuando se ha construido recuerdo en calle Francia dos pisos de más, o un piso de más. Tenemos que, en algún momento, ponernos de acuerdo técnicamente por qué 54 metros, por qué 66. Para darle no solamente racionalidad a las discusiones que damos; hoy una concejala medio que se ofendía, pero no lo hacía ni para descalificar a ningún funcionario municipal, ni para descalificarnos entre nosotros, ni mucho menos a los verduleros, pero tenemos que tratar de no convertirnos en una verdulería donde cada uno tira números, y no hay ningún tipo de racionalidad o de argumentación detrás de esas propuestas.

Así que, señora presidenta, la verdad es que nos preocupa que salga este expediente, insisto, sin ningún marco normativo aprobado. Y espero —realmente lo digo con sinceridad— que en el inicio del nuevo año legislativo podamos darnos todo el tiempo necesario, con toda la seriedad necesaria, para poder discutir estas normativas que, coincido, tienen que ver con el futuro de la ciudad y con esa ciudad que creemos que hay que planificar.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Gigliani. Tiene la palabra la concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Gracias, señora presidenta.

Para adelantar también el voto negativo de nuestro bloque en este expediente. Gran parte de las argumentaciones las dio recién la concejala Gigliani.

Nosotros estamos —lo decíamos hoy en la comisión de Planeamiento— si se quiere, en este momento, en una zona gris en la cual entendemos que el Mensaje que hoy llega es un proyecto que se empezó a trabajar por parte del particular con el Ejecutivo, en el marco de una ordenanza que estaba vigente: una ordenanza de régimen de promoción de playas de estacionamiento, que nosotros oportunamente no acompañamos porque, si bien acordamos con el sentido de poder generar, de alguna manera, construcciones para uso residencial y de oficinas en las áreas del centro de la ciudad, para reconvertir esos vacíos que hoy son las playas de estacionamientos y cocheras.

La realidad es que en esa oportunidad hicimos una serie de propuestas de modificaciones, que tenían que ver con poder también, en el sentido como anteriormente lo decía el concejal Monteverde, a todos estos proyectos que son exceptivos, que son habilitaciones de mayor aprovechamiento de altura en zonas estratégicas de la ciudad, que las compensaciones que el particular o el desarrollador privado deje a la ciudad como beneficio público por esa mayor rentabilidad, tengan que ver con acompañar o crear una política pública municipal de acceso a la vivienda, ya sea a través de mecanismos de crédito para la vivienda particular, como así también para sistemas de viviendas protegidas para el caso de los alquileres en particular en esta zona.

Ahora bien, lo que nosotros vemos de igual manera que lo decía la concejala Gigliani es que este proyecto que queda en este híbrido de una ordenanza que ya no está vigente y en el marco de una discusión de una ordenanza que todavía no se sancionó y está abierto el debate en este Concejo, toma como los beneficios de todas. El mejor beneficio de la vieja y el mejor beneficio de la nueva. Y no así se aplica el mismo criterio a la hora de pensar las compensaciones que el municipio le va a exigir al particular para el desarrollo de estos proyectos, que como lo decía hoy en la comisión de Planeamiento, para quienes nos están mirando que no creo que sean muchas personas a esta ahora, pero por si casualidad alguien mañana se levanta con ganas de ver qué pasó con este expediente, las compensaciones son las formas de ingreso de beneficios, ya sea dinerarios o de obras que tienen los particulares que hacen este tipo de desarrollos urbanísticos como devolución al municipio. Entonces son parte importante de como desde la política local vamos fortaleciendo también el sistema económico del municipio ya sea dinerario o a través de obras.

Por eso es tan importante y por eso muchas veces, digamos, me causa cierta gracia que seamos los sectores de la oposición que estemos más preocupados en que las compensaciones sean mayores para que el Ejecutivo Municipal tenga mayores recursos para ejecutar las políticas necesarias en nuestra ciudad.

Dicho esto, nosotros estamos en esta situación, digamos, que no es para nada irregular, pero sí es particular, de alguna manera, y lo que se está haciendo es en un sector donde la altura máxima promedio es de 25 metros, donde la altura máxima de proyectos edilicios especiales es 54, estamos otorgando una altura que es de 75 metros, muy por encima de lo que está regulado para todo ese sector. Por eso es tan importante desde nuestro lugar discutir el tema tanto del proyecto como de las compensaciones.

Esperamos, señora presidenta, el año próximo poder volver a tener un intercambio con el Ejecutivo Municipal para que todas aquellas propuestas que no fueron tenidas en cuenta en el régimen de promoción anterior las podamos discutir de cara al proyecto que envía nuevamente el mensaje del Ejecutivo, pero en esta situación en la que nos encontramos respecto a este expediente, nuestro voto va a ser en contra.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Tepp. Tiene la palabra el señor concejal Romero.
Sr. Romero.— Señora presidenta, ya se ha manifestado la concejala Gigliani por la posición negativa que vamos a tener junto a la concejala López, solamente agregar una consideración más con respecto de este expediente que es una preocupación que nos viene sobre todo en expediente de este tipo desarrollos o proyectos en el área central que tiene muchos problemas con los servicios de manera genérica y que llegan sin el estudio de factibilidad de servicios, independientemente de las consideraciones que había vertido anteriormente la concejala Pino y de las empresas que tienen que tener a cargo justamente realizar ese estudio de factibilidad de servicios también es un elemento que

nos preocupa y a tener en cuenta también a la hora de poder tratar estos expedientes sobre todo en un área tan compleja como el área central.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejal. Tiene la palabra el señor concejal Fiatti.

Sr. Fiatti.— Si, presidenta, para aclarar la cuestión formal aunque ya lo hemos discutido en la comisión varias veces. En el expediente hay una nota del particular que solicita suscribirse, adherirse al régimen y el régimen estuvo vigente. Esto es como los contratos que uno firma en la vida cotidiana, si un contrato se firma de acuerdo con una normativa y esa normativa por alguna razón luego es derogada, modificada, los contratos se respetan.

Me pregunto qué hubiera pasado si el oficialismo no ganaba las elecciones, si el intendente no reelegía. ¿Qué, al particular no le iban a respetar cuáles eran las reglas del juego? Bueno, entiendo que sí, que al particular hay que respetarle las reglas del juego. Tenemos una ordenanza que estuvo vigente y una discusión futura que se va a dar para renovar ese régimen, pero la ordenanza, estaba, son reglas de juego, el particular, se sujetó a esas reglas de juego, dialogó con el Ejecutivo, llegó a un proyecto y ese proyecto es el que hoy tenemos en tratamiento. Por lo demás y como se dijo, al tener un código morfológico que tiene una altura determinada, éstas normas lo que permiten es poder tener mejores proyectos para generar otro tipo de intervenciones en el área. Tiene atravesamientos peatonales, terrazas verdes, eficiencia energética, genera mixtura de usos, va a generar un impacto, inclusive, urbanístico, provecho en esa área en una esquina que hoy está deprimida, me parece que merece poder justificarse eso y aclararse la cuestión.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Fiatti. Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Para dejar en claro esto que está planteando el concejal Fiatti es correcto que se intenta adherir en el momento en que estaba vigente la normativa. Ahora le falta una parte de la película, la otra parte de la película, y usted mismo lo ha dicho en la comisión hoy, es que este proyecto no está enmarcado exclusivamente en el marco normativo de la 10.256, sino que se le dan cuestiones por fuera de esa normativa. Por lo tanto, si uno quisiera analizar este expediente como correspondería no sería una adhesión a la ordenanza 10.256 sino que sería una excepción. Lisa y llana excepción. Y no se está planteando en esos términos. La altura sería 60.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar la abstención del concejal Cavatorta, y las concejalas Irigoitia y Rey.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Corresponde votar el despacho en general y en particular. Se habilita la votación por pulsadores.

—Se practica la votación electrónica.

—Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Dieciocho votos positivos, siete negativos y tres abstenciones. Queda aprobado el expediente.

Texto de la sanción del C.M.

61.— Excepción al Código Urbano y/o Reglamento de Edificación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 261.884-V-2022 del Temario, asunto n.º 58.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se practica la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

62.— Excepción al Código Urbano y/o Reglamento de Edificación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 268.164-M-2023 del Temario, asunto n.º 59.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

63.— Desafectación inmueble del trazado oficial de calle y derogación parcial de Ordenanza 3802

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 269.225-T-2023 del Temario, asunto n.º 60.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Para consultar si en la parte resolutive del expediente figura la cantidad de metros cuadrados de pavimento a nivel definitivo que se compromete a desarrollar el particular, ya que este caso el compromiso es mayor a lo que le correspondería por la compensación, pero como fue un acuerdo entre el particular y el Ejecutivo es para que quede constancia. Son mil seiscientos ochenta y pico de metros cuadrados, pero no me los acuerdo de memoria...

Sra. Presidenta (Schmuck).— Ahí lo chequeamos en el sistema. (*Dialogan*)

¿Alguien más va a hacer una consulta? ¿Va a hacer uso de la palabra? Bueno, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

64.— Excepción al Código Urbano y/o Reglamento de Edificación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Seguimos. Se votará si se trata el expediente 269.280-I-2023 del Temario, asunto n.º 61.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Sí, presidenta. Para manifestar el voto negativo de nuestro bloque en este expediente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien. ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra? Concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta. Para argumentar el pedido de la abstención del interbloque Justicialista, más Iniciativa Popular.

En este caso lo que estamos tratando es una excepción a la construcción en altura, a un emprendimiento, un desarrollador urbanístico de calle Thedy 277 bis. Ganarían dos pisos más de lo permitido por normativa, pagando una compensación por mayor aprovechamiento. Hasta allí, digamos, puede ser el tratamiento de un expediente común y normal, pero lo que nosotros estamos poniendo a consideración, y por eso la abstención del voto, es porque creemos que puede haber un conflicto de intereses.

Este expediente fue ingresado a este Concejo Municipal el día 29 de diciembre del 2022 por el arquitecto Pablo Atilio Florio, en ese momento se desempeñaba como asesor del concejal Tessandori, y actualmente Florio es subsecretario de Planeamiento Municipal. Creemos claramente que se trata de un conflicto de intereses, y por eso, más allá de que la normativa quizás pueda tratarse de cualquier otro expediente similar, estamos solicitando la abstención de los concejales Lisandro Cavatorta, Julia Irigoitia, Fernanda Gigliani, Fernanda Rey, Mariano Romero y Norma López. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejala. ¿Alguien más va a ser uso de la palabra? Sí, concejal Blanco.

Sr. Blanco.— Gracias, señora presidenta. Primero, dejar claro algo, esto no es un desarrollador, sino que es un Sindicato. Es el Sindicato de Aduanas, que es el propietario del terreno, y el que pide la excepción para tener la posibilidad y capacidad de tener mayores unidades para sus afiliados. O sea, acá no hay una empresa desarrolladora.

Como bien dice la concejala, el arquitecto Florio, que era asesor del bloque *Volver a Rosario*, lo fue antes de ser designado subsecretario de Planeamiento de la Municipalidad de Rosario. ¿Qué quiero decir con esto? Que este proyecto que lleva en la Municipalidad más de un año y medio desde que ingresó, y como bien dice la concejala, estaba a cargo del arquitecto Florio, que fue el que desarrolló el proyecto, no el desarrollo, sino el proyecto de arquitectura, en donde pide una excepción, y lo hace antes de ser funcionario, y llega a este Concejo antes de ser funcionario.

Con lo cual, si queremos forzar una connivencia a mi modo de ver innecesaria, repito, esto no es un desarrollo inmobiliario, sino que es un proyecto del Sindicato de Aduanas para sus afiliados. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Blanco. ¿Alguien más? Concejala López, tiene la palabra.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta. El concejal Blanco pone en mí palabras que no hemos utilizado. Connivencia, ya se trata de un acuerdo espurio casi, y nosotros estamos hablando de la probabilidad de un conflicto de intereses.

¿Por qué la probabilidad de un conflicto de intereses? Porque, además, en otra ocasión, para ser coherentes, hemos votado en el mismo sentido cuando se trataba de un expediente que fue proMOVIdo por la actual secretaria, digamos, González Cid, en su momento y durante el transcurso, meses previos a su asunción como funcionaria municipal, y también hemos planteado el mismo conflicto de intereses. Bien el arquitecto Florio podría haber renunciado a ser quien, de parte del estudio arquitectónico, llevaba adelante esta propuesta pidiendo la excepción para poder desarrollarse sin ningún tipo de conflicto.

Entonces estamos marcando una cuestión que a nosotros nos parece que tiene que ver con la ética, y por eso estamos pidiendo una excepción, que no ponga el concejal Agapito Blanco, palabras o definiciones que nosotros no utilizamos, porque para eso tenemos otros ámbitos que no es éste, el Concejo Municipal. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala López, Concejal Blanco, y volvió, y volvió. **Sr. Blanco.**— Gracias. No existe el conflicto de intereses, señora presidenta, porque el proyecto enviado del Ejecutivo es un mensaje, y lo firma la arquitecta González Cid, y el arquitecto Gervasio Solari.

Con lo cual, no existe el conflicto de intereses, porque esto es anterior a que, insisto, el arquitecto Florio asuma sus funciones de subsecretario en la Municipalidad, esto fue anterior.

No sé si la palabra «anterior», creo que deja bastante claro, no existe el conflicto de intereses, no existe el conflicto de intereses. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Blanco. Entonces ponemos primero en consideración la autorización para la abstención de los concejales y concejalas Cavatorta, Gigliani, Irigoitia López, Rey y Romero, ¿verdad? Corresponde autorizar la abstención de estos concejales. Se vota.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Ponemos en consideración el expediente. Se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación por pulsadores.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien. Por dieciocho votos positivos, cuatro negativos y seis abstenciones. Queda aprobado el expediente.

Texto de la sanción del C.M.

65.— Excepción al Código Urbano y/o Reglamento de Edificación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Seguimos. Se votará si se trata el expediente 269.617-P-2023 del Temario, asunto n.º 62.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Tiene la palabra el señor concejal Romero.

Sr. Romero.— No, simplemente valorar positivamente la iniciativa del pedido de excepción que formula Línea Cartonera, teniendo en cuenta de que el mismo tiene algunas particulares, son muy importantes para el desarrollo de la ciudad.

Es un emprendimiento de una cooperativa que desarrolla tareas de recuperación de residuos, que le ahorran al municipio en la actualidad 35 toneladas mensuales aproximadamente de entierro de basura en relleno sanitario, que actualmente emplea a 500 trabajadores, que ha aumentado durante 6 meses de manera significativa su caudal de recuperación de los residuos.

Y, por otro lado, no menor, que viene enmarcado y reconocido por la ordenanza justamente que establece el servicio público de recolección diferenciada, y que además el funcionamiento de este de un inmueble que otrora era del Servicio Público de la Vivienda, y que fue entregado a estos fines en coordinación con la secretaría de Ambiente por la secretaría de Hábitat.

Entonces, valorar justamente positivamente esto, por lo cual el bloque *Justicialista*, de los seis concejales, o del interbloque de Iniciativa Popular, vamos a votar positivamente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Romero.

Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

66.— Presupuesto General de la Administración Municipal Ejercicio 2024

Sra. Presidenta (Schmuck).— Seguimos. Se votará si se trata el expediente 269.566-I-2023 del Temario, asunto n.º 63.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Concejal Roca, tiene la palabra.

Sr. Roca.— Gracias, señora presidenta. Me voy a referir al expediente 269.566. en general; y también al 269.567. Uno es el mensaje que el Departamento Ejecutivo manda a este Concejo respecto del presupuesto 2024 y el otro es el de la Ordenanza General Impositiva para el mismo año.

Como todos sabemos, presidenta, el presupuesto es una herramienta de trabajo para la administración de los recursos y la planificación de los gastos y la asignación de las prioridades que tiene cualquier Gobierno. Por definición, estamos frente a un cálculo de ingresos y gastos para el año entrante. Son un conjunto de presupuestaciones y estimaciones hechas con criterio técnico. En este caso este presupuesto propuesto por el Departamento Ejecutivo contempla un total de recursos por 381.035 millones de pesos, y un total de gastos por 380.854,5 millones de pesos.

Presidenta, la verdad es que resulta insoslayable hablar de este tema sin decir de dónde venimos, cuál es el contexto en el cual este presupuesto fue elaborado por el equipo del intendente Javkin. Como sabemos, la etapa electoral terminó y comienza el mandato del intendente Javkin, y es la hora en que cada uno ocupe su rol con responsabilidad y que todos estemos a la altura que la hora demanda, que la hora exige, porque la realidad así lo dice, y en esto huelgan las palabras.

El presupuesto es una herramienta para gobernar y administrar el Estado municipal. Presidenta, independientemente de las valoraciones que podamos tener en general —cada uno podrá tener su opinión, su ideología, su participación, su pertenencia político-partidaria—, lo que no podemos dejar de decir como criterio objetivo es que el Gobierno nacional que terminó su mandato el 10 de diciembre dejó, entre otras variables macroeconómicas, una inflación del 150 % anual, un índice de pobreza del 40 % o más y un altísimo nivel de endeudamiento externo e interno.

Pero el Gobierno que comenzó el 10 de diciembre ha implementado una serie de medidas, tales como la devaluación de nuestra moneda en un 51 %, una suba de combustibles de un 40 %, y un aumento de precios que está en una semana, depende de dónde uno vaya, qué parámetro cuente —parámetro no oficial obviamente—, entre el 16 y el 100 %, depende de los productos.

En tal sentido, presidenta, nosotros quisiéramos que este plan de Gobierno del actual Ejecutivo nacional brinde las soluciones a la economía del país y a los problemas que los argentinos tenemos, pero ese mismo Gobierno se ha encargado de decir que los resultados se van a ver a mediano o a largo plazo.

Mientras tanto, las políticas económicas de quienes se fueron y de los que vinieron, mientras eso ocurre, nosotros estamos acá y tenemos la obligación y la responsabilidad de ejercer nuestro rol en función de esta realidad, la realidad que hoy vivimos y no la que quisiéramos vivir. Este, presidenta, es un escenario en que el Gobierno del intendente Javkin deberá administrar los recursos de los rosarinos. Es un escenario verdaderamente complejo e incierto.

Es por esto y por las razones que voy a exponer un poco después que solicitamos aprobar este proyecto de presupuesto. Referir los recursos, más allá de la apelación a nuestra responsabilidad política e institucional, tenemos que destacar algunos aspectos bastante significativos, que van en consonancia a su vez con las circunstancias que estamos atravesando.

Por eso queremos mencionar como fortaleza de este proyecto de presupuesto que nos presenta 81.035 millones de pesos de ingresos calculados, el 49,59 % son recursos propios; o sea, fuentes del DReI con la participación del 56 %, la TGI con el 17, la venta de bienes y servicios, ese convenio de salud con la provincia, el 16; otras tasas que cobra el municipio, el 5 %, y otros recursos no tributarios de un 6 %.

Esto implica, presidenta, que técnicamente el municipio de Rosario cuenta con autonomía fiscal. Esto es un menor nivel de dependencia respecto de otras jurisdicciones de otros niveles del Estado. Hay municipios en la Argentina que cuentan con una autonomía fiscal del 10 %, lo cual los hace absolutamente dependientes de sus provincias o del erario nacional, mientras Rosario está casi en el 50 % de autonomía fiscal. Además, los recursos proyectados provendrían en un 25,79 % con origen en la coparticipación provincial y el 21,65 % de la coparticipación nacional.

Presidenta, voy a salir un momento del presupuesto propiamente dicho, porque ya que estamos hablando de recursos voy a hacer una mención a algunos puntos de la Ordenanza General Impositiva, que es otro de los instrumentos que viene a ser tratado hoy.

Y volviendo a lo que decíamos anteriormente, en esta descripción bastante amarga de la realidad que estamos viviendo, la escalada inflacionaria nos obliga a conseguir mecanismos para sostener el poder adquisitivo de los ingresos del municipio. Por eso, presidenta, proponemos el cambio del criterio de ajuste de la TGI mediante una actualización trimestral por IPC. También se contempla ajustar las alícuotas del DReI a algunos sectores puntuales. De esta manera, con esta suba, el DReI se va a equiparar al de otras localidades, siempre contemplando el costo del servicio prestado.

Presidenta, me vuelvo a apartar —discúlpeme— de la Ordenanza General Impositiva. Ya que estamos hablando de inflación, que me parece que va a ser lo que va a signar el próximo año 2024, lamentablemente, y de cómo afrontarla, y de lo incierto que es el proceso inflacionario, es que luego, más adelante, seguramente mis compañeros de bloque propondrán la delegación al Departamento Ejecutivo de las facultades para el aumento del boleto del transporte urbano de pasajeros, para que el intendente cuente con una herramienta ágil que le permita sostener el sistema ante los cambios abruptos de los costos de la economía.

Quiero referirme también, volviendo a la Ordenanza General Impositiva, a la eliminación de las 30 tasas, que ya conocemos. Voy a enumerar algunas de ellas. Esto implica una simplificación administrativa, un esfuerzo del municipio de Rosario. Algunas de las tasas son por los servicios de desinfección mensual que deben efectuarse a los automotores destinados al transporte urbano de pasajeros, que se abonará mensualmente por cada unidad, por cada revisión técnica anual de vehículos habilitados para transporte de sustancias alimenticias, una tasa de carácter provisorio al certificado catastral para edificación, por expediente de urbanización de terrenos, por visación de planos de Prehorizontalidad, por los derechos de oficina referidos a construcción de obras privadas, por los derechos de oficinas referidos a automotores, por matrículas anuales de abastecedores, transportistas y distribuidores de artículos de consumo.

Por cada liquidación de patentes, por cada solicitud de exención de patentes, por cada constancia de pagos, consultas de deudas pendientes o informe de deuda pendiente, por cada certificación de libre multa ante el Tribunal Municipal de Faltas, por cada confección de recibos vencidos de multas de tránsito, entre otras.

Son las que el intendente Javkin denomina las «tasas silenciosas» y que no representan una verdadera erogación significativa a los contribuyentes, pero sí que al municipio le van a dejar de ingresar en concepto de la supresión de estas tasas son unos mil millones de pesos. De las ochenta tasas con que cuenta el municipio de Rosario, al eliminar estas treinta nos quedaríamos con cincuenta tasas.

Presidenta, nuestro intendente ha hecho hincapié en que las competencias del Estado nacional, provincial y municipal son diferentes y por supuesto están determinadas en la Constitución Nacional y en las normativas vigentes, por eso la conocida frase: «hacemos nuestra parte».

Si tomamos la composición del gasto proyectado, este presupuesto de \$ 380.000.854,5 (*Trescientos ochenta millones ochocientos cincuenta y cuatro, cinco pesos*) tenemos que destacar la finalidad social del gasto. Esta finalidad social del gasto es de 63.9 % que representan \$239.000.220. — (*Doscientos treinta y nueve millones, doscientos veinte pesos*). Para nosotros, presidenta, es un orgullo que casi el 64 % del presupuesto municipal tenga esta finalidad social del gasto. Es una finalidad que se ha mantenido a lo largo del tiempo, y que incluso ha aumentado marginalmente. El intendente nos ha transmitido que una de las ideas fuerza de su gobierno es la de cuidar a los rosarinos, para nosotros y más intuyendo los momentos críticos que se avecinan en materia social, la finalidad social del gasto es absolutamente determinante en este contexto, en esta coyuntura.

Pero además, de ese casi 64 % de la finalidad social del gasto, del total de los recursos de este presupuesto, este mismo presupuesto contempla un 10.8 % que el mismo sea destinado para obras de la ciudad, es decir, un monto de \$47.141.000.000.— (*Cuarenta y siete mil ciento cuarenta y un millón*

de pesos), entonces la verdad que si uno hace un ejercicio rápido, estamos en un 74/75 % entre finalidad social del gasto y obra para la ciudad de la ciudad de Rosario, o sea tres tercios del presupuesto.

Algunas de estas obras las voy a decir rápidamente, son \$11.660.000.000.— (*Once mil seiscientos sesenta millones de pesos*) de mantenimiento y reparación de las vías de comunicación, \$7.356.000.000.— (*Siete mil trescientos cincuenta y seis millones de pesos*) para obras del programa Incluir, \$7.188.000.000.— (*Siete mil ciento ochenta y ocho millones de pesos*) para repavimentación a nivel definitivo, \$5.141.000.000.— (*Cinco mil ciento cuarenta y uno millones de pesos*) para obras de estabilizado y carpeta asfáltica, \$3.819.000.000.— (*Tres mil ochocientos diecinueve millones de pesos*) de obras de iluminación y señalización, \$2.107.000.000.— (*Dos mil ciento siete millones de pesos*) de mantenimiento al arbolado público y espacios verdes. \$2.001.000.000.— (*Dos mil un millón de pesos*) para la obra del barrio Empalme Graneros, \$1.829.000.000.— (*Mil ochocientos veinte nueve millones de pesos*) para equipamiento; \$1.633.000.000.— (*Mil seiscientos treinta y tres millones de pesos*) para plazas y obras varias para el deporte y recreación, \$1.140.000.000. — (*Mil ciento cuarenta millones de pesos*) para reparación y ejecución de veredas.

Señora presidenta, además de las obras descriptas, porque mencionábamos la realización de pavimentos, y porque vivimos en la ciudad que vivimos y la transitamos y evidentemente notamos que esa inversión no alcanza, estamos proponiendo la creación de una tasa por mantenimiento de vías urbanas y pavimentos.

Es una tasa a los combustibles y está propuesta que la misma sea del 1.6 % del precio neto de impuestos, por supuesto vale la aclaración que, como toda tasa, tiene una afectación específica al mantenimiento vial de la ciudad y ahí hago un asterisco, un ítem, primero al desgaste natural, obvio, por supuesto, y segundo a la intervención de las empresas de servicios públicos sobre la vía pública y la calzada. Tema que seguramente deberemos abordar de alguna manera como ciudad en algún momento y poner blanco sobre negro en algunas cuestiones que hacen que la inversión, pavimentación en general, siempre sea corta.

Por último, queremos volver a hacer referencia a la situación social diciendo que este Ejecutivo tiene y tuvo siempre una premisa, que es la administración de los recursos de todos nosotros, los rosarinos, de manera austera, gastando e invirtiendo de manera prudente, previsible y eficiente. Por eso este presupuesto es equilibrado técnicamente, tiene un superávit de la cuenta corriente que se destina a gastos de capital, por eso podemos decir, que estamos afectando un 3.8 % del total del presupuesto al afrontamiento de la deuda que tiene el municipio, pero hace cuatro años ese presupuesto no era de 3.8 %, era del 12 %, que se destinaba para el pago de la deuda del municipio. Por eso también podemos decir que la simplificación administrativa y la modernización del Estado, estamos proyectando la eliminación, si este Concejo lo aprueba, estas treinta tasas de las cuales algunas antes mencioné.

Y por último y no menos importante también, podemos afirmar que la planta de empleados municipales se mantiene en el mismo número, presidenta, es un número constante. Claramente esta actitud de prudencia, de equilibrio fiscal y de austeridad del municipio ha motivado la confianza del mercado de capitales y nos ha permitido en los años anteriores emitir letras del tesoro municipal y bonos, hoy venimos nuevamente a solicitar la autorización para la nueva emisión de letras del tesoro municipal, es un instrumento de financiación a corto plazo, tomado con la tasa *Badlar* que es la tasa habitual del mercado para este tipo de operaciones financieras, más el 7 %, eso representa una financiación a corto plazo en términos razonables y muy convenientes para el municipio de Rosario.

Pero también planteamos la utilización para la ampliación de emisión de bonos; este Concejo ya lo había hecho para los años 2022, 2023 y 2024, y ahora se nos está solicitando autorización para la emisión en los años 2025, 2026 y 2027. Aclaro: todos años correspondientes al mandato del intendente Javkin.

Como en las emisiones anteriores, se vuelve a plantear que el 100 % de lo obtenido, a modo de financiamiento mediante estos instrumentos, se ha destinado a obras de pavimento a nivel

definitivo.

La diferencia con la emisión anterior y lo que se nos está solicitando es la ampliación, el incremento del monto autorizado, del 2 % al 4 % de los recursos de libre disponibilidad. Y sabe qué, presidenta: ¿a qué no sabe por qué se nos está pidiendo esto? Por la inflación. Porque la razón de esta ampliación se debe a que el proceso administrativo por el cual estos bonos se tienen que aprobar, que lleva un trámite en la provincia, que después lleva un trámite en la Nación, y que después lleva el trámite habitual de la colocación de los bonos en el mercado, y esperar la oferta, etcétera, demanda un lapso temporal muchas veces demasiado largo. Y el riesgo que tenemos hoy por hoy es que la inflación literalmente nos coma, por decirlo coloquialmente, el dinero que podamos obtener del mercado para hacer estas obras, y que todo el esfuerzo sea literalmente en vano.

Presidenta: por último, quiero decir que estamos en presencia de un presupuesto que es equilibrado, austero, y razonable para los tiempos en que estamos viviendo, que pone el acento en el cuidado de los rosarinos, pero también contempla la continuidad de obras que redundan en nuestra calidad de vida.

Seguramente nos hubiera gustado plantear algún financiamiento para grandes obras, o simplemente para poder hacer más de lo que estaba proyectado. Seguramente lo que no va a faltar es trabajo, pero estamos hablando de recursos.

Pero vivimos en los tiempos que los que vivimos, con las complejidades que tenemos como país, y con las variables macroeconómicas tan alarmantes como las que estamos viendo, cuando no descalabradas, esta realidad que intento describir pero que todos conocemos nos obliga a extremar nuestro esfuerzo en administrar sana y eficientemente los recursos de los rosarinos que no sobran, a cuidar a nuestros conciudadanos, y a pensar que cada peso recaudado e invertido debe ayudar a atravesar este momento de gran dificultad.

Por eso, presidenta, es que proponemos la aprobación de este proyecto de Presupuesto, con las modificatorias que luego serán alcanzadas, consensuadas en la reunión de la comisión de Presupuesto, y las modificatorias a la Ordenanza General Impositiva.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejala Irizar.

Sra. Irizar.— Gracias, señora presidenta.

Metodológicamente, porque la verdad que tanto los puntos que informaba el presidente de la comisión de Presupuesto, el concejal Mariano Roca, que son los asuntos 63, 64, 65; que además planteo que deberían votarse en el orden 63, 65 primero, y luego la Ordenanza General Impositiva — el 64—, pero están atravesados por el contexto macroeconómico que estamos viviendo. Y propongo que los asuntos 90 y 91 se den en conjunto en la discusión.

En mi caso, quiero plantear los argumentos de esta modificación a la forma de delegar facultades para actualizar el boleto. Usted sabe, señora presidenta, porque ha formado parte de este Cuerpo desde ese entonces, que, en aquel momento, en 2015, el concejal Miatello dio y encontró un salvoconducto para poder sostener el financiamiento del sistema de transporte, que ya por entonces estaba complicado, encontrando esta forma de actualizar en ese momento semestralmente la tarifa, y delegando esas facultades al Ejecutivo.

Luego, en 2017, esa ordenanza se modifica, yendo a un esquema trimestral. Lamentablemente, a partir de allí, las cosas fueron complicándose. No quiero ser reiterativa, porque lo he planteado muchas veces en este recinto, pero la inequidad en la distribución de los subsidios nacionales a lo largo de todos estos años se ha ido profundizando, hasta el punto de llegar en octubre de este año — estos son datos objetivos— a que del total de subsidios que repartió la Nación, solo el 7,8 % fue para el interior del país: el piso histórico. El resto, financió CABA y AMBA. Estamos hablando de 75.300 millones para AMBA y CABA, y tan solo 6.388 millones para el interior del país.

Es clarísimo. De esos valores, el 19 % vino a Santa Fe. Realmente eso habla que desde el discurso planteábamos que el gobierno anterior iba a cambiar este esquema inequitativo, que empezó en la crisis del 2001 con una distribución 70/30, que no decíamos que era igualitaria, pero al menos

era más del triple de lo que hoy estamos recibiendo, y que hace que esté muy complicada la situación del transporte.

Hemos avanzado en atributos de la *SUBE*. Usted sabe que hoy si algo tenemos en nuestro país es incertidumbre. Ha habido anuncios de quitas de subsidios; en el medio de esos anuncios, se habló de que se iba a mejorar esta inequidad. Esperemos que la mejora no sea quitar los subsidios a todos, sino que se quiten los subsidios a CABA y AMBA y por una vez tengamos justicia. Porque todos estos años quienes vivimos en el interior del país hemos subsidiado el transporte a los porteños y a quienes viven en el Gran Buenos Aires. Pero entendemos que además de este proceso de incertidumbre respecto a los subsidios nacionales, tenemos el otro proceso, el más complejo: el de la aceleración de la inflación. Y a mí me gustaría hoy estar hablando de números distintos, pero a noviembre el IPC general está en una variación interanual de casi el 161 %. Eso nos pone a todos en una situación compleja, porque obviamente uno tiene en claro que el usuario tiene sus limitaciones. Pero tenemos en claro que la ciudad tiene que sostener el sistema de transporte.

Lo peor que nos puede pasar es que quiebre el sistema de transporte. Lo vivimos en el 2001, 2002, donde gran parte de las empresas que prestaban servicios en la ciudad quebraron.

Tuvimos que crear, primero por decisión del intendente Miguel Lifschitz la *Semtur*, primera empresa pública de transporte, y luego a llamar a licitación y quedar desierta una zona, crear la *MOVI*. Hoy están fusionadas ambas empresas en la *MOVI*. Pero eso no es gratis: implica tener los recursos, sacar recursos de otros lados.

Escuchábamos el informe del concejal Roca, y lo importante aquí es que estamos discutiendo un presupuesto para seguir teniendo un Estado presente, un Estado que pueda financiar el gasto social, tenemos un sistema de salud pública modelo, tenemos una red de centros Cuidar, tenemos un sistema de deporte con polideportivo que permiten a nuestros niños y jóvenes tener ese esparcimiento tan necesario, por eso aquí estamos discutiendo hoy una forma de actualizar tarifa, esperamos que así como ha anunciado el presidente electo Milei, que duplicó las AUH, no toque los atributos sociales de la *SUBE*, si no, no tiene sentido que sigamos en ese esquema, ése sería otro grave problema al que nos enfrentaríamos; y entendemos que este proceso de aceleración de la inflación amerita modificar la forma de actualizar tarifa, ir a un esquema bimestral.

La verdad que hoy por hoy estamos viviendo una gran incertidumbre, digamos, no hay precios en la economía y entendemos que darle esta atribución al intendente es darle gobernabilidad porque sabemos de su responsabilidad y sabemos que va a intentar hacer todo lo posible para evitar trasladar lo que den los estudios de costos, digo, realmente ante esta no existencia de precios, es difícil predecir qué puede pasar en los próximos meses. Vamos a entrar en receso en enero, obviamente que vamos a estar a disposición para cualquier situación extraordinaria y entendemos que en el mismo sentido es responsable, dado los aumentos de combustible, los aumentos de los insumos, también hacer un pequeño ajuste en la tarifa de taxis.

Para limitar mis intervenciones también quería plantear que desde el bloque Socialista hemos hecho algunas modificaciones a la OGI en particular respecto de la tasa vial que está descripta como una contribución, entendemos que es una tasa. La verdad que seguramente no es el mejor instrumento no es el que hubiésemos elegido, pero es el posible.

También hemos propuesto en los artículos 39 y 40 que se aclare que esta tasa es sobre el valor por sobre el precio neto y ahí pido una pequeña modificación porque dice valor neto y es el precio neto. El valor de los combustibles hoy tiene una fuerte carga impositiva nacional cercana al 40 % con lo cual estamos hablando de una tasa que se formula como el 1.60 % de ese precio neto, pero que en los hechos es 0.9 y algo, no llega al 1 % del precio de pizarra de los combustibles.

Y por otro lado también, desde el bloque hemos planteado que así como se ajustan hacia arriba algunas alícuotas de DReI o se redondean, nos parece justo ajustar hacia abajo la alícuota general que es la que tiene mayor cantidad de contribuyentes, estamos hablando de casi 13.400 contribuyentes de DReI que pagan esta alícuota general, que hoy es del 6.83 y estaba propuesta llevarla al 7 %, entonces hemos propuesto llevarla al 6.5 % como un gesto hacia este grupo de contribuyentes que son el 33.5

% de los contribuyentes del DReI y también hacer allí un ajuste y una diferenciación en el caso de los servicios de Internet donde pasa una tasa del 20 ‰ que en aquellos casos que las empresas estén dispuestas a realizar convenios con el municipio que permitan mejorar la cobertura de la conectividad y avanzar en la innovación paguen el 16 ‰ en vez del 20 ‰ que tiene la actividad y también aquellas empresas que tengan una facturación inferior a 7500 millones en el año inmediato anterior también quede en el 16 ‰.

Digo esto como para redondear en esta intervención ambas cuestiones, creo que estamos viviendo un momento muy complejo, es fundamental dar gobernabilidad a un gobierno que comienza su segunda gestión en estas condiciones con una gran incertidumbre, pero también con decisiones tomadas en el gobierno anterior que han impactado fuertemente en la coparticipación.

No hablamos mucho de esto, porque no hemos tenido temas económicos en las últimas sesiones. Celebramos los cambios en Ganancias que hizo el ministro Massa, también los cambios de devolución de IVA, pero han tenido un impacto muy significativo en la coparticipación en las provincias y los gobernadores no fueron consultados, mucho menos los intendentes. Estamos hablando de un impacto estimado de un billón de pesos que tiene un fuerte impacto obviamente en la coparticipación de la ciudad y todo eso hace que haya que encontrar otra fuente de financiamiento para poder seguir sosteniendo un Estado, que tenemos muy en claro que en las crisis, el Estado más cercano el Estado local, los ciudadanos les piden respuesta al Estado local, es el primero que da la cara ante estas situaciones y para eso necesita tener herramientas que garanticen la gobernabilidad y que garantice el financiamiento del Estado. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Irizar. Tiene la palabra el señor concejal Romero.

Sr. Romero.— Perfecto, señora presidenta. Es una cuestión de orden lo que propuso la concejala Irizar, en particular si me lo preguntan, me interesaría poder separar determinados temas en las consideraciones que lo podamos tratar de manera separada, habida cuenta de que hay muchos que tienen una diferenciación significativa, de hecho los dos expedientes que están relacionados al transporte, son los número 90 y 91; con respecto al presupuesto y a la modificación de la OGI tienen diferencias que son significativas e incluso tanto la modificación que implica una delegación de facultades al poder Ejecutivo en caso del TUP es total y completamente distinto a lo que termina en relación al raíz del mensaje que trae a ATIR, al Concejo respecto a taxis, se trata en realidad de un aumento, no una delegación de facultades.

Entonces entendemos que por una cuestión de orden sería correcto poder tener los argumentos separados además porque lo que va a suceder si no es que se van a perder algunos argumentos en la opción de los distintos concejales. Eso en primer lugar.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si me permite una interrupción, le digo, cada uno hace lo que quiere, si la concejala Irizar quiere hablar de todos los temas juntos, me parece que está perfecto y si los demás quieren cuando se traten los expedientes, solo lo hacemos en virtud de la hora y cuando uno argumenta lo puede diferenciar tranquilamente, digo, una cosa es un mensaje, otra cosa es el otro, se votan separado, de hecho, todos los expedientes, es para nada más que sepan que si vamos a estar discutiendo sobre si argumentamos todo junto o separado dos horas, digo, cada uno haga lo que quiera, en esto es elija su propia aventura, mientras si van a intervenir varias veces, en respeto hacia los demás sean breves, cada vez o hagan una larga, eso sería lo ideal. Perdón, tiene la palabra concejal Romero.

Sr. Romero.— Continúa el concejal Cavatorta para adelantar el voto del bloque y después vamos desarrollando el contenido.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Cavatorta.

Sr. Cavatorta.— Gracias, presidenta. También pesaba un poco diferenciar los temas, pero también los temas se relacionan y está bien que podamos vincularlo uno con el otro.

En el caso del presupuesto, el concejal Roca ya ha sido bastante explícito en exponerlo, adelantar que el interbloque, el bloque *Justicialista* más *Iniciativa Popular*, en este expediente, en esta ordenanza madre, de cara a la votación de los distintos expedientes, va a acompañar y por

supuesto que después también mis compañeros y compañeras quizás hagan valoraciones puntuales del presupuesto en particular.

Simplemente y cortito decir eso sobre el presupuesto y también acompañado las ideas de la concejal Irizar, hablar un poco y expresarnos con relación a la situación que estamos atravesando y la coyuntura en la cual estamos tratando estos expedientes, intentaré ser lo más breve posible porque también comparto que podamos hacer distintas intervenciones cortas o una mediana. Y decir que somos conscientes primero, primero decir que somos conscientes de las necesidades financieras del municipio, que conocemos muy bien la situación extremadamente crítica que estamos atravesando en el país, por supuesto y en la ciudad también. Sin embargo, para sintetizar un poco la idea tenemos una situación, yo creo de precios nuevos con salarios viejos. Estamos en ese momento. Tenemos una situación de, no inflación, tenemos una situación de descontrol de precios, no es una situación solo inflacionaria, es una situación de descontrol, con salarios viejos, precios descontrolados, salarios viejos, y en líneas generales, tanto en la OGI como en las cuestiones que tienen que ver con el transporte público, no, por lo menos personalmente, no he escuchado, no he encontrado ninguna medida, ningún anuncio, ninguna expresión pública de funcionarios del Ejecutivo, del Poder Ejecutivo local, sobre este desfasaje que hay, nada, sobre esta relación que hay entre los precios y los salarios.

Estamos preocupados porque a lo largo de toda la propuesta se insiste en fórmulas de ajuste. La fórmula de ajuste propuesta por el municipio, tanto para el transporte como para la TGI, no contempla la variable salarial, sino la variable de precios.

En relación, por ejemplo, a una de las cuestiones que se expresan en la OGI también, con respecto a la TGI, vamos a adelantar nuestro voto negativo puntualmente en el artículo 1°, en particular, sosteniendo que resulta un error utilizar el índice de precios al consumidor para actualizar la TGI, por eso vamos a votar por la negativa, y en primer lugar también decir que desde el punto de vista técnico en materia de tasas, tanto la Corte Suprema de Justicia de la Nación como nuestra Corte Suprema de Justicia Provincial, establecieron en distintos fallos que el índice de la tasa debe respetar el principio constitucional de razonabilidad, y guardar proporción con el servicio prestado. Guardar proporción con el servicio prestado. Hay fallos sobre esto, Eso Petrolera SRL y otro contra municipalidad de Quilmes, Laboratorios Raffo Sociedad Anónima contra municipalidad de Córdoba, Compañía Química Sociedad Anónima contra la municipalidad de Tucumán; al nivel provincial tenemos el ejemplo del fallo de la Terminal 6 Sociedad Anónima municipalidad de Puerto General San Martín, en definitiva, hay distintos fallos que tienen que ver con esto.

Respecto a aplicar este índice de precios al consumidor, establecido por el Indec, a la TGI, a la Tasa General de Inmuebles, me gustaría dejar en claro que dicho índice se establece en base a la variación de precio interanual de la canasta básica, y en la canasta que toma en cuenta ese IPC, no están contemplados los componentes que hacen al costo de los servicios de asistencia pública, tampoco guarda relación con la prestación de servicio alguno. En ese sentido, y siguiendo los criterios tributarios establecidos por la jurisprudencia mayoritaria, es irrazonable ajustar la TGI al IPC, porque se rompe esa proporción, se viola el principio de razonabilidad, y va en contra de la doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, que han establecido en la materia.

En segundo lugar, tal como sabemos, y lo acabamos de mencionar, la TGI es la tasa que tenemos para prestar servicios vinculados a la asistencia pública desde el mantenimiento de alumbrado, barrido, riego, pasando por recolección de residuos, arreglo de calles, la conservación de plazas, paseos y la red vial municipal hasta el mantenimiento de desagües, alcantarillas, entre otros servicios. Discutir el aumento de la TGI ha sido históricamente un problema. En este recinto lo hemos tratado un montón de veces, y por eso señora presidenta, estas discusiones plantean un horizonte de certeza, porque al menos se terminaba sabiendo cuánto y cómo se aumentaba la tasa. Hoy es muy difícil saberlo. Y se hacía sobre la variación del contrato de prestación del servicio de recolección de residuos. Es por eso que se rompe esa proporcionalidad de servicio prestado. Hoy nos traen una

fórmula de actualización de la TGI al IPC, al índice de precio al consumidor, atada al precio de la canasta básica que contiene los productos que necesita una familia tipo para no caer en la pobreza. Y esto nos plantea un doble problema, por un lado, como ya hemos explicado, que ninguno de los servicios que se sostiene por la TGI se obtienen del precio establecido por la canasta básica total, no componen ese precio. Y, por otro lado, que la gente sigue acumulando pérdidas en sus ingresos, y por eso aumentar la TGI por IPC significa lisa y llanamente que la pérdida de los ingresos de la gente va a ser aún mayor que la que viene sufriendo. No hay una variable humana en ninguna de las tasas de ajuste, de las variables de ajuste, de las relaciones de ajustes, en función de esta situación crítica que dije primero en mi exposición.

Con respecto al TUP, y agradezco que lo mencionó la concejala Irizar, no puede ser que la única variable en esta misma dirección sea trasladada esos costos y la inflación a la gente, impactando directamente en el bolsillo de los rosarinos y rosarinas. El ajuste, ya se ha dicho, no lo debe pagar la gente, sino que tiene que haber una variable que proteja al estudiante, al trabajador, y a todos los que usan el transporte público. ¿Cuál era nuestra propuesta? Lo que vengo mencionando, y que de alguna manera sí une a los distintos temas que estamos tratando en esta exposición. Que esté, que figure la variable del salario, lo propusimos, y no hubo consenso. Por eso, no vamos a acompañar esta variable de ajuste en la delegación de facultades y en el transporte urbano de pasajeros.

Pero ahora que se debate mucho sobre el rol del Estado, que estamos en un momento de mucho debate sobre el rol del Estado, sobre la intervención del Estado, sí o no, queremos decir que nos parece muy importante destacar que si Rosario hoy no tuviera la *SUBE* que impulsamos el año pasado desde aquí, desde este Concejo Municipal junto al Gobierno Nacional anterior, y al Ministerio de Transporte, nació aquí la *SUBE*, la llegada de la *SUBE* a la ciudad, si hoy no la tendríamos, ya se habrían perdido todos los subsidios. Hoy estarían peligrando todos los subsidios del sistema de transporte público. Que haya subsidios que no estén en riesgo, es porque tenemos la *SUBE* en Rosario. Los demás, se habla de porcentajes, más, menos, pero no hay ninguna letra chica, y todos los subsidios que no están dentro de la *SUBE*, corren riesgo de no existir nunca más. Las tarifas sociales dentro de la *SUBE*, se van a actualizar, ya se están actualizando, manteniéndose todos los atributos sociales que la integran, un 55 % de descuento para 13 grupos de personas del país, y particularmente la ciudad de Rosario, amas de casas, jubilado, pensionados, excombatientes de Malvinas, y muchísimos más. Los únicos subsidios que por lo menos hasta ahora siguen en pie, son los de la tarifa social de la *SUBE*, una presencia del Estado para subsidiar al transporte público, para que la gente pueda llegar a fin de mes, o contribuir a que la gente pueda llegar a fin de mes, y pueda ir a trabajar, o a estudiar. Si no fuera por la *SUBE*, miles y miles, y miles de personas se bajarían del colectivo, y así seguir poniendo en riesgo la continuidad del servicio. Que el colectivo no colapse, es en parte porque tenemos la certeza de los subsidios *SUBE*.

Como ya dijimos, en el centro de todas nuestras consideraciones, y de todas nuestras preocupaciones, está la gente. Mucho se habla hoy en día de cuestiones fiscales, macroeconómicas, de ajustes, de deuda, de devaluación, de la necesidad de que se cierren más o menos números, o planillas de *Excel*, pero insisto, presidenta, estamos dejando afuera a la gente, no todo es un *Excel*, no todo es que cierren los números, tenemos que trabajar para que la gente, dentro de las variables de ajuste, dentro de las relaciones de precios y salarios, esté adentro. Y siempre lo vamos a hacer, como lo hemos hecho históricamente desde nuestro espacio, y en esta fórmula, y en casi la todas las fórmulas que estamos escuchando, no está la gente adentro, no hay ninguna variable humana dentro de esas variables.

Para ir terminando, hay mucha, muchísima gente que aún no sabe que va a pagar el ajuste, hay mucha gente que hoy no sabe, y tiene todo el derecho de no saberlo, de estar hiper informada como estamos nosotros. Hay mucha gente que hoy no sabe qué va a pagar el ajuste, aún no lo sabe. Ahora, nosotros tenemos la responsabilidad de saberlo, de comunicarlo y de anticiparnos. Estamos frente a un escenario crítico y por eso hoy estamos acá.

La que avanza no es la libertad, la que avanza es la realidad. La realidad avanza y se nos va a chocar en la cara a todos. Así que la pregunta es simple: ¿quién paga el ajuste? ¿La política? ¿La casta? ¿Los empresarios? ¿Especuladores? ¿Todos un poco? ¿Todos un poco? Quizás sí. Ahora, ¿quién paga menos que otro? ¿Quién paga un poco menos que el otro? Lo que no creemos es que siempre lo tenga que pagar la gente que toma el colectivo, que tiene un departamento, que tiene una propiedad, más grande, más chica; siempre es con la gente adentro y en estas fórmulas no está la gente adentro, en ninguna.

Con respecto a la tasa vial, los artículos 8, 9, 10 y 39 de la Ordenanza General Impositiva, relativos, rápidamente, a la creación y regulación de la tasa vial, y como ya hemos manifestado frente al secretario de Hacienda en este lugar, desde nuestro interbloque no vamos a acompañar y queremos dejar sentada nuestra postura en este tema.

En primer lugar, desde lo técnico, todos sabemos que según la clasificación de los tributos se pueden establecer impuestos, facultad que tienen la nación y las provincias, pero no los municipios. Tasas y contribuciones de mejoras son facultad de los municipios y por intermedio de los Concejos Deliberantes. A su vez, el Derecho Tributario tiene principios constitucionales que no pueden violarse, como ser el de reserva de ley, de legalidad y derivados de estos, el de taxatividad y tipicidad en las normas tributarias.

¿Qué significa esto? Que las normas que establezcan y regulen tributos deben ser precisas y específicas, y la normativa que establece esta tasa no lo es. De hecho, no se llama tasa, pero le decimos tasa.

Sra. Irizar.— (*Fuera de micrófono*) Ahora se llama tasa, lo modificamos.

Sr. Cavatorta.— Ah, ahora sí, ahora se empezó a llamar tasa; gracias, concejala. Más temprano dijimos que teníamos que ser creativos y tener sensibilidad, pero también ser responsables. Desde el bloque *Justicialista* junto con *Iniciativa Popular* nos preocupa de sobremanera que esta contribución sea causal de juicios y litigios que luego le causen mayores erogaciones al Estado municipal.

En segundo lugar, quiero mencionar que la Comisión Federal de Impuestos tiene fallos en contra ya, ahora, que declaran a estas cuestiones como inconstitucionales porque se viola la prohibición del artículo 9 de la Ley 23.548 de la coparticipación federal de recursos, que prohíbe establecer tributos análogos a los nacionales coparticipables. El artículo 9, rápidamente, hay un párrafo que dice: en cumplimiento de esta obligación, no se gravarán por vía de impuestos, tasas, contribuciones u otros tributos, cualquiera fuera su característica o denominación, las materias imponibles sujetas a impuestos nacionales coparticipables.

Es por eso que, desde lo técnico, para ser preciso, aquí hay analogía en este caso con la estructura del aspecto material del hecho imponible del tributo que grava lo mismo. Sí, difícil de decir, pero es exactamente eso. Hay una colisión con el aspecto material del hecho imponible del tributo que grava lo mismo. Este tipo de tasas ya han fracasado en otras localidades generando pleitos judiciales que terminaron por invalidarlas, como sucedió en San Miguel del Monte, provincia de Buenos Aires, o siendo derogadas al mismo tiempo, como sucedió en la provincia de Córdoba.

También hubo fallos en este sentido. Gasnor S. A., Rizzoli Walter Wilson contra la municipalidad de San Miguel del Monte en el año 2015. Y la más importante, la resolución del Comité Ejecutivo de la Comisión Federal de Impuestos en el año 1994, entre otros, desde lo técnico jurídico.

En tercer lugar, en distintos medios de la ciudad se publicó también que esta tasa en la actualidad sería de unos 6 pesos por litro de nafta. En ese momento es un monto ínfimo, se dijo, cuya recaudación no irá a rentas generales, sino que servirá para financiar de manera exclusiva obras de pavimentación, reparación y bacheo.

Cuando los funcionarios municipales decían este número, el valor de la nafta súper era de 466 pesos; por ende, ese 1.6 % del litro en ese momento eran 7,46 pesos. Hoy, lunes 18 de diciembre, los precios son otros a los de la semana pasada. La nafta súper, 639 pesos; hoy ese índice, a menos de cinco días después, ese índice de 1.6 % hoy es 10.22 pesos, casi un 50 % más en menos de una semana.

Se expuso en los medios, pasaron semanas. El precio por litro, según la alícuota mencionada, no para de subir y no sabemos lo que puede suceder de aquí en adelante. Por eso creemos que es absurdo el argumento que la incidencia es bajísima porque la misma es proporcional, no es un monto fijo por litro —ojalá lo fuera, quizá—, por lo cual a cada aumento que tenga el combustible en la Argentina a partir de ahora, en caso de ser aprobada, se le va a tener que sumar siempre el 1.6 %.

Para ir terminando, si algo aprendí en mi profesión de periodista es a no usar adjetivos ni metáforas, sino a llamar las cosas por su nombre. Insisto, hacer proporcional este tributo es indirecto e incide en la gente sin tomar en cuenta la capacidad contributiva de la persona que va a cargar nafta, por lo cual termina siendo un tributo distorsivo.

Por último, lo recaudado en este concepto iría destinado a la reparación de calles bajo la figura de mantenimiento de vías urbanas y pavimentos, pero ese es un servicio que ya está contemplado en el pago de la Tasa General de Inmuebles. Así establece el Código Tributario de Rosario y la Ley provincial 8173, que es el Código Tributario modelo al cual deben adecuarse los distintos municipios de la provincia.

Es por ello que con esta nueva tasa se estaría creando un tributo para brindar un servicio ya retribuido en este caso, haciendo pagar a nuestros vecinos y vecinas dos veces por lo mismo. Seguimos en lo técnico y lo jurídico. Si quisiéramos avanzar en el análisis de los tributos que inciden en el precio que pagamos los rosarinos cuando cargamos nafta, podríamos mencionar también el impuesto sobre ingresos brutos a la industrialización y expendio público de combustibles líquidos y gas natural, teniendo en cuenta que ingresos brutos integra la masa coparticipable, de la cual una parte también se distribuye con los municipios.

Es por todo eso, entonces, que decimos que estos son argumentos contundentes desde lo técnico y desde lo jurídico, para fundamentar nuestra postura de votar en forma negativa en particular estos artículos de la Ordenanza General Impositiva que crean y regulan esta nueva tasa municipal; artículos 8, 9, 10 y 39. Si la gente no puede comprar comida a estos precios con sus salarios viejos, tampoco podrá pagar el colectivo para ir a trabajar o a estudiar, tampoco podrá pagar la TGI y se va a bajar más de los colectivos, como decíamos.

Es por eso que creo... Perdón. (*Busca entre sus anotaciones*). Bueno, lo que quería decir es... No lo encontré, pero estaba acá. Por eso es que creo... Lo puedo decir igual sin leer. Lo que decimos entonces, para cerrar es que también es interesante pensar lo último que es que estamos en un momento complicado donde comienza una etapa de choque de modelos en la Argentina. Y lo sabemos y somos muy responsables en qué momento va a afrontar, no solo este municipio sino todos los municipios del país y queremos ser muy responsables con respecto a ese tema, no se trata a veces de solo ganar una discusión, no se trata solo a veces de tener banderas y defenderlas, mientras la gente sigue sufriendo cada vez más, a veces uno quiere ganar la discusión, pero no le importa si la gente se soluciona o no su problema.

A veces hay que ser inflexible con lo que uno cree, a veces hay que creer en lo que uno cree indefectiblemente, pero hace una semana atrás, una ley provincial en la Legislatura, que hace años que se viene discutiendo, que tenemos distintas miradas, que tenemos muchísimas dudas, sobre su implementación como es la Ley del Narcomenudeo, en la Legislatura Provincial, con la responsabilidad que caracteriza a nuestro espacio, se ha debatido, se ha acompañado casi en tiempo récord, una ley, una mirada sobre el abordaje del delito como es el narcomenudeo, en los cuales tenemos muchísimas dudas y yo personalmente las sigo teniendo, con respecto a la policía que tenemos para abordar la Ley de Narcomenudeo, se aprobó en tiempo récord, porque lo necesitaba el gobernador.

Y lo hemos hecho, hemos acompañado ésa y muchísimas leyes que ha enviado el gobierno provincial, entonces, si para ganar una discusión la gente va a seguir sufriendo y por lo opuesto si uno tiene a veces que contemplar la necesidad del otro y que cedamos en algún momento en este país, un poco cada uno, para que la gente viva mejor, allá vamos, ahora si para ganar una discusión no le vamos a resolver el problema a la gente, no cuenten conmigo. Y esto lo digo en forma personal, si

vamos a intentar ganar una discusión o hacer un videíto, pero la gente va a seguir sufriendo en la calle y no le resolvemos el problema a nadie, no cuenten conmigo. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Cavatorta. Tiene la palabra el señor concejal Monteverde.

Sr. Monteverde.— Gracias, señora presidenta; solamente una moción de orden, recordar el artículo 137° del Reglamento Interno que prohíbe expresamente leer los discursos, ya pasó en otras ocasiones y me parece importante hacer el esfuerzo de poder elaborar un discurso y no ser leído.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Monteverde. Tiene la palabra el señor concejal Romero.

Sr. Romero.— Gracias, señora presidenta; voy a tratar de ser lo más ordenado posible, atento a que vamos a tratar varios temas y también lo más didáctico y rápido posible, atento el horario en que estamos tratando estos temas de tanta importancia para el municipio.

En primer lugar, señora presidenta, como lo adelantara el concejal Cavatorta, el bloque *Justicialista* va a votar a favor del expediente n.º 269.566-I-2023 que es el del presupuesto. Quiero hacer una consideración, sin embargo, con respecto a eso. El presupuesto establece y que si bien es técnicamente correcto la posibilidad de tener una proyección de la inflación atada a los presupuestos nacionales y provinciales del 69,5 % y también entendiendo los esfuerzos que tiene que hacer el Ejecutivo municipal, por circunstancias que le son ajenas que son la implementación de políticas sanguinarias a nivel nacional con variables totalmente inciertas en realizar este presupuesto, sí está claro que la previsión de ese presupuesto, muy probablemente no se cumpla ni siquiera en los tres primeros meses, estamos hablando de que el estimativo nacional aún con la incertidumbre de estas variables puede llegar a una inflación interanual del 400 a 1500 % con lo cual vamos a estar lejísimo de las previsiones del presupuesto. Sin embargo y entendiendo las complejidades y que técnicamente es correcto atarlo a los presupuestos nacional y provincial, lo vamos a estar acompañando.

En el expediente de número de orden 64 del listado, que es el expediente con respecto a la modificación de la OGI como bien lo adelantara el concejal Cavatorta, lo vamos a acompañar en general con voto negativo para el artículo 1º, que implica una variación del índice por el cual se actualiza la tasa general de inmuebles, entendemos que en un escenario nacional en el cual tenemos esta estanflación que ha sido planteada como un efecto, si se quiere deseado, incluso, de manera momentánea, poder atar a un índice como el IPC que impacta directamente y está relacionado con la inflación, cuando tenemos un índice que considera otras variables que en este caso, dejarían de contarse como la variable salarial, entendemos que lo que genera en este sentido es un impacto negativo para los rosarinos y rosarinas que van a estar perdiendo poder adquisitivo en contra de la inflación, por eso no vamos a estar de acuerdo a cualquier tipo de variación que esté atada a la inflación, vamos a votar en contra en particular el artículo 1º.

En cuanto a la llamada públicamente, por lo menos: tasa vial, independientemente que no sea considerada así, específicamente con ese nombre, dentro de la modificación de la OGI también vamos a votar en contra de los artículos 8º, 9º, 10º y 39...

Sra. Presidenta (Schmuck).— Y 40.

Sr. Romero.— Y 40. Bien.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Ahora si lo quieren votar a favor...

Sr. Romero.— ¿El 40? No. Bueno, perfecto. Lo había adelantado igual, de todos modos, el concejal Cavatorta, la posición del bloque. Vamos a estar votando en contra por varios argumentos, para no ser reiterativo y ser rápido. Una es la cuestión que nos preocupa de antecedentes judiciales de tasas similares en otras jurisdicciones que tienen básicamente dos grandes modelos de invalidación o dos argumentos para la invalidación. Uno principal es el de la doble imposición o la violación del régimen de coparticipación federal.

Y quiero detenerme aquí un segundo en algunas consideraciones que ha hecho en distintas oportunidades el propio oficialismo, que la tasa vial se cobra de un 1.6 % sobre el precio del combustible, pero de un 0.9 % sobre el precio final, eso es porque se deducen impuestos y es

justamente porque a nivel nacional ya está gravada esta tasa y por la Ley de Coparticipación Federal las provincias y por ende los municipios se obligan también a no gravarlo nuevamente. Entiendo que en ese sentido produciría una invalidación, un caso similar ocurrió, como bien decía el concejal Cavatorta, en el fallo: «Rízzoli con la Municipalidad de San Miguel del Monte».

En otro sentido también nos preocupa la falta de una prestación individualizada, algo que también ha sido motivo de fallo judicial en ese sentido, por ejemplo además de Rízzoli, en «La Arboleda S.A. Ganadera con Municipalidad de Carlos Casares» que lo que plantea es que si bien no es como una contribución la individualización y la puntualización de la obra sobre ese obligado, tiene que tener una individualización y por ejemplo una persona, o un transporte que ingresa a la ciudad y no utilizaría una vía para ese ingreso, porque entra exclusivamente para un fin, como por ejemplo para descargar en un determinado lugar una mercancía, no estaría utilizando ningún aprovechamiento de esos bacheos si no se realizan en esos trayectos.

Sin perjuicio de ingresar a ahondar más con respecto a la valoración acerca de los perjuicios, podría traer una invalidación judicial, ya sea por vía de inconstitucionalidad o por medida cautelar de la tasa, entendemos que el criterio de justicia y equidad impositiva no se respeta en este sentido, en primer lugar porque la igualdad que plantea para todos los contribuyentes que carguen nafta en la ciudad de Rosario implica una desigualdad redundante en el sentido de que una moto de baja cilindrada de un trabajador, que va a justamente a realizar sus tareas dentro de la ciudad de Rosario va a estar pagando exactamente lo mismo para el bacheo, en realidad para pavimentación, que un camión de gran porte que obviamente destruye mucho más ese pavimento, o también que un auto de alta gama, con otras posibilidades de contribuir impositivamente.

En este sentido también queremos destacar que otros municipios aledaños, si bien esta fórmula es completamente sencilla para percibirla por parte del municipio, creo que, no por esa fácil percepción debemos invalidar la posibilidad de buscar otras alternativas que el Ejecutivo en este caso nos ha planteado, como sucede en otros municipios o como pudiera suceder con nuevos gravámenes en éste, para los mismos fines, es el caso de, por ejemplo Puerto General San Martín, las localidades de Álvarez, Timbúes y San Lorenzo que tienen un gravamen distinto para el transporte de carga pesada.

En segundo lugar, o en tercero... ya me perdí en el orden con respecto a las enumeraciones con respecto de la tasa vial, los estacioneros también salieron a manifestarse en contra por un efecto que entendemos que entre ellos también redundaría en un impacto negativo para la ciudad de Rosario, y es que aquellos que tengan la posibilidad —por ejemplo— de transitar desde otra ciudad hacia la localidad de Rosario para el transporte de mercadería o para el efecto que sea, seguramente lo que van a elegir es poder cargar combustible en una estación de servicio que no tenga esta tasa en las localidades aledañas de la ciudad de Rosario, lo cual también redundaría en un efecto negativo para los estacioneros.

Y, por último, con respecto a la situación de la tasa vial —penúltimo, perdón—, entendemos que el mantenimiento de la vía urbana y el pavimento ya tienen otras formas de financiamiento. Justamente si no alcanzan esas formas de financiamiento por el estado en el cual se encuentra la administración municipal, lo cual también es una deficiencia del Ejecutivo eventualmente, deberían buscarse —como dijimos anteriormente— otras formas de financiamiento.

Y, por último, atado a algo que vamos a tratar más adelante con respecto a la situación crítica en la cual se encuentra el transporte, uno de los elementos que más inciden en el estudio de costos del transporte que se encuentra en una situación crítica, es justamente el precio de los combustibles. Y nosotros le estamos cargando a la nafta una tasa al valor de esos combustibles, en una situación que el transporte y que creo que en esto vamos a estar todos de acuerdo, por la eliminación de subsidios, por cuatro años que han sido muy complejos con respecto a la situación del transporte, se encuentra en estado crítico. Por eso es que nos vamos a oponer a la tasa vial.

Paso al asunto 90: vamos a acompañar el aumento que se deriva del despacho, por el pedido de la Asociación de Titulares de Taxis Independientes de Rosario, del aumento de tarifa para taxis en

los montos que están expresados en el lugar, entendiendo que la situación crítica del sistema económico nacional podría redundar en no dar un aumento en una situación que sea muy gravosa tanto para titulares como peones de taxis.

Y con respecto al expediente que figura en el orden 91 del Temario, 269.650, exactamente igual como ha hecho nuestro espacio político, el *Movimiento Evita*, incluso cuando estaba el concejal Eduardo Toniolli ocupando esta banca, nos hemos opuesto siempre, en cada una de las instancias a la delegación de la potestad en el Ejecutivo del aumento del boleto. Pero quiero detenerme porque este tiene algunas consideraciones particulares.

En primer lugar, la delegación de la facultad atada a un índice puntual —que ya vamos a discutir el índice puntual— en un contexto de tanta incertidumbre con respecto a todas y cada una de las variables en la cual nadie de los que integran este Cuerpo puede saber a ciencia exacta qué es lo que va a pasar mañana con esas variables, entendemos que es un error que incluso puede redundar de manera negativa en aquellos que la propia norma o intención del Ejecutivo pretende beneficiar.

Entendemos que cualquier tipo de delegación, si la hubiera, o cualquier tipo de atadura a un índice, aun cuando nosotros estamos en contra de cualquier tipo de delegaciones en este sentido, debe ser en los términos más recortados posibles, atendiendo a la situación en la cual nos encontramos, algo que similarmente planteamos con la TGI: un escenario de total incertidumbre, donde no sabemos cómo se van a mover las variables atadas por un plazo prolongado de 24 meses, porque son 12 meses con una prórroga automática, que redundaría en una inflación menor a un 40 % para que no se produzca, lo que es irrisorio porque el mismo Presupuesto contempla una proyección de inflación superior. Entendemos que no es conveniente para el momento oportuno, aun poniéndonos en el lugar del Ejecutivo, y el sentido que tiene esta delegación en su propuesta, y oponiéndonos justamente a esa delegación, pero entendemos que —para ser coloquial— el Ejecutivo se estaría pegando un tiro en el pie atándolo a una fórmula en un escenario de tanta inestabilidad de las variables macroeconómicas nacionales.

En segundo lugar, es que el resultado de esta delegación lo que va a implicar va a ser un doble perjuicio: por un lado, sin lugar a duda, va a perjudicar a los usuarios de colectivos, porque está atando a un índice que es el IPC como tope —obviamente que el estudio de costos va a estar por arriba del IPC—; entonces el aumento se va a producir por inflación, es decir, por IPC. Va a estar arriba el estudio de costos, simplemente porque se va a liberar, ya fue anunciado por el gobierno nacional, el precio de los combustibles, a los cuales nosotros también —obviamente con nuestra oposición— se va a estar votando una tasa vial justamente sobre ese precio de los combustibles. Y también por la eliminación o el recorte de los subsidios nacionales al transporte, que va a impactar seguramente de manera muy negativa sobre el estudio de costos.

Entonces, lo que redundaría esto claramente es que la inflación por arriba de los salarios, en un escenario como anteriormente ya mencionaba, de estancamiento con inflación, va a perjudicar a los trabajadores y las trabajadoras, que son quienes se toman el colectivo todos los días en Rosario. Y esto no solamente va a ser un perjuicio para ellos, sino que va a ser también un perjuicio para el sistema. ¿Por qué? Si hay algo que se puede desprender, por un lado, de los informes que el Ente del Transporte trae periódicamente al Concejo Municipal, y comparar el precio del boleto con el RIPTE, que es el precio promedio de los trabajadores del sector formal, con una antigüedad mayor a un año, para ponerlo de una manera coloquial, lo que tenemos es que cuando un trabajador puede comprar menos boleto por su salario —es decir, el boleto es más caro con respecto al salario del trabajador—, también hay menos personas que se suben arriba del colectivo.

Entonces lo que entendemos es que esta misma delegación, con este índice que pretende por parte del Ejecutivo financiar el sistema con un índice muy alto como es el de la inflación, también sería pegarse un tiro en el pie, porque no solamente estaría perjudicando al trabajador, sino también al propio sistema que perjudicaría su situación ya crítica.

Y, por último, para no ahondar, lo expresamos anteriormente: estamos en contra no solo de la fórmula, sino que nos parece hasta, con perdón de la palabra, una cuestión burlesca, una cuestión muy

extraña, la cláusula de prórroga de 12 meses por 12 meses más, con una inflación del 40 %, cuando el mismo Presupuesto está teniendo una previsión de inflación muy superior, y cuando todos los comentarios económicos nacionales están teniendo una previsión muchísimo más superior. Entendemos que a fuerza de sincerar la propuesta que viene del Ejecutivo y que nosotros claramente no vamos a acompañar, debería por lo menos haber tenido la posibilidad de dejar claro que lo que estamos haciendo aquí, eventualmente, es acompañar el Ejecutivo y el oficialismo una delegación que no es por 12 meses, sino que 24 meses, en un escenario de variables total y completamente inestable.

Por eso, como bien anticipaba, también nos vamos a oponer desde nuestro bloque a ese proyecto.

Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal.

Concejal Romero: ¿puede venir a ocupar la Presidencia un momento?

—A las 02:06 del martes 19 de diciembre, el concejal Romero ocupa el sitial de la Presidencia.

Sr. Presidente (Romero).— Tiene la palabra la concejala Irigoitia.

Sra. Irigoitia.— Gracias, señor presidente.

Estamos discutiendo un presupuesto para el ejercicio entrante, en un contexto de absoluta incertidumbre. Y, por el otro, a partir de la aplicación de determinados parámetros, como es una proyección de la inflación de casi el 70 % y de una previsión del crecimiento del PBI en un 2.7 %, que se desprende de una propuesta inicial del Presupuesto Nacional, pero ya hoy está caduca, porque como bien sabemos todos, el presidente Milei ha decidido prorrogar el Presupuesto 2023. La posición histórica del justicialismo y sus aliados, un espacio político que tiene una tradición de ejercer el poder que le ha tocado muchas veces gestionar y comandar los destinos de la nación, de la provincia, también de la ciudad, aunque ya haga tiempo que no lo hacemos, la vocación del justicialismo siempre ha sido dotar a los ejecutivos de esta herramienta que, sin duda, entendemos como fundamental para garantizar la gobernabilidad. Y esto mismo vamos a hacer esta noche.

Valoramos, por un lado, la intención del Ejecutivo, del intendente y su equipo, de presentar un presupuesto equilibrado, pero no podemos dejar de decir que más allá de la presentación formal de los números, de los papeles, de la proyección, lo más importante de ese presupuesto es que se cumpla. Y digo esto porque la primera vez que me tocó votar un presupuesto fue el año pasado y la verdad es que encaré este debate y este intercambio con el Ejecutivo con muchísimo entusiasmo. Lo vi positivo a ese resultado, estuve conforme con lo que votamos el año pasado para el ejercicio 2023, pero lamentablemente y voy a referir puntualmente a una partida pequeña casi insignificante para el presupuesto general, pero de absoluta relevancia y que refleja por qué es tan importante o es mucho más importante cumplir el presupuesto que presentarlo formalmente y es básicamente la partida destinada al PROMUFO. Todos sabemos de lo que hablamos cuando mencionamos este programa municipal con una larga tradición y que tiene también injerencia y un rol protagónico este Concejo y que busca nada más y nada menos que fortalecer a los emprendedores y a las emprendedoras de nuestra ciudad. Todo el año pasado nos la pasamos trabajando para generar una ordenanza superadora para mejorar esta herramienta para que el Ejecutivo, justamente, la tenga a disposición entendiendo que iba a apostar por este sector de la sociedad; logramos incrementar ampliamente la partida que estaba destinada, la habían presentado en 40 millones y logramos llevarla a 60 millones para el ejercicio 2023; y lamento contarles con total frustración que durante este año no se otorgó un solo crédito a aquellos emprendedores que hicieron su curso, que presentaron su plan de negocio, que fueron aprobados por el equipo de evaluación del municipio y también por este Concejo. Entonces, en primer lugar, eso.

En segundo lugar, no podemos dejar hacer una valoración al respecto, tanto del presupuesto como del mensaje que pretende modificar la Ordenanza General Impositiva y también el Código Tributario y decir que en estos mensajes vemos una intención, un objetivo meramente recaudatorio.

Parece que el camino más fácil para el intendente es el más difícil para la gente y la verdad nos apenas tener que hacer esta valoración. Vamos a votar hoy también como ya manifestaron los concejales de mi interbloque, vamos a estar votando una tasa vial popularmente conocida como tasa vial que es en verdad un impuesto encubierto, vamos a estar cambiando la fórmula de actualización de la TGI sujetándola al IPC es decir a la inflación, y acá agregó algo más, quitándole a este Cuerpo, al legislativo de nuestra ciudad, la potestad de expedirse o refrendar en caso de que se superen determinados topes que hoy existen. Vamos a votar también la delegación de facultades para aumentar automáticamente el costo del boleto y de nuevo vamos a modificar la fórmula mediante la cual se va a ir actualizando ese boleto que pagan los rosarinos y las rosarinas, los trabajadores, los vecinos y las vecinas de nuestra ciudad.

Y quiero decirles concejales, concejalas que, si se aprueban estos distintos mensajes, estas distintas ordenanzas, también vamos a estar legitimando un corrimiento que pretende hacer el intendente de nuestra ciudad de las funciones de este Concejo Municipal y de su rol fundamental de contralor en el uso y ejecución de sus recursos y sus políticas públicas.

El intendente parece que se está olvidando que en este recinto está representado ese 49 % que rechazó firmemente su gestión en las últimas elecciones. Somos una oposición responsable, esto lo digo y lo reafirmo y con esa actitud venimos trabajando y lo seguiremos haciendo y por eso entendemos que en este contexto es fundamental cuidar las arcas municipales; pero sí debemos decir que ese cuidado, que esa protección no puede recaer única y exclusivamente en el bolsillo de los rosarinos y las rosarinas. Estamos hablando de una inflación que pareciera estar corriendo el 1 % diario, una inflación que en el mejor de los casos se proyecta en un 300, 400 % interanual. Y el intendente no toma nota de esto y parece que usa a la gente como escudo.

Pues cuanto menos esta decisión nos parece insensible y contradictoria. No podemos tampoco dejar de decir que el intendente debe hacerse cargo que forma parte del espacio político que hoy está gobernando tanto la nación como la provincia, es parte de esos gobiernos. Por lo tanto, también quiero que esto quede claro porque hace cuatro años que lo escuchamos en una posición de víctima de tirar la pelota para arriba, ya ese argumento no sirve más. Es parte de quienes gobiernan a nivel nacional, a nivel provincial y está en su segundo mandato, por lo cual debe hacerse cargo de las decisiones que toma, debe hacerse cargo de la decisión del presidente Milei de retirar los subsidios al transporte y debe correrse de ese lugar de víctima.

Pedimos entonces, y para cerrar, señor presidente, sensatez, sensibilidad y registro de la época en la que le toca gobernar. Nada más, muchas gracias.

Sr. Presidente (Romero).— Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias, señor presidente, en primer lugar un parroquial, me parece que deberíamos tomar una decisión como Cuerpo, de desobligar mañana de cumplir con su horario laboral a los trabajadores y trabajadoras que están afectados al horario de la sesión; son las dos de la mañana y creo que también, ya hace doce años que estoy acá y ya un poco perdí la esperanza, pero lamento profundamente que estemos discutiendo cosas tan importantes a la madrugada; y la verdad es que algunos estamos levantados desde las seis de la mañana, y lamento que muchas veces las intervenciones no son las mejores porque a esta hora la verdad que cuesta hilvanar las ideas, ser coherentes, porque la mayoría de la sociedad está durmiendo a esta hora y además me parece, por una cuestión de transparencia, más allá de que esto queda colgado en *streaming* que está bueno que este Concejo dé las discusiones de cara a la gente en un horario medianamente normal. Así que hago aviso de esto, me parece que los trabajadores que están desde las 7 u 8 de la mañana hoy acá, me parece que mañana deberían quedar desobligados de cumplir con su horario laboral.

Dicho esto, voy en realidad arrancar por cómo iba a terminar, pero me parece importante decir que esta Municipalidad tiene un presupuesto que es ruinoso, destinar 380 mil millones para una ciudad con más de un millón y medio de habitantes, con la extensión en kilómetros cuadrados que tenemos, con la cantidad de población de bajos recursos que tiene la ciudad de Rosario, con un importante cantidad de esos conciudadanos que tienen las necesidades básicas insatisfechas, creo que

amerita tener discusiones muy profundas como ciudad, y también discusiones muy profundas con los gobiernos provinciales y nacionales.

También coherentemente, como lo hacemos históricamente, creo que hay que seguir insistiendo con la modificación de la ley del Conurbano, la ley del Fondo del Conurbano, una deuda histórica que tiene la Nación con la provincia de Santa Fe, y fundamentalmente con los conurbanos de Rosario y Santa Fe.

También es necesario volver a exigir desde este Concejo la modificación de la Ley de Obras Menores, donde justamente ni Rosario ni Santa Fe participan de esa distribución de recursos.

Y, por último, también transformar los decretos que compensan los servicios de alta y mediana complejidad en Salud, llevándolos al rango de ley, y que no tengamos que depender ni de los tiempos, ni cantidad, ni de la voluntad política del gobernador, o gobernadora de turno.

Estas, creo que son las discusiones de fondo que nos tenemos que dar como ciudad. Y también, sin duda, que algunos creemos que podemos hacerlo por ley, vamos a seguir sosteniendo eso, tener finalmente una ley de Autonomía Municipal.

Dicho esto, creo que ya se ha dicho mucho del contexto nacional, en el cual nos toca discutir el Presupuesto a una semana de haber asumido el nuevo presidente, con ya la aplicación, para nosotros nada nuevo, lo veníamos anticipando, pero la implementación de un plan de ajuste brutal que va a ser letal para gran parte de nuestros conciudadanos, que va a afectar enormemente a los que menos tienen, a los trabajadores, a los más vulnerables.

Y creo que todos vamos a coincidir, y ya varios han esbozado esto, que estamos frente —en este caso— al presupuesto municipal, un presupuesto municipal que es una ficción, se habla de una proyección de inflación del 70 %, el crecimiento del PBI del 2 %, un dólar a 600, me parece que estamos en Narnia cuando estamos planteando un presupuesto con estas proyecciones, porque claramente estamos hablando ya de una inflación, en dos meses, del 60 %, el actual presidente habla de estanflación, es decir, que si algo no va a pasar en la Argentina es crecimiento, un dólar oficial de 850, el aumento de la nafta al 60 %, ya tuvimos 118 % de devaluación.

Y si bien esto no es culpa del intendente, porque el intendente de alguna manera elabora su proyecto, como lo han hecho con estas mismas proyecciones, la Provincia y la Nación, sí creo que hay una clara decisión política, en este caso, y como lo han planteado ya los compañeros de interbloque, de generar, por ejemplo, un aumento automático de la Tasa General de Inmuebles atado al IPC, es decir, atado directamente a la inflación, y ahí sí hay una decisión política del actual intendente de ir en ese en ese camino. Que además creo, que como se ha dicho acá, también es de alguna manera tirarse un tiro en el pie, porque sabemos que gran parte de la población la está pasando mal, no desde hace una semana, sin duda la viene pasando mal, la va a pasar peor, y la población va a empezar a priorizar, y va a priorizar comer, va a priorizar pagar su alquiler, y seguramente lo último que priorice sea pagar la Tasa General de Inmuebles.

También hoy escuchaba, leía, una nota del intendente que decía que había reducido la planta de trabajadores y trabajadoras municipales, y yo la verdad que en esto me parece que hay que ser sincero *a priori*, y decir que uno reduce la planta, o agranda la planta, no está diciendo nada. Yo soy de las que creen que hay algunas áreas del Ejecutivo, no, hay unas áreas municipales donde haría falta más cantidad de trabajadores y trabajadoras para ser mucho más eficientes en la prestación de políticas públicas, y, además, para prestar un mejor servicio a los rosarinos y las rosarinas. Ahora, creo que esta frase del intendente que redujo la planta es un toque mentirosa, como dirían los pibes, porque sí lo que hemos visto es el crecimiento de 36 subsecretarías o secretarías a 39, es decir, se han creado algunos cargos, que ojalá, y es una expresión de deseo, tiendan a modificarle positivamente la vida a los rosarinos y rosarinas, pero, en principio, y además porque ha sido de público conocimiento, son algunos de los cargos que se han creado más para contener a los aliados electorales, que para otra cosa. Y hasta ahora, entiendo que nadie va a estar *ad honorem*, sino que va a haber sueldos por cada uno de esos cargos que se han creado.

Y también, porque esto me parece que habla un poco de la mirada y de las prioridades que tiene el intendente, es llamativo la partida extraordinaria en publicidad, son 1145 millones de pesos, cuadruplicando, por ejemplo, a los fondos destinados a reparación de veredas, algo que tanto reclaman los rosarinos y rosarinas. Me parece que, en este contexto, en el que estamos justamente discutiendo el presupuesto con una sociedad absolutamente sufriente, y, además, después me voy a remitir cuando hablemos de la Tasa vial voy a volver a esta partida extraordinaria en materia de publicidad.

Sí quiero decir en términos positivos, que agradecemos incorporar, y hoy se votaba un proyecto nuestro ligado..., el original tenía que ver con un programa de revitalización de los cementerios de la Piedad y del Salvador, se transformó en un plan de trabajo, pero es algo que venimos trabajando históricamente desde este Concejo, que son innumerables la cantidad de quejas y reclamos que tenemos de rosarinos y rosarinas que van a despedir a un ser querido, que van a poner una flor a un ser querido, y que el estado de nuestros cementerios municipales es tremendo y cada día es peor. Y es necesario que se empiece, y de hecho va a haber una partida presupuestaria afectada para este fin para crear finalmente un cerco que impida que haya robos, que haya destrozos, que a su vez esa partida presupuestaria permita un mantenimiento de los espacios verdes que tienen nuestros cementerios, y vamos a ser muy celosos vigiladores de que efectivamente se cumpla esa partida presupuestaria.

Y después, también, vemos con muy buenos ojos haber incorporado un reclamo que no es nuestro, sino que lo trasladamos, pero que es de un grupo de vecinos de Fisherton norte que desde el año pasado vienen a la comisión de Obras Públicas, que la comisión de Obras Públicas ha ido al barrio en varias oportunidades, y que son los vecinos comprendidos en las calles Juan José Paso, Juan B. Justo, José María Rosa, y Maradona, donde aquí se está también afectando una partida para que puedan finalmente tener la obra de cloacas, y también la obra de pavimentación a nivel definitivo.

Después estaba la creación de esta Tasa vial, que ya mis compañeros de interbloque han expresado las objeciones de tipo jurídicas que hay, de la posible doble imposición que hay en esta creación de esta Tasa, de las posibles discusiones jurídicas que puede haber o pleitos jurídicos que puede haber al respecto, pero me voy a limitar a sostener esta crítica. La realidad es que cuando nosotros siempre discutimos las tasas, uno de los criterios que tratamos de defender siempre es la progresividad, y acá estamos frente a una tasa que se le quiere aplicar a todos por igual, al pibe que labura en *Rappi* y que va con su motito, o el albañil de Empalme Graneros que aquel que viene con una Hilux y tiene tal vez muy buenos ingresos económicos, o aquel que, por ejemplo, va a comprar combustible para ir con su embarcación el fin de semana a la isla, a todos por iguales, el 1.6 por litro de nafta. Y esto también puede implicar, y ha sido una de las preocupaciones que se ha planteado, de que tengamos justamente la nafta más cara del área metropolitana, por lo tanto, poniendo en desigualdad de condiciones, incluso, las estaciones de servicio locales, o generando tal vez que el que pueda decida cargar en otro lugar, y no en Rosario.

Y por último, y acá me voy a remitir nuevamente a lo que hablaba de la partida de publicidad, porque seguramente los vecinos, no creo que haya ninguno escuchando hasta ahora, pero, bueno, no lo van a, lo entiendan innecesario o inocuo respecto a esta Tasa vial, pero según los datos que pudimos extraer del gremio de las Estaciones de servicio, garajes y afines, que nos fueron acercando a todos los concejales y concejalas, si en Rosario se venden 300.000 litros de nafta por mes, a 11 pesos que se recaudan por litro, el municipio recaudaría aproximadamente 3.300.000 pesos por mes, 39 millones anuales, es decir, menos de un 4 % de lo que el presupuesto destina a propaganda y publicidad. Por lo que pedirle un esfuerzo a la ciudadanía para destinarlo a tareas de bacheo, que es, en definitiva, la finalidad para la cual se quiere crear esa tasa, pudiendo achicar el 5 % el gasto en publicidad habla a las claras no solamente de la falta de creatividad: yo creo que hay una cierta falta de sensibilidad e incluso demuestra de alguna manera las prioridades al momento de gobernar.

Porque, vamos a ser sinceros, todos vemos la publicidad que hace la municipalidad de Rosario y todos quienes han gobernado la municipalidad han tenido su publicidad. Pero, en serio, vamos a tener una partida de 1145 millones para decir que hacemos nuestra parte y, además, muchas veces

con falta de honestidad intelectual, y se lo marqué al intendente el día que asumió, porque en ese discurso de victimización, de que siempre se lo dejó solo, y de que todo lo hace solo, oh casualidad, la mayor cantidad de publicidades que hemos visto en cartelera y en la televisión fue la de Villa Banana, fue la de luces *LED*. Oh casualidad, dos de las cuestiones donde hubo aportes provinciales y nacionales. Entonces, hasta falta de honestidad intelectual tienen esas publicidades en las que tantos millones se gastan.

Por otro lado, las cesiones de facultades al TUP. Desde el año 2015 hasta el 2021, que surgieron esas potestades, esas delegaciones al intendente, nunca desde nuestro bloque las acompañamos. Ni en 2015, ni en 2017, ni en 2019, ni en 2021. Y hago extensiva y comparto la mirada de mis compañeros de interbloque de que no solamente estamos como Concejo renunciando a facultades que nos son propias, sino que se decide atar al IPC. Es decir, se decide atar el aumento de la tarifa de taxis a la inflación, y eso puede ser letal, porque claramente está faltando el factor humano, y lo venimos diciendo desde siempre, y por eso defendíamos la facultad de este Concejo, que es poder pensar lo que el trabajador real puede pagar.

Por eso, no es que simplemente nos negamos, sino que hicimos un intento de hacer modificaciones, no de delegar, nunca estuvimos de acuerdo en delegar, pero sí como no queremos destruir el sistema y sabemos que todo aumenta y, por lo tanto, el estudio de costos se va a ir por las nubes, también hay que contemplar para que no se destruya el sistema, que la gente siga estando arriba, es la fórmula que tiene, por ejemplo, la Ley de Alquileres, donde no se toma solamente el IPC, sino que se hace un promedio también con el índice de salarios; es decir, se contempla lo que el trabajador real gana o tiene de sueldo. Y, sin duda, comparto que la *SUBE* hoy es clave, porque gracias a la *SUBE* tenemos a cientos y cientos de rosarinos todavía arriba del colectivo con el 55 % de su tarifa subsidiada.

Y hoy, también lo tengo que decir, porque hace diez años lo hacíamos en soledad, hace diez años pedíamos la *SUBE* en soledad, porque si algo generó la *SUBE*, porque hay que decirlo, Macri quería traer la *SUBE*, pero sin los atributos sociales, contemos la historia entera; quería traer la *SUBE*, pero sin los atributos sociales. Y con el Gobierno anterior, hay que decirlo, la *SUBE* se hizo realidad en la ciudad de Rosario, se hizo realidad no solamente porque se instalaron las tiqueteras en los colectivos, sino que se implementó el 55 % de la tarifa para un amplio universo de rosarinos y rosarinas.

Pero también lo que generó la *SUBE* es que transparentó el sistema, porque cuando yo entré como concejala a este Concejo, nadie confiaba en el estudio de costos. El municipio confiaba en las planillas que las empresas de colectivos le presentaban diciendo cuántas eran las unidades que habían tenido en la calle; fíjense al nivel de precariedad. O sea, ¿cómo podíamos confiar nosotros en un estudio de costos que no era transparente? Porque tengamos en cuenta que los subsidios antes iban directo a las empresas y lo que hace la *SUBE* es subsidiar directo al pasajero y no a las empresas. Y, por otro lado, trajo transparencia en la administración de esos subsidios.

Y ya no estamos hablando de un Gobierno nacional al cual nosotros mismos le pedíamos una distribución más equitativa de los subsidios. Estamos hablando de un actual Gobierno nacional que habla de la quita de subsidios. Y lamento profundamente que no he leído ni un tuit del intendente municipal expresándose respecto de eso. Antes estaba todos los días quejándose, pidiendo al Gobierno nacional mejor distribución de subsidios. Y ahora ya ni siquiera estamos hablando de eso, gente. Estamos hablando de que están pensando eliminar los subsidios al transporte, lo cual en una ciudad como la nuestra sería lapidario. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Romero).— Muchas gracias, concejala Gigliani. Concejal Volpe, tiene la palabra.

Sr. Volpe.— Gracias, señor presidente. Al igual que lo dijo usted, yo voy a optimizar lo más posible mi tiempo para que esto no se vuelva tan tedioso.

Como nuevos miembros del Concejo Municipal, y hablo por mi bloque, vamos a aportar una nueva voz con una perspectiva nueva, fresca y joven. Y antes de sumergirnos en el análisis de estos

mensajes del intendente, queremos expresar nuestra disposición a colaborar en todo aquello que favorezca el bien común de los ciudadanos.

Sin embargo, también es nuestro deber señalar, con la prudencia que se merece, las consideraciones cruciales respecto de un asunto tan relevante como lo es la financiación municipal, especialmente en tiempos económicos como los actuales, que son tan variables y delicados para todos.

Hoy tenemos que someter a consideración estos dos proyectos de Presupuesto y de Ordenanza General Impositiva. Y estas iniciativas nos llevan a examinar la posible adecuación de nuevos valores tarifarios. Y es cierto, como también indica este proyecto, que este contexto macroeconómico nos genera estar obligados a buscar nuevos mecanismos de financiamiento. Y de ninguna manera nosotros tenemos que generar que este contexto recaiga en el bolsillo de los ciudadanos. Y creo yo que debemos estar de acuerdo entendiendo el mensaje que se nos transmitió a través de las urnas en esta última elección, que el ciudadano está cansado de pagar los platos rotos de la política, ya que este es el primero y el último beneficiado o perjudicado por todas las medidas que nosotros tomamos.

Y hablo por el bloque cuando digo, al igual que el concejal Cavatorta, que el ajuste no lo tiene que pagar el ciudadano, sino que lo tiene que pagar el Estado. No deberíamos trasladar las deficiencias de una gestión política a la gente. Tenemos que cuidar el bolsillo de nuestra gente y también, así decir, cuidar a nuestra gente.

Así que es de mi agrado anticipar nuestro voto positivo de parte de mi bloque en general a estos dos proyectos, obviamente con alguna salvedad. Pero aun así es de mi agrado comentarles el seguimiento riguroso del bienestar de los ciudadanos que vamos a tener. Y quiero hacer énfasis en una cosa. Nosotros, obviamente, vamos a ir avanzando y vamos a ir proponiendo y vamos a ir cambiando las cosas desde acá adentro por el lugar que se nos dio. Y vamos a tener esta actitud proactiva propia del espacio que tenemos y de la juventud también que poseemos. Yo creo que por eso nos eligió la gente y es nuestro deber cumplirlo. Hablando ya de las salvedades que había dicho antes, voy a mencionar el artículo 8° de la Ordenanza General Impositiva, bueno que incorpora el artículo 131 al Código Tributario Municipal, y expresar nuestra preocupación por esta nueva imposición de esta tasa, dada la conocida alza de estos rubros, instamos a reflexionar sobre cómo esta situación va a afectar al trabajo de la gente y a la movilidad de la gente. Es nuestro deber entender la voluntad popular que se expresa en las urnas y el ciudadano, hablando ya y sintiéndome también ciudadano, creo que estamos hartos de que se nos saque el dinero del bolsillo con impuestos totalmente injustos y arbitrarios.

Así que quiero expresar que nuestro país está atravesando una situación económica y social muy difícil y no podemos tolerar que se nos castigue aún más con una tasa como ésta, nosotros fuimos elegidos por el pueblo para defender los derechos y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, no para complicarle más aún la existencia con más carga tributaria y nosotros deberíamos buscar un sistema tributario simplificado, donde se le alivie la carga fiscal a los contribuyentes.

Sabemos que el estado de las calles y avenidas de Rosario no son las mejores, hasta incluso hay algunas lamentables y que se requiere una inversión urgente al mantenimiento y la reparación de éstas, pero no estamos de acuerdo con que se pretenda hacerlo desde el bolsillo de las personas, desde el bolsillo de los trabajadores, de los comerciantes, de los transportistas, o cualquiera que necesite de un vehículo como herramienta para su trabajo o movilidad. Si analizamos bien el presupuesto municipal podemos encontrar que hay otros rubros donde se podría recortar el gasto, o incluso aumentar la recaudación, sin afectar, porque esto obviamente afecta a los sectores más vulnerables. Estamos viviendo un momento histórico en la política argentina y estamos convencidos que hay una nueva forma de poder hacer política, más transparente, más participativa, más solidaria, estamos convencidos que hay otra forma también de administrar el Estado mucho más eficiente, más responsable, más equitativa y esta tasa es totalmente perjudicial para todos los rosarinos.

Les pedimos que se escuche el reclamo de los ciudadanos y que se respete así el mensaje que nos dieron a través de las urnas, así que mencionando que esta tasa no solo afecta al bolsillo de las personas, sino que también afecta la libertad de ellas, la libertad de movilidad, la libertad de su trabajo,

de su vida en sí.

Así que, para ir cerrando ya, Rosario tiene todo lo que necesita para seguir creciendo y seguir avanzando, pero no podemos pedirle más sacrificios a estos ciudadanos que ya sufren esta realidad que nos atenta a todos como la crisis económica en la que estamos, las injusticias que vivimos día a día, la inseguridad. Por eso desde nuestro bloque, vamos a asegurarnos de representar a todos los que nos dieron su voto e incluso también tratar de representar también a los que no, nuestro objetivo es muy claro y simple, tenemos que buscar una Rosario mucho más moderna, más segura y con mejor calidad para nuestros ciudadanos. Y yo creo que esta Tasa vial no nos ayuda en ninguna situación para poder llegar a esto.

Estos artículos que son 8°, 9°, 10°, 39 y 40 vamos a anticipar que vamos a votarlos en contra. Y con respecto a los asuntos 90 y 91 los vamos a acompañar. Muchas gracias.

—A las 2:34 del martes 19 de diciembre, la concejala Schmuck retorna al sitial de la presidencia.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Schibelbein.

Sra. Schibelbein.— Gracias, señora presidenta; antes de comenzar y adelantar algo que ya decía en la comisión de Presupuesto, me parece interesante, parafraseando a Raúl Alfonsín, en un momento decía, «con alguien de izquierda o derecha uno puede discutir, pero con discursos populistas es muy difícil discutir porque están basados en eslóganes, en frases demagógicas que no son más que una irresponsabilidad».

Por lo cual, creo que también esto, lo traigo a colación porque es interesante cuando uno intenta dar estos debates, anhela que se pueda avanzar en ciertas cuestiones, digo hoy yo escuché muchos de los argumentos esgrimidos en esta sesión que tienen más que ver con muchas de las consultas que se le hicieron, inclusive al Ejecutivo cuando estuvieron tres miembros del Ejecutivo acá y se vuelven a repetir, e incluso en varias de las comisiones, pero bueno, serán estrategias que uno entenderá con el correr del tiempo, ¿no?

Como yo hacía alusión muy brevemente hoy en la comisión de Presupuesto, adelantaba más allá de esas cuestiones creo que también quiero considerar el hecho de que todos los bloques hoy estén haciendo referencia a la aprobación de una herramienta fundamental para cualquier Ejecutivo que es el presupuesto y en ese sentido, porque nosotros tenemos que pensar, justamente en algo que varios de los concejales y concejalas plantearon hoy, que tiene que ver con el grado de incertidumbre que nosotros tenemos en el contexto actual, que es necesario otorgarle gobernabilidad a nuestro Departamento Ejecutivo Municipal.

En ese sentido voy a aprobar, voy a votar a favor, también voy a votar a favor el proyecto de la modificación de la Ordenanza General Impositiva, y particularmente el artículo 39 que hace a la tasa para el mantenimiento de las vías urbanas, y también en este sentido quiero argumentar una ordenanza que todos hemos acordado hoy en favorecer lo que es el mejoramiento de varias, de la pavimentación y de varios barrios de nuestra ciudad y que sin lugar a dudas esa prioridad que le va a dar el Ejecutivo a lo que hoy todos los bloques hemos acordado y el Departamento Ejecutivo Municipal incorporará, darle una mayor accesibilidad y movilidad a los vecinos y vecinas que como decían en alguna reflexión, no en este Cuerpo pero sí por fuera, es necesario y urgente para darle respuesta a esos vecinos. Así que sin mucho más, agradezco la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Tiene la palabra la señora concejala Irizar.

Sra. Irizar.— Gracias, señora presidenta; la verdad que muchas de las cosas que planteó el concejal Cavatorta no las comparto. No las comparto desde una mirada que tenemos construida desde hace muchos años en la ciudad, de tener una mirada hacia que las municipalidades y comunas podamos tener autonomía, tenemos en primer lugar una modificación y una reforma en el año 1994 de la Constitución, que reconoce esa autonomía.

Lamentablemente en la provincia de Santa Fe, por mezquindades políticas, no hemos logrado la reforma constitucional, porque no tengo dudas de que los municipios que hoy necesitan los ciudadanos, con la respuesta cercana de la que hablaba antes, que somos el nivel que en momentos

como éste pueden dar respuesta porque somos los que más cerca estamos de la gente y sabemos qué es lo que los ciudadanos necesitan, deberíamos tener autonomía total para poder definir tributos, impuestos, lo que queramos. Lamentablemente eso no ha sucedido. Y estoy del lado del Estado. Porque acá quiero traerlo también a Hermes Binner, diciendo que «para muchos, lo público es lo único».

Esperaba mayor autocritica porque, realmente, que hoy nos gobierne Milei —valoro y respeto la mirada ideológica de los compañeros que ingresaron por ese espacio político— es consecuencia de uno de los peores gobiernos de la historia democrática de Argentina, que es el gobierno de Alberto Fernández, que tuvo un rotundo fracaso económico.

Entonces, muchas de las medidas que hoy tenemos que tomar son consecuencia de ese fracaso económico. Y quiero traer algunos números.

Primero, lo de la reforma constitucional. Esa misma reforma planteaba una nueva ley de coparticipación, porque acá hablamos de los tributos. Sí, claro: obviamente que los ciudadanos sentimos, todos, que el Estado se lleva un montón de dinero. Pasamos de una presión fiscal de principios del 2000 cercana al 20 %, a una presión fiscal o tributaria, como queramos decirle, cercana al 40 %. Eso, lamentablemente, quedó en el nivel central de gobierno, en el gobierno nacional, que usó —como decía la concejala Schibelbein— en muchos casos para hacer populismo o tomar medidas populistas. Eso genera un grave daño, porque Argentina es un país federal en la Constitución, pero lamentablemente no en los hechos. Desde nuestra mirada, el Estado local debería tener muchos más recursos, muchos más de esos recursos que luego se reparten discrecionalmente, o disciplinando con la caja, deberían estar en poder de las provincias y de los municipios.

Y aclarar acá un par de cosas, porque se dijeron muchas cosas. Respecto de la TGI, hoy cubre apenas el 71 % del costo de la higiene urbana. Y están los datos en el Presupuesto; Presupuesto de Higiene Urbana, 44.249 millones; cálculo de recursos de la TGI, 31.500 millones. Entonces, hoy estamos lejos, seguimos estando lejos. Hace muchos años que la TGI, lamentablemente, no logra financiar el costo de los servicios básicos de ABL. No estoy poniendo ni siquiera alumbrado. Estamos hablando de higiene urbana.

Sin dudas que Rosario tiene muchas cosas por mejorar y que la ciudad postpandemia tiene grandes desafíos. Tenemos acá a quien ha sido hasta ahora el secretario de Salud de las últimas gestiones. Sabemos que, en momentos críticos como estos, muchas de las personas que hoy tienen una obra social, no la van a tener. Y sabemos que poder tener un sistema de salud público sostenido por la ciudad y la provincia le va a permitir a todos esos ciudadanos seguir teniendo derechos de acceso a la salud, una salud universal, gratuita y de calidad.

No solo eso. Ni hablar de los desafíos que tenemos en términos de integración urbana, que hemos trabajado muchísimo con el *Plan Abre*, y tenemos muchas expectativas de que el gobernador Pullaro vuelva a recuperar esa herramienta haciendo obras en los barrios más vulnerables de la ciudad. Porque hubo mucho discurso, pero luego, cuando uno mira los números, los números han sido muy magros.

Ni hablar en términos del sistema de transporte. Porque acá también lo escuchamos al concejal Cavatorta. Bienvenida la *SUBE* y sus atributos. Pero pasemos en limpio los números; si no, siempre hacemos discursos.

El último estudio de costos que tenemos en el Concejo es de agosto de este año. Imagínense que pasaron muchas cosas de agosto a diciembre. Ese estudio de costos daba un costo por pasajero de \$630, que tenía una asignación de recursos, de subsidios totales, de \$353. De esos subsidios, la verdad, casi el 30 % los pone la ciudad con el Fondo Compensador y que, por la crisis, fue engrosándose y participando cada vez más. Siguen estando los subsidios nacionales; la *SUBE* vino con una parte de los atributos sociales, pero seguimos teniendo subsidios nacionales. Esos subsidios nacionales son el 26.6; el 33 de provinciales; el 4.65: Boleto Educativo Gratuito; y los atributos de la *SUBE* son apenas 19 pesos por boleto, es decir, el 5.5 %.

Bienvenido, pero tiene una magnitud ínfima en términos de financiamiento del sistema de



transporte. Y compartimos: hay que quitar un montón de tributos. Empecemos por quitar los tributos al municipio. De hecho, presentamos proyecto con Enrique Estévez mientras era diputado nacional, de una medida muy sencilla y concreta: quitar el IVA al transporte. Lo más sencillo: 10.5 % de la tarifa va a IVA de lo que pagamos, porque después este estudio de costos arroja una tarifa de \$306 en agosto. No quiero imaginarme ese valor actual.

Y también, cuando tenemos este Presupuesto —y hablo de Higiene Urbana— todos los servicios públicos que paga el municipio, que es exento, pero eso no implica que no tenga el IVA incluido en cada una de las cosas que paga.

Entonces, nomás pensemos en quitarle el IVA a todos los servicios que paga el municipio, y seguramente que allí estaríamos haciendo mucho más eficiente el Estado municipal y sería absolutamente una medida de justicia para tener mayor financiamiento y, obviamente, no tener que estar discutiendo muchos de los temas que hoy estamos discutiendo, que tienen un peso mucho menor al que sí tendríamos con solamente quitar el IVA a los servicios públicos que paga el municipio. Y ni hablar quitar el IVA al transporte, que a veces discutimos un montón de cosas, pero la verdad que no vemos que el IVA, que en este estudio de costos son \$29, no me quiero imaginar en un estudio de costos actualizado.

Quería dejar en claro esas cosas, porque si no parece que hablamos desde un lugar del éter, pero en realidad muchos de los concejales preopinantes fueron parte del gobierno nacional y provincial, que hoy nos hace tener un presidente como Milei, con esta mirada del Estado.

Yo defiendiendo al Estado, defiendiendo las potestades del Estado, y quiero un Estado que tenga capacidad de poder resolverle los problemas a la gente, porque estamos en un país que tiene el 50 % de pobreza.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Irizar. Tiene la palabra el concejal Monteverde.

Sr. Monteverde.— Gracias, presidenta.

Voy a retomar desde una cosa que dijo recién la concejala Irizar. ¿Por qué ganó Milei? Yo creo que todos los que creemos que la política, la militancia, la organización, es la única herramienta que tenemos los más para enfrentar a la prepotencia de los menos, nos venimos haciendo esa pregunta de manera muy profunda en los últimos meses. Y uno puede responder a esa pregunta de muchas formas: puede decir que es por el 40 % o 50 % de pobres que tiene la Argentina en un país rico; puede decir que fue por el 160 % de inflación; puede decir que Milei es presidente por la crisis profunda de violencia que invade a Rosario y a muchas de las grandes ciudades de Argentina, que nos matan como moscas. Puede ser por todas las deudas que esta democracia tiene en 40 años con su pueblo.

Pero yo estoy cada vez más convencido de que es porque ya van demasiados años de una clase política cobarde, resignada y con una falta de imaginación política a esta altura, insoportable.

Y creo que la sesión de hoy es una muestra de eso. La verdad que venimos de una semana de anuncios del gobierno nacional, que no importa de qué partidos seamos, qué ideología tenemos, todos estamos seguros de que esas medidas aniquilan el salario de todos los tipos de trabajadores, formales e informales, que aniquilan la capacidad de ahorro de la gente, que aniquilan la capacidad de proyección, de casi todos los sectores sociales.

La verdad es que uno espera de los gobiernos locales, que son los más cercanos, los que tenemos más cerca, los que más conocen el territorio y que saben, y que además van a tener que lidiar con las consecuencias sociales de esas medidas, la verdad que uno piensa que un buen intendente hubiese sido alguien que al día siguiente de estas medidas salga por televisión y nos lleve tranquilidad a los rosarinos y a las rosarinas. Que nos diga: lo que se viene es durísimo, pero acá estamos, lo que se viene va a ser muy difícil, pero acá está el Estado municipal para acompañarlo en lo que dependa y en lo que no dependa también, y si ir al supermercado va a ser un robo y los alimentos se van a volver un lujo, no sé, organizar mercado de cercanía, acercar consumidor y productor en una provincia que básicamente producimos alimentos, uno espera un buen intendente que le lleve tranquilidad a las miles de familias que alquilan y no saben si en dos meses le aumentan por 400 % el alquiler y no



saben adónde van a vivir que diga vamos a hacer un área especial en el municipio para que vengan todos y desde el municipio los ayudamos. Bueno, nada de eso. Todo lo contrario.

El intendente decidió trasladarle todos los costos directamente a la gente, el intendente no tuvo mejor idea que decir, de ahora en más todo lo que depende de mí lo ato al índice de inflación, desde el boleto de colectivo hasta las tasas; digo, básicamente es lavarse las manos, para qué está un intendente si no es por lo menos para amortiguar ese golpe de las medidas nacionales, básicamente se lavó las manos.

Ahora, el intendente no tuvo mejor idea que trasladarle directamente este golpe y profundizar el golpe a la clase media y a los laburantes y a los sectores populares, porque esto es eso; ahora a mí lo que me sorprende es que gran parte de la oposición no tenga mejor idea que acompañar y habilitar este atropello. Digo, porque hoy estamos votando la posibilidad de que el boleto de colectivo aumente automáticamente por índice de inflación porque parte de la oposición acompañó el tratamiento si no, no salía. Y ahí hay una profunda derrota política y cultural que une hoy al oficialismo con sectores de la oposición que es básicamente decir que no queda otra, que no queda otra que trasladarle directamente el costo a la gente, que no hay alternativa. Y yo quiero decirle a la gente que cada vez que escuchen que un gobernante dice que no hay alternativa les está mintiendo. En realidad, la alternativa siempre es la misma, que paguen los más, que paguen vos. Porque justamente el trabajo de los que gobiernan es encontrar alternativas cuando parece que no las hay. Y quiero ser muy claro en esto. Hoy si la oposición en este recinto estábamos unidos, el aumento de boleto no salía porque con los 15 votos del oficialismo no le daban los votos para sacar este aumento y hubiésemos forzado otra sesión, tener más tiempo para poder entre todos los sectores políticos encontrar cuál era esa alternativa, porque de eso se trata, la pregunta es quién va a pagar todo esto, todo eso que anunció el ministro de economía alguien lo va a pagar y la pregunta que nos tenemos que hacer entre todos es quién. Entonces, quién va a pagar la suba del combustible, quién va a pagar la quita de los subsidios, quién va a pagar la inflación acelerada en todos los rubros que hacen al transporte, quién va a pagar el 110 % de devaluación. Bueno la respuesta es que la van a pagar directamente y sin ninguna mediación las 200 mil personas que todos los días se suben al colectivo en la ciudad de Rosario y la verdad que es de una irresponsabilidad absoluta habilitar el tratamiento de este expediente y votar a favor de atar el boleto de colectivo a una inflación que ninguno de los que está acá tiene la más mínima idea de cuál va a ser en los próximos meses.

El presidente de la nación viene sosteniendo que la inflación viene viajando a 300 %, ahora le agrega a 1.5 por día, en el peor de los escenarios los próximos seis meses vamos a tener 1500 % de inflación, según el propio presidente, y en el mejor de los escenarios cuando dicen que es la punta de este shock hiperinflacionario y recesivo para después bajar la inflación dice que la mejor proyección en seis meses la inflación va a ser del 400 %, ¿alguien de verdad piensa en este recinto, los que habilitaron el tratamiento para debatir esto y lo que están aprobando, que vamos a tener que multiplicar por 4, por 5, por 10 por 15 el precio del boleto? Eso es hacer que el sistema vaya directamente a la quiebra porque acá nadie está diciendo que se congele el precio del boleto, y las tasas mientras todo aumenta, no somos necios, acá lo que estábamos pidiendo y por eso no había que habilitar el tratamiento era que no se guie por el IPC sino que se guie por el RIPTE ya se dijo muchas veces, o sea que el tope sea el salario de los trabajadores, obviamente que va a haber una diferencia porque los salarios van a aumentar, si aumentan mucho más lento que la inflación va a estar esa diferencia, pero ahí venimos nosotros desde la política a decir cómo llenamos esa diferencia que no la pague directamente el usuario, entonces cómo pagamos esa diferencia. Bueno, hoy perdimos la posibilidad de discutir quién paga esa diferencia. La paga la gente. Nosotros lo que queríamos que el tope sea el índice del salario, que venga al Concejo que nos sentemos todas las fuerzas, no importa de qué partido, a discutir cómo llenamos esa diferencia entre costo y el precio que paga la gente, de eso se trata la política, para eso nos eligen.

La pregunta que nosotros teníamos que hacer en este contexto, ¿la Municipalidad no puede hacer un esfuerzo extra? La pregunta que nos teníamos que hacer en este contexto, la provincia que

ahora están alineados, que tanto pidió el intendente de la ciudad, ¿no puede hacer un esfuerzo extra? Las grandes empresas de la ciudad y del área metropolitana cuyos trabajadores usan todos los días el sistema de transporte y que el Estado subsidia ¿no pueden hacer un esfuerzo extra? Ésa es la pregunta. Si no, nosotros no tenemos función, si no, los que gobiernan no sirven para nada.

Entonces hoy habilitando el tratamiento y votando le trasladamos directamente esa pregunta paga el que se sube al colectivo, el esfuerzo lo va a seguir haciendo la misma gente de siempre que no le podemos pedir más nada. Porque hoy no había ninguna necesidad de tratar este expediente. El boleto acaba de aumentar el lunes, no teníamos por qué, no había ninguna necesidad y ninguna urgencia para votar esto hoy, solamente se está votando esto para solucionarle el problema al intendente, solamente se está habilitando y votando esto para solucionarle un problema a la política, no había ningún problema de hacer una sesión la semana que viene, la otra o la otra y buscarle la vuelta hasta encontrarla. Esto es para solucionarle el problema al intendente y solucionarle el problema a la política, nosotros estamos acá, para solucionarle el problema a la gente y no me importa absolutamente nada que ninguno de mis colegas se ofenda, porque hay que estar acá para cumplir el contrato electoral y si decimos que vamos a representar al 48.5 % que votó en contra de este gobierno, hay que hacer las cosas acá adentro de esa manera, porque parte de la crisis que tiene hoy la política es que nadie cumple el contrato electoral, se dice una cosa en la campaña y después se hace otra, si no cambiamos la cultura política de este país no vamos a poder afrontar ninguna de todas estas deudas que la democracia tiene con su gente, producto de la cual tenemos el presidente que tenemos, estamos insertos en esta profunda crisis.

Nosotros vamos a estar siempre parados en el mismo lugar buscando las alternativas que haya que buscar y mirándole la cara a la gente, cumpliendo con lo que dijimos. No nos escondemos en las votaciones, no hacemos ningún tipo de acuerdo a espaldas del pueblo. Acá estamos, damos la cara y si no está el intendente para proteger a la gente y si no están los concejales para proteger a la gente, nosotros vamos a estar desde el lugar que nos toque como lo hicimos siempre. Muchas gracias, presidenta. (*Aplausos*)

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Monteverde. Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta. Varias cosas se han dicho en este recinto en la última hora y media si no me falla el cálculo. Yo quiero reivindicar a un presidente de nuestro país que fue también un presidente que, basándose en políticas del Estado, y en otro momento histórico, lo reivindicó como populista. Porque el populismo no es un valor denigratorio de las políticas públicas, sino que es un valor que hace, y que habla del diálogo, de la dialéctica entre el pueblo, que es el soberano, y sus dirigentes. «Con la democracia se come, se cura, y se educa», Raúl Alfonsín, con quien volvimos de la mano a la democracia hace 40 años, y que no comparto las apreciaciones claramente de la concejala Anahí Schibelbein, porque realmente también tenemos una democracia a la cual hoy, 40 años después, estamos en deuda con muchísimas de estas cuestiones.

Pero reivindicar el populismo es reivindicar el rol del Estado de la mano de un diagrama de las políticas públicas que le lleguen a la ciudadanía. Y en ese rol del Estado evaluemos cuál es el compromiso de un municipio, que no tiene autonomía, pero de un municipio que ha hecho de la participación ciudadana, uno de sus perfiles de mayor democracia, y de mayor concentración de poder, y de representación política electoral. Binner, en su momento también *El Tigre Cavallero*, cuando inauguró todo lo que significan las políticas públicas de acceso transversal a todos los derechos desde un municipio que estaba muy en soledad en la provincia de Santa Fe, lo digo siendo el partido *Justicialista*.

Entonces, en pos de bancar posiciones, tampoco hagamos el detrimento de la política, porque nosotros acá estamos representando, no solamente ideología, estamos representando voluntades populares que nos han elegido en lugares, han elegido, han puesto en un papel de reelección al intendente Pablo Javkin, y en el papel, donde la conductora de este Cuerpo, que es María Eugenia Schmuck, ha conseguido la voluntad de quince integrantes, que van a generarle muchas

oportunidades, mayoría automática, para que pueda sacar muchísimas de las políticas que hasta aquí llegan.

Y hablemos de federalismo, y también en esto quiero hacer referencia a algunas de las cuestiones que decía la concejala Verónica Irizar. Está claro que el federalismo no es solamente la coparticipación, ni los subsidios nacionales al transporte urbano de pasajeros, y que en mucho tiempo significaron un aporte importantísimo al sustento del transporte. Claramente todos y todas reivindicamos otro rol del Estado nacional para una mejor distribución equitativa, y eso creo que ya es viejo en este Concejo, es un debate que claramente no ha sido agotado porque necesitamos de más presencia nacional. Pero también el federalismo es la asignación universal por hijo, porque llega a las políticas públicas, porque cuanto tenemos el sostenimiento de políticas de infancias y de salud, tenemos que el presupuesto municipal se aprovecha en otras cuestiones. Cuanto más presupuesto haya en políticas sociales, es más presupuesto que el municipio puede destinar a otras vías, y eso también es federalismo. El incentivo docente también es federalismo. También son federales la distribución de los Repro, porque el municipio solo es imposible que pueda sostener cualquier inconveniente económico financiero que tenga la industria en nuestro polo, nosotros somos referencia en el país de algunos polos industriales, y allí tiene que haber no solamente soberanía desde el municipio, tiene que haber también una representación y una buena distribución federal. Los Potenciar, que hoy la nueva ministra de Capital Humano, desgraciadamente eligieron el título Capital Humano, digamos, ¿no?, porque ni siquiera es humanizar el capital, pero la ministra actual en funciones hoy anunció una serie de medidas acerca de los planes nacionales, y seguramente que hay que hacer muchísimos ajustes en ese sentido. Pero también claramente tenemos que pensar que el municipio sostiene muchas políticas con eso, con los Potenciar, porque significan trabajo que en algún momento tienen que llegar a convertirse en trabajo digno, y trabajo de relación entre empresas y municipios, y el gobierno local tiene un rol importantísimo, insustituible. Y claramente que no hubo voluntad política ni coraje para llevar adelante una reforma de la Constitución Provincial, claramente, qué vamos a hacer discutiendo, que necesitamos la autonomía en Rosario, vamos a seguir discutiendo, pero por favor. Pero tampoco podemos negar que la gestión del intendente Pablo Javkin no fue buena en materia de ir a reclamar y patear puertas en los escritorios de la provincia de Santa Fe y del gobierno nacional. Vamos a tapar con la mano el sol para negar las dificultades que hemos tenido, pero no podemos seguir desde el municipio deslindándonos de las responsabilidades por mala gestión.

Hubo apoyo del gobierno de la provincia de Santa Fe, y ustedes saben que yo he sido crítica del gobierno de la provincia de Santa Fe, y también hubo apoyo del gobierno nacional con muchísimas dificultades. El pueblo es soberano y dictaminó, dijo quién es el nuevo presidente, quién es el nuevo gobernador, y dijo también que Javkin es reelecto. Ahora, por qué le vamos a dar un cheque en blanco al intendente, cuando el primer gran gesto político desde su reasunción, son tarifazos tras tarifazos, porque cuando nosotros vemos lo que significa el artículo 11 del título II de las adecuaciones en la Ordenanza General Impositiva, cuando vemos el valor catastral, la alícuota de los 7 radios, cuando sabemos que también va a haber una modificación en el valor de los rangos. Pero, además, cuando lo asociamos a lo que significa el artículo 1º del Título I de esta ordenanza, que son las adecuaciones al Código Tributario Municipal, que es modificar el artículo 74 TER que son las alícuotas, digo, estamos discutiendo que pasamos a tener una valoración bimestral del tributo de Tasa General Impositiva a una valuación mensual, y donde además el Concejo Municipal de Rosario queda afuera de esa discusión. Eso es lo que estamos discutiendo. Y lo que le estamos discutiendo es que no logramos conseguir 15 votos para quienes no pensamos de este modo. Y allí está la mayoría automática, que ha sabido conseguir la concejala y presidenta del Cuerpo, y que todos nosotros la hemos votado por unanimidad.

Entonces, no nos van a correr por izquierda de cuál es el rol del Estado nacional, del Estado provincial, muchachos y muchachas, todas y todos hemos generado equivocaciones grandes en la política de toda la construcción cotidiana. El vecino no ha tenido a lo mejor la oferta electoral que

pretendíamos a la hora de poder generar otros acuerdos, y estará en nosotros, que somos parte de la oposición, en tratar de generar nuevos consensos y nuevas mayorías.

Realmente lo que nos está proponiendo el intendente de la ciudad, es un aumento que significa, insisto, un tarifazo, y que debuta su segundo mandato haciéndolo, porque no solamente nos quita la potestad de discutir la Tasa General Impositiva a partir de la modificación del artículo 74 TER, sino que además modifica la escala, modifica la valuación de los rangos, de los radios y, además de eso, impone un tope, que es el índice de precios al consumidor. Nada tiene que ver ese índice con lo que significan las atribuciones y los alcances de la Tasa General Impositiva. Nada tiene que ver ese índice con lo que significan hoy los servicios públicos municipales, y nada tiene que ver tampoco, que eso hoy incluso lo conversamos con el secretario de Hacienda, en una modificación profunda del Código Tributario municipal que necesitamos, porque es engorroso, es antiguo, porque está muy bien que se haya... Hoy, además de estar avanzando en otras tasas, a las cuales vamos a votar negativamente, como ya lo anunció nuestro presidente de bloque, Lisandro Cavatorta, sino que además se eliminan treinta tasas; treinta tasas que nunca supimos bien qué significan, pero que no van esas treinta tasas, y lo tengo absolutamente claro, a la canasta básica familiar. Y, sin embargo, la tasa que están inventando ahora, que es la tasa vial, va a la canasta básica familiar, porque el que tiene una motito junta los pesos para poder ponerle combustible e ir a su trabajo. Y si no, juntás los pesos y ves cómo bancás dentro de la canasta básica familiar el porcentaje que te va a significar el tarifazo que nos va a dar a lo largo de dos años el intendente, con la posibilidad de tener en el transporte urbano de pasajeros la modificación seis veces, porque antes la tenía cuatro veces, cuatro veces al año, ahora es cada mes impar. Habrá que rogar qué pasa en los meses impares.

Entonces no confundamos, seamos claros. Nosotros no vamos a votar, el peronismo no va a votar esto, como no votó históricamente la delegación de la potestad en el intendente para el aumento de los colectivos. Tengo espalda y tenemos espalda para decirle abiertamente a la ciudadanía, no hemos convalidado nunca la delegación de potestades porque, cueste lo que cueste, nosotros tenemos la representación. La Ley Orgánica de Municipalidades y nuestro Reglamento Interno nos llevan adelante las atribuciones que tenemos como legisladores de la ciudad, la ciudad más importante de la provincia de Santa Fe. Este, compañeros y compañeras, es el Concejo Municipal más importante de la provincia de Santa Fe. Aquí se dirimen muchísimas cosas que tienen más repercusión que en la Cámara de diputados y diputadas y en la Cámara de senadores. Entonces vayamos también en un criterio de hacernos cargo de la política en materia de acciones sociales.

La verdad es que convalidar una Tasa General de Inmuebles, donde —en serio lo digo, hacía rato que no teníamos un impuestazo de este estilo— se van a modificar los rangos, se modifican los radios, se pone un tope nuevo, que es el IPC, en una economía inflacionaria, donde el presidente asumió y dijo no solamente que hay inflación, va a haber estanflación, es decir inflación más recesión, donde vienen anunciando una serie de acciones que van también a ir en detrimento de nuestra canasta familiar; no podemos acompañar esto. Y tampoco podemos acompañar la decisión de lo que significa una delegación de poderes al intendente para poder generar las modificaciones en el transporte urbano de pasajeros sin control de ningún tipo en este Concejo Municipal.

El Concejo Municipal defiende una tarifa política. La base técnica está muy bien porque la base técnica también da justicia a lo que justamente estamos evaluando, costos que contribuyen a un costo general, que es lo que terminamos evaluando. Ahora, la mirada política es la que constituye la tarifa política y el Concejo Municipal tiene que ser soberano para eso. ¿Por qué? Porque es lo que da la posibilidad del esfuerzo tributario para que no vaya todo al bolsillo del vecino y la vecina; por eso es que tenemos que seguir reclamando que los subsidios no se caigan.

El presidente anunció, por ejemplo, en la cuestión tarifaria, que va a empezar por el gas en la reducción de subsidios. Bueno, todos sabemos que ahora no vamos a tener un gran impacto en nuestra canasta por el uso del gas, porque el costo del gas se valúa con lo que sale en Estados Unidos, que ahora está en invierno y nosotros estamos en verano; es sencillo. Sí vamos a ver lo que sale la garrafa, cosa que muchos de nosotros ya hemos dejado hace años de tener garrafa, si tenemos la oportunidad

de vivir en barrios urbanizados; y para eso también tenemos que colaborar, para que el intendente pueda generar también buenos acuerdos con provincia y con nación, y buenos acuerdos para cuidar la plata de los rosarinos y las rosarinas para direccionar a los lugares donde necesitamos tener mayor urbanización. La mayor urbanización es lo que nosotros consideramos eso, la accesibilidad y la igualdad de oportunidades.

Entonces nosotros no vamos a poder votar ninguna de estas cuestiones, pero lo decimos con convicción, con convicción y con respaldo político de conciencia y de momento histórico. En un momento de inflación y recesión no podemos darle la oportunidad al intendente que tenga control absoluto del Legislativo. Si no, no estamos cumpliendo nuestro rol. Si no, hagamos esto, pidamos la reforma de la Constitución, pero de paso, digámosles: muchachos, muchachas, cierren el Concejo Municipal, ¿para qué lo queremos? Ya le damos lo de que maneje el colectivo, le damos que maneje también la Tasa General de Inmuebles; basta, yo quiero saber y quiero decidir en mi ciudad, con la representación popular que nos ha dado la ciudadanía, de decir dónde van a ir los tributos municipales; yo quiero opinar de salud, quiero opinar de transporte, quiero opinar como opiné en cada una de las cuestiones urbanísticas adónde quiero llevar a mi ciudad.

Y ese es otro error que comete el intendente. El intendente ha convocado solo a aquellos que forman parte de la alianza con él, de su sustento político, y este momento, como bien dijeron varios concejales y concejalas, pero quiero rescatar una opinión del concejal Monteverde, con quien no siempre estamos de acuerdo, que es un momento para que todos los sectores políticos que creemos en la democracia construyamos nuevas mayorías, y para eso tenemos que estar juntos y juntas, si no es imposible.

No es la idea romántica de la política lo que justamente les propongo. Si nosotros hoy no hemos podido juntar quince voluntades políticas, es justamente por una cuestión de relación de fuerzas, y yo no tengo dudas de que en más o en menos tiempo eso se logrará. Lo que sí no puede faltar en este Concejo Municipal es el respeto político y tampoco puede faltar la sinceridad. Nosotros no hemos logrado construir una mayoría, y yo lamento que hoy, al momento que tengamos que votar estas cuestiones, seamos solamente diez concejales y concejalas que vamos a votar en contra de la delegación de las potestades para el aumento del colectivo, de la delegación de las potestades para el aumento de la tasa en forma mensual; y eso después hay que decírselo a la gente. Así que, señora presidenta, le agradezco esta posibilidad. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal López. Concejal Caruana, tiene la palabra.

Sr. Caruana.— Gracias, presidenta. También voy a tratar de ser breve y sí complementar con algunas ideas en las que creo, en realidad por mi recorrido, porque hace ocho días y no puedo desconocer el rol de mi trabajo como gestor, trabajador de la salud, desde un centro de salud durante muchos años y secretario de Salud hasta hace ocho días, que no voy a negar en este espacio el rol del Estado y la necesidad de Estados fuertes, porque venimos de una historia de trabajo y militancia en el Estado local que tiene ese recorrido.

Por eso también, sin ánimo, porque siempre me alejé de las cuestiones fundacionales y con todo el respeto, a veces, en ocho días, en una semana, discutir y analizar temas de tanta profundidad como el presupuesto se hace difícil, entendiendo que son discusiones trascendentales con relación al cambio de la vida cotidiana de las personas, pero también soy muy respetuoso del trabajo de los equipos porque también hasta hace un tiempo son los equipos de cada una de las secretarías los que proponen elementos que tienen que ver con el presupuesto, pero creo que, como los veníamos diciendo, vamos a acompañar el presupuesto en general porque entendemos claramente, después de la exposición del concejal Roca que es un elemento de gestión, creo que es necesario hacer un esfuerzo más en relación a la distancia, muchas veces, entre la discusión del presupuesto, los problemas, la ejecución y los objetivos que tienen los presupuestos y los problemas que tiene la población, porque todavía seguimos pensando, porque todavía tenemos un Estado organizado como hace cincuenta años atrás y los presupuestos muchas veces siguen esa lógica.

Por eso creo que es necesario también retomar un trabajo y una revisión de esa distancia que

hay entre la ejecución del presupuesto y los problemas, pero más allá de estas cosas no solamente queremos acompañar el presupuesto en general, sino también analizar y formalizar las transferencias provinciales y nacionales y creo que el Concejo es clave para la posibilidad de agenda de cuestiones que tienen que ver como el presupuesto en salud pública, como tantos otros recursos que pueden venir de Nación y de Provincia para que justamente tengamos que ser muy cuidadosos a la hora de un escenario de demandas crecientes de situaciones de crisis y profunda desigualdad, recargar más sobre los sectores que en términos de no más de diez días le cambió y le arrasó profundamente la vida cotidiana. Y lo asemejo a una situación de catástrofe con relación al acceso a derechos y que va a generar profundas dificultades en el acceso y va a profundizar ya la desigualdad agudizada por la pandemia.

Por eso también, digo dos dimensiones, la local y la internacional porque en el mundo hay una discusión profunda, sobre la desigualdad y las estructuras tributarias para, justamente, poder pensar más y entendiendo también las dificultades de un municipio y de un municipio no autónomo que ya se ha explicitado aquí, pero es necesario también hacer un esfuerzo en relación a quiénes son los que más deben aportar y contribuir para abordar la desigualdad, así como en los '90 la pobreza era el emergente, sabemos y en términos de salud y enfermedad, que las desigualdades y las inequidades enferman mucho más que la pobreza, entendida la enfermedad como el acceso a derechos no solamente por cuestiones que causan las bacterias, virus y hongos.

Y en ese sentido también y para ir un poco cerrando las argumentaciones políticas, creo que Rosario en la historia de estos últimos cuarenta años de democracia siempre quiso participar y participó de debates nacionales, de discusiones nacionales interpeló y fue en muchos momentos un lugar de resistencia, y digo Ley de Salud Mental, colectivo de Ni Una Menos, Ley por el Derecho a Decidir, y quiero traer dos ejemplos claros que creo que pueden ayudar a servir en la construcción y la potencia cuando hay acuerdos, cuando hay discusión de sentidos, cuando hay valores en el camino, una es cuando llevamos para aportar a la Ley de Interrupción Legal, Interrupción Voluntaria la voz de las mujeres que no murieron en esta ciudad, por encontrar decisiones políticas y organizaciones de mujeres y aportaron a garantizar derechos y fue un debate nacional y también una situación económica en los '90.

Y también quiero traer a Hermes Binner en relación a que en contextos de privatización, tercerización, delegación, achicamiento del Estado en la ciudad se tomó un camino inverso de construcción de infraestructura pública y garantizando la posibilidad de un sistema de salud, hoy mucho más debilitado y mucho más debilitado porque también en los últimos años la masa necesaria económica, el financiamiento de la alta complejidad quedó casi congelado, en los últimos años en relación al financiamiento local. Eso también habla y digo son caminos por seguir explorando porque no es lo mismo tener una cuota de 920.000.000.— pesos mensuales, (*Novecientos veinte millones de pesos*) que de 2.500.000.000.— pesos mensuales, (*Dos mil quinientos millones de pesos*) para poder financiar el sistema de salud.

Es por eso y con todos esos elementos y porque además creemos en el presupuesto y creemos necesario el financiamiento de la obra pública en un contexto de reducción de obra pública nacional que vamos, primero nos vamos a abstener de todo lo que tiene que ver con la Tasa vial porque entendíamos que había algunas propuestas que no pudieron ser viables en relación a la posibilidad de cierta segmentación, de abordar todo lo que tiene que ver con la utilización de la nafta en cooperativas de trabajo, desmalezados, que no tienen una relación directa con la posibilidades de daño, de un bache o profundización de una rotura de una calle o algunas otras modificaciones en relación a los tipos de naftas que hacían darle a esta tasa alguna progresividad y por eso nos abstenemos, vamos, desde el Frente Amplio por la Soberanía a votar en contra de las modificaciones de la Tasa General de Inmuebles porque entendemos también que es necesario explorar todas estas dimensiones y no ser aplicadas a los sectores del trabajo y vamos a votar del aumento de taxis y en contra del aumento del boleto de esta forma, porque tiene la misma matriz que la propuesta en relación a la Tasa General de Inmuebles que es encontrar otras alternativas que no tengan ese impacto tan duro de arrasamiento que

no sabemos cuál va a ser el techo en los últimos meses y es por eso que tomamos esa decisión. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Tiene la palabra el señor concejal Cardozo.

Sr. Cardozo.— Gracias, señora presidenta; escuchando atentamente las exposiciones de los distintos concejales, coincido con la concejala Irizar en cuanto a que ha habido en muchas de las exposiciones una indudable falta de autocrítica acerca, no solo de lo que ha pasado en estos últimos cuatro años en la República Argentina, sino en lo que ha pasado en años anteriores en la República Argentina y en la Provincia de Santa Fe porque, por ejemplo, escuchamos hablar de que nunca se actualizó el fondo del Conurbano que son 20.000.000.— pesos/dólar, (*Veinte millones de pesos, dólar*) que a la cotización del dólar de hoy estaríamos hablando de 20.000.000.000.— pesos, (*Veinte mil millones de pesos*) siempre y cuando durante casi 10 años, los gobiernos encabezados por Néstor Kirchner y Cristina Kirchner tuvieron mayoría absoluta en las dos cámaras del Congreso de la República Argentina, y bien podrían haber saldado esa histórica deuda con la ciudad de Rosario y también, de paso, con la ciudad de Santa Fe. Ni que hablar, por supuesto, de la autonomía. Pero de cosas más sencillas, como una ley.

La concejala Gigliani hablaba de la Ley de Obras Menores: tres veces la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe dio media sanción a la incorporación de Rosario y Santa Fe en la distribución de la Ley de Obras Menores, y tres veces el senado, con mayoría kirchnerista, dejó caer esas medias sanciones.

La Ley de Alta Complejidad en Salud para la ciudad de Rosario, que fue una decisión por decreto del gobernador Binner, que benefició al intendente Lifschitz, o a la gestión, o a la ciudad de Rosario... ¡perdón, no personalicemos!, del 2011 al 2015, el kirchnerismo tuvo en ambas cámaras de la Provincia de Santa Fe mayoría. En las dos. Y no hubo ley para reemplazar el decreto de alta complejidad. Y otras tantas cosas que se han ido vertiendo.

Además, hay un tema: venimos de un proceso político en donde, lamentablemente, quedó total y absolutamente desdibujada la autoridad presidencial. Durante el último año y medio el presidente de la nación fue virtualmente reemplazado por el ministro de Economía, que a su vez intentó ser el candidato del oficialismo. Y en el trance entre las PASO y el balotaje gastó la escalofriante cifra de 5 billones de pesos, 5 billones de pesos [sic], en un momento de profundísima crisis de todas las finanzas, pero, más allá de las finanzas, de la población argentina. Y esto se refleja en los índices.

A nosotros nos tocó estar en este lugar: lo voy a decir con esos términos. Nos tocó estar exactamente en este lugar, hace exactamente cuatro años. Y creo que, en ese momento, más allá de disidencias, tuvimos una actitud de acompañamiento. ¿Por qué? Porque la gente nos había castigado en las urnas. ¡Perdimos! ¿Por qué? Porque la economía se nos fue, en un momento, de control. Y más allá de que reivindicamos un montón de aspectos del gobierno de Mauricio Macri, indudablemente la gente nos había castigado. Y teníamos que, por un momento, agachar la cabeza, bajar el tono de los discursos, y tratar desde nuestro lugar, de acompañar, al menos.

Y, además, otro tema: hace solo ocho días que asumió el presidente de la Nación, después de prácticamente estar durante un año y medio con ese cargo vacante en la República Argentina. Por eso, me parece que estamos en un momento crítico. Estamos en un momento complejo. Estamos en un momento en donde nosotros mismos apoyamos, formamos parte con funcionarios que de manera individual decidieron integrarse al gobierno del presidente Milei, pero no hay un apoyo orgánico. Pero pensamos que es un momento en donde tenemos que tratar de sumar.

Lamentablemente, esa visión de autocrítica que quizás algunos deberían tener, hoy lamentablemente no aparece. No está. Y esto no es llanto. Esto no es llanto. Y lo dijimos durante todos los años anteriores: Rosario fue abandonada. La ciudad fue liberada a su suerte. Y esto pasó así. Y lo dijimos, lo anticipamos, lo sostuvimos, y hoy estamos pagando esas consecuencias.

Hay que tomar, quizás, algunas medidas que sean complejas, que sean duras, como también, seguramente, se van a tener que tomar a nivel provincial, y como quizás algunas que se están tomando a nivel nacional. Pero estamos en un momento muy particular.

Por eso quería dejar al menos esta reflexión. Obviamente que no vamos a cambiar con estas

palabras la decisión, el discurso o el voto de nadie, pero al menos queríamos dejar asentada esta posición en un momento tan crítico, tan duro, tan complejo, en una transición que ha empezado en la República Argentina hace solo ocho días.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Cardozo. Tiene la palabra el concejal Fiatti.

Sr. Fiatti.— Gracias, señora presidenta.

—La concejala Gigliani realiza manifestaciones hacia el concejal Cardozo.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Les pido, por favor, que no dialoguen. Cuando otros hicieron sus discursos, todos escuchamos muy atentamente.

Gracias.

Sr. Fiatti.— Hemos dado un debate franco con todos los sectores que componen este Concejo Municipal, como lo hemos hecho siempre, y vamos a seguir haciéndolo en adelante.

La situación del país es compleja, de absoluta incertidumbre, pero también los sectores que están acá y que nos reclaman a quienes somos oficialistas a nivel local, y son parte de la oposición, tienen también responsabilidad —la han tenido hasta hace poquitos días— en los otros niveles de gobierno. Y como se dijo recién, la ciudad estuvo abandonada. Y esto no es una palabra vacía: es una palabra llena de significados.

Se dijo Fondo del Conurbano: por supuesto que no integró la agenda del gobierno nacional, ni tampoco de quienes fueron parte de ese gobierno nacional, reclamándolo. La salud pública, que es una marca de nuestra ciudad, derecho adquirido y que vamos a defender siempre; el convenio de salud pasó de representar el 50 % en 2019, a terminar este año con apenas el 21 % sobre el gasto total de salud. Y lo tenemos acá a quien fuera secretario.

Se reclama creatividad, se reclama imaginación. También reclamamos responsabilidad, porque claramente a los servicios hay que cubrirlos. La Tasa General de Inmuebles representa el 17 % de los ingresos municipales: no alcanza a cubrir la higiene urbana. Sin embargo, la higiene urbana se presta. Los demás servicios que hacen a la tarea habitual del municipio, también. La salud pública, también. Los centros *Cuidar*, que hacen a una red territorial de la ciudad, se multiplicaron, se sostienen y van a continuar.

Por supuesto que esto requiere discutir dónde están los recursos, y ahí la ciudad merece, y va a tener siempre —por supuesto— de parte nuestra el reclamo de que se le asignen los recursos. Porque tenemos una disgregación entre mayores capacidades estatales y mayor demanda, y recursos que se concentran a nivel nacional. Por supuesto que no vamos a estar de acuerdo, no lo estamos, con la imposición o aumento de retenciones que son no coparticipables, como tampoco podemos no reconocer que se tomaron medidas en forma improvisada, sin contemplar la compensación de esos recursos, que implicaron millones y millones de pesos que se dejaron de coparticipar entre las provincias y los gobiernos municipales. Y eso implica seriamente que discutamos cómo se financia el municipio en este contexto, y es lo que nosotros estamos haciendo, porque nos toca la tarea de gobernar. Somos responsables, y no queremos que el municipio de Rosario ni se endeude, salvo para gasto de capital, como corresponde, porque son obras perdurables y que se amortizan, como es el programa de bonos que vamos a tener para el pavimento a nivel definitivo en barrios de la ciudad, ni tampoco generar mecanismos que sean insostenibles.

Todas las discusiones que vamos a tener, de generación de recursos, las vamos a seguir teniendo por delante, por ejemplo, en el caso de transporte. Porque nosotros tenemos que poder incidir en la búsqueda de recursos para bajar el costo, o para generar fuentes alternativas a ese costo, ahora, el gobierno de la provincia, saliente ni aun con los noventa días de paro de una crisis casi terminal del sistema puso recursos extraordinarios como sí los recibió en ese momento por ATN del gobierno nacional, y se los reclamamos. Tampoco hubo eco de quienes eran parte del gobierno provincial de ese momento para defender la posibilidad de que la ciudad reciba los recursos que le correspondían.

Y así con cada una de las medidas porque el estudio de costos contempla, como dijo la concejala Irizar, las distintas fuentes de financiamiento, el Fondo Compensador del Transporte permanentemente ha ido creciendo y va a seguir creciendo y es otra de las causales de asignación de recursos municipales que deben tener una fuente.

Quiero hacer mención también a la tasa vial. La tasa vial no tiene en la Argentina ningún fallo en contra. En laboratorios Raffo la Corte reconoció que no se superpone con el impuesto a los combustibles líquidos. En el caso de San Miguel del Monte en Carlos Casares, eran tasas que no se correspondían con la prestación de un servicio efectivo divisible, determinado del municipio, cuestión que nosotros acá estamos reconociendo y generando a contrario sensu de lo que fueron esos antecedentes en forma clara para evitar un señalamiento.

Por supuesto que respetamos los principios tributarios de jerarquía constitucional, igualdad, razonabilidad, proporcionalidad como se ha señalado, por eso tiene la característica que tiene y tiene una incidencia de menos del 1 %, cero, coma noventa y pico. De manera tal que somos serios, somos responsables, damos las discusiones, queremos preservar la sostenibilidad de los recursos municipales y la prestación de los servicios que el municipio da y que tiene que seguir prestando, sin negar el contexto en el que estamos porque no podemos negar la incertidumbre, no podemos negar la inflación que tenemos y de la que acá quienes han sido parte de los gobiernos provinciales y nacional deberían poder hacerse responsables.

Para finalizar, presidenta, decirle que nosotros vamos a continuar por esta senda, la ciudad necesita mantener los niveles de actividad que tiene, estos son los recursos, las herramientas y por eso hemos dado todas las discusiones, inclusive aportando mayor nivel de información y rendición de cuentas a este Concejo, a partir del intercambio con la oposición, generando modificaciones en el presupuesto a partir del intercambio con la oposición, dando respuesta con el secretario de Hacienda acá, como lo hemos hecho siempre y lo vamos a seguir haciendo, preservando sobre todo que la ciudad de Rosario tenga el nivel de actividad, el nivel de presencia del Estado que se merece y que nosotros nos hemos comprometido con los rosarinos a tenerlo y que el intendente así lo ha manifestado y se ha comprometido. Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Fiatti. Tiene la palabra el señor concejal Tessandori.

Sr. Tessandori.— Gracias, señora presidenta. Moción que se voten los expedientes relativos a presupuesto, a OGI y a taxis y TUP, debido a todo el debate que hemos escuchado que creo que ha sido basto y ya cada uno ha expresado su opinión. Me parece que es hora de que lo votemos.

Sra. Presidenta (Schmuck).— La moción, ¿tiene apoyo? (*Asentimiento*)

Ponemos en consideración el mensaje, número de orden 63 que es el proyecto de Presupuesto. Si no tengo mal entendido, esto lo votamos todo en particular y en general ¿no? (*Asentimiento*) Vamos a votar el 63 y el 65 porque el otro es un anexo que ha surgido a partir de las propuestas de los distintos bloques.

Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

67.— Modificación Presupuesto 2024 (anexo)

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 269.705-P-2023 del Temario, asunto n.º 65, que es el anexo del presupuesto.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

68.— Modificación Ordenanza General Impositiva

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 269.567-I-2023 del Temario, asunto n.º 64.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado, en general.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Ahora vamos a pasar a votar en particular. Tiene sesenta y tres artículos. Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Tengo una modificación en un artículo, no sé si se lo debería haber dicho antes de votar en general, es mínimo.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Dígame.

Sra. Tepp.— Es el artículo 21 que introduce un cuadro de tasas para aplicar a los vendedores ambulantes que para nosotros es avanzada porque está en consonancia con la normativa en términos de poder discriminar, en términos de tasas de acuerdo al rubro y en la zona. Ahora bien, hicimos ahí algunas propuestas de modificación, que tenían que ver con disminuir algunos MT en determinados rubros y quedó por corregir el rubro L del artículo 21 serían para los tres sectores, mil quinientos cincuenta los MT que quedarían similares al del rubro B que son los no cárnicos.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Roca.

Sr. Roca.— Señora presidenta, para prestar acuerdo a la modificación propuesta por la concejala Tepp y para por su intermedio consultarle cuál es su voto respecto al rubro A, zona 1, 2 y 3. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Votó todo, la concejala Tepp. Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Estaba consultando el concejal porque en la comisión de Presupuesto, como faltaba resolver alguna de estas cuestiones nos habíamos abstenido de este artículo, que en realidad deberíamos votar a favor o en contra del artículo. Votamos a favor del artículo con esta modificación y con la que ya estaba acordada en la comisión.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Evacuada la consulta entonces se incorpora esa modificación....(*Dialogan*)

Tiene la palabra la señora concejala Irizar.

Sra. Irizar.— Gracias, señora presidenta. La modificación de la ordenanza de presupuesto en el 65 usa el término «determinese» y nosotros planteamos «establécese», era una formalidad que no había sido corregida, lo habíamos hablado con Parlamentaria también. Lo agrega al despacho.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Que quede en versión taquigráfica y se agregue al despacho.

Si nadie más hace uso de la palabra se vota en particular. (*Dialogan*)

Sí, estamos votando en particular, ahora estamos votando en particular. En general ya la votamos. Vamos a ir por artículo. ¿Cuáles son los que tienen complicaciones? 1º, 8º, 9º, 10º, 39 y 40, ¿alguno más? Entonces, vamos a votar excepto el 1º, 8º, 9º, 10º, 39 y 40, votamos todos los demás.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Muy bien, vamos entonces a la votación del artículo 1°.

—*Se practica la votación por pulsadores.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Queda aprobado el artículo 1° por diecisiete votos positivos, once negativos.

Vamos a la votación de los artículos 8°, 9°, esto es todos juntos, 10°, 39 y 40. Estamos hablando de la tasa vial. Acá vamos a autorizar la abstención del concejal Caruana. Se vota.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Ahora sí ponemos en consideración estos cinco artículos: 8°, 9°, 10°, 39 y 40.

—*Se practica la votación por pulsadores.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Queda aprobado por quince votos positivos, doce negativos y una abstención, estos cinco artículos.

Texto de la sanción del C.M.

69.— Actualización tarifa de taxis a partir del 10-01-2024

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 269.682-A-2023 del Temario, asunto n.° 90.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

70.— Delegación de facultades al sr. intendente para actualización automática tarifa del TUP

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 269.650-I-2023 del Temario, asunto n.° 91.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación por pulsadores.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Queda aprobado por diecisiete votos positivos, once negativos y cero abstenciones.

Texto de la sanción del C.M.

71.— Solicitud inclusión en plan de recuperación de pavimentos y bacheos

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien, entonces ahora volvemos al Temario. Se votará si se trata el expediente 269.565-P-2023 del Temario, asunto n.° 66.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

72.— Solicitud estudio para instalación de luminarias led antivandálicas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 269.506-P-2023 del Temario, asunto n.º 67.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

73.— Prórroga de la Comisión Directiva del Museo de la Memoria

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 269.669-P-2023 del Temario, asunto n.º 68.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

74.— Solicitud informe sobre estado cámaras de fotomultas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 269.423-P-2023 del Temario, asunto n.º 69.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

75.— Solicitud informe sobre caídas de árboles fenómeno El Niño

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 269.424-P-2023 del Temario, asunto n.º 70.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

76.— Solicitud inclusión en plan de recuperación de pavimento y bacheo 2023

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 269.425-P-2023 del Temario, asunto n.º 71.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

77.— Solicitud inclusión en Plan de bacheo 2023

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 269.430-P-2023 del Temario, asunto n.º 72.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

78.— Visitante distinguido, Ulan Mendebayev

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 269.668-P-2023 del Temario, asunto n.º 73.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Corresponde autorizar al concejal Cavatorta de abstenerse. Se vota.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

79.— Protocolo de Agilización de Relaciones Institucionales Municipales en Materia Social y Sanitaria

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 269.651-I-2023 del Temario, asunto n.º 74.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

80.— Prórroga para la contratación de «servicio de tratamiento de residuos domiciliarios y compatibles de la ciudad»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 269.664-I-2023 del Temario, asunto n.º 75.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

81.— Interés municipal, realización del taller por el Derecho a la Identidad Biológica

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 269.670-P-2023 del Temario, asunto n.º 76.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

82.— Interés municipal, libro «Leda, la fe y la sanación»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 269.671-P-2023 del Temario, asunto n.º 77.

—*Ingresas y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

83.— Solicitud estudio para instalación de luminarias led antivandálicas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 269.615-P-2023 del Temario, asunto n.º 78.

—*Ingresas y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

84.— Solicitud instalación de luminarias LED antivandálicas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 269.569-P-2023 del Temario, asunto n.º 79.

—*Ingresas y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

85.— Solicitud estudio para repavimentación y reconstrucción de cordón cuneta

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 269.570-P-2023 del Temario, asunto n.º 80.

—*Ingresas y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

86.— Solicitud estudio de repavimentación y construcción de cordón cuneta

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 269.253-P-2023 del Temario, asunto n.º 81.

—*Ingresas y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

87.— Manifestación de pesar al cumplirse el 27/01/2024 el 20° aniversario del femicidio de Sandra Cabrera

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 269.675-P-2023 del Temario, asunto n.º 82.

—*Ingresas y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

88.— Rechazo enérgico de todo hecho de violencia y solidaridad con trabajadores/as de la salud, comunidad educativa, instituciones bancarias y familia del sr. gobernador y toda la ciudadanía

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 269.676-P-2023 del Temario, asunto n.º 83.

—*Ingresas y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

89.— Solicitud realización tareas de fumigación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 269.681-P-2023 del Temario, asunto n.º 84.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

90.— Interés municipal, 4to. festival «Joni es semilla»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 269.653-P-2023 del Temario, asunto n.º 85.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Concejala Tepp, tiene la palabra.

Sra. Tepp.— Sí, para solicitarle, no se asusten, es para solicitarle autorización al autor de la iniciativa de sumar la firma del bloque de Ciudad Futura en este expediente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien, incorporamos la firma de Ciudad Futura.

Sra. Tepp.— Y seguramente Norma López y todo el interbloque quiere sumarse.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Con todas esas firmas sumadas, si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

91.— Interés Patrimonial, histórico y cultural, Sala Arteón

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 269.662-M-2023 del Temario, asunto n.º 86.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

92.— Solicitud cumplimiento Decreto 60.354

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 269.683-P-2023 del Temario, asunto n.º 87.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

93.— Cambio de denominación de «Comisión Especial de Seguimiento de la Hidrovía y...» a «Comisión de Puertos, Hidrovía y Vías Navegables de Rosario»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 269.689-P-2023 del Temario, asunto n.º 88.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

94.— Creación programa de Consumo Digital Seguro

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 265.723-P-2023 conjuntamente con el expediente 268.931-P-2023 del Temario, asunto n.º 89.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

95.— Creación Programa Revitalizar Nuestros Cementerios

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 266.834-P-2023 del Temario, asunto n.º 92.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

96.— Desafectación de grado y protección patrimonial inmueble

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 268.521-P-2023 del Temario, asunto n.º 93.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

97.— Interés municipal, despedida de año inclusiva en conmemoración por el Día Internacional de las Personas con Discapacidad

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata el expediente 269.677-P-2023 del Temario, asunto n.º 94, con el cambio de redacción que no es «apoya celebración, sino declara de Interés Municipal», que incorpora la concejala López.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

98.— Resoluciones de presidencia: convocatoria de sesión preparatoria; baja y alta de designaciones; renuncias al cargo de concejal y concejala; reconocimiento bloque y designación secretario; incorporación a bloque; Solicitudes licencias por cargo superior; finalización licencia y reincorporación a tareas; Solicitud licencia por cargo de concejal.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Corresponde poner en consideración el listado de resoluciones de presidencia.

(Lee) «Expediente 269.694-R-2023 – Concejo Municipal – Convoca sesión preparatoria para el 21/12/2023 a las 10 hs. Expediente 269.704-R-2023 - Labor Parlamentaria – Deja sin efecto designación y designa a Gustavo Asegurado a partir del 10/12/23 como Habilitado. Expediente 269.665-T-2023 - Concejal Tessandori - Miguel Tessandori renuncia al cargo de concejal a partir del 20/12/2023. Expediente 269.684-S-2023 – Schwartz, Valeria - Concejala Schwarz Valeria renuncia al cargo de concejala a partir del 20/12/2023. Expediente 269.697-B-2023 – Concejal Blanco, Agapito - Solicita reconocimiento de bloque Juntos por el Cambio y designa secretario de bloque. Expediente 269.702-R-2023 – Concejal Roca, Mariano – Comunica su incorporación al bloque «Arriba Rosario». Expediente 269.652-F-2023 – Febre, Sebastián - Solicita licencia por cargo superior a partir del 10/12/2023. Expediente 269.659-S-2023 – Salvo, María Paula - Solicita licencia por cargo superior a partir del 10/12/2023. Expediente 269.649-O-2023 – Oyarzabal, Fermín - Solicita finalización licencia y reincorporación a tareas habituales a partir del 10/12/2023. Expediente 269.663-R-2023 – Roca, Mariano - Solicita licencia por cargo de concejal a partir del 10/12/2023.»

Se vota.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

99.— Resoluciones administrativas: autorización entrega de subsidios; autorización compra amoblamientos; designación personal político transitorio; autorización compra directa servicio de telefonía; designación personal político; renovación convenio; confirmación subrogancias de categorías; autorización a la Presidencia reconocimiento y aprobación de gastos y contrataciones de servicios

Sra. Presidenta (Schmuck).— Corresponde a continuación votar las resoluciones administrativas. (Lee) «Expediente 1345-R-2023: Labor Parlamentaria, autoriza entrega de subsidios; expediente 1346-R-2023: Labor Parlamentaria, autoriza compra de amoblamientos; expediente 1347-R-2023: Labor Parlamentaria, designa personal político transitorio; expediente 1348-R-2023: Labor Parlamentaria, autoriza contratación de telefonía; expediente 1349-R-2023: Labor Parlamentaria, designa personal político desde el 10/12/2023 al 31/12/2023; expediente 1350-R-2023: Labor Parlamentaria, renovación convenio con nueva asociación de fútbol infantil; expediente 1351-R-2023: Labor Parlamentaria, confirma subrogancia categorías; expediente 1352-R-2023: Concejo Municipal, autoriza a la Presidencia a aprobar y reconocer en forma directa gastos y contrataciones de servicios».

En consideración las resoluciones administrativas.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

100.— Cierre

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión

—*Son las 4:08 del martes 19 de diciembre de 2023.*

Fabiana Dellacasa
Dirección General de Taquigrafía
Coordinadora